

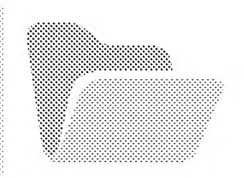
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.554 - Montevideo, viernes 30 de octubre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 19.910

Amplíase la cobertura del Programa Uruguay Trabaja.

(4.710*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º. (Alcance y objetivo).- Amplíase la cobertura del Programa Uruguay Trabaja regulado por Ley Nº 18.240, de 27 de diciembre de 2007, y su reglamentación, según lo indicado en los artículos siguientes.

Artículo 2º. (Financiamiento complementario).- La financiación prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 18.240, de 27 de diciembre de 2007, y su reglamentación, podrá ser complementada con otras fuentes de financiamiento dispuestas por la autoridad competente.

Artículo 3º. (Beneficiarios).- En lo relativo al número de beneficiarios, no regirá el tope previsto en el artículo 255 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

Artículo 4º. (Transferencias al Banco de Previsión Social).- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 18.240, de 27 de diciembre de 2007, el Banco de Previsión Social podrá recibir transferencias de otros organismos distintos del Ministerio de Desarrollo Social, siempre que las mismas estén previamente autorizadas por la autoridad competente.

Artículo 5º. (Acuerdos con Gobiernos Departamentales).- El Ministerio de Desarrollo Social podrá acordar con los Gobiernos Departamentales, a través del Congreso de Intendentes, las tareas que puedan realizarse en el marco del Programa "Uruguay Trabaja" y convendrá en cada caso, la modalidad de su ejecución, en el marco de lo previsto por el inciso final del artículo 1º de la Ley Nº 18.240, de 27 de diciembre de 2007, y su reglamentación correspondiente.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 17 de Octubre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se amplía la cobertura del Programa Uruguay Trabaja.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Ley 19.911

Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXVII".

(4.711*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase I salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXVII", desde el 1º de noviembre de 2020 al 1º de marzo de 2C21, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 2020.

MARTÍN LEMA, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Octubre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de setenta y ocho efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXVII", desde el 1º de noviembre de 2020 al 1º de marzo de 2021, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO.

3

Ley 19.912

Autorízase a cinco Sres. Oficiales de la Armada Nacional a participar como observadores, en la fase de ejecución de la Operación "UNITAS LXI - Ecuador 2020".

(4.712*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase a cinco señores Oficiales de la Armada Nacional a participar, como observadores, en la fase de ejecución de la Operación "UNITAS LXI - Ecuador 2020", a realizarse en la República de Ecuador, conjuntamente con las Armadas de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Itglia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, en aguas jurisdiccionales de misma República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 2020.
MARTÍN LEMA, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Octubre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza a cinco señores Oficiales de la Armada Nacional a participar, como observadores, en la fase de ejecución de la Operación "UNITAS LXI — Ecuador 2020", a realizarse en la República de Ecuador, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, en aguas jurisdiccionales de esa misma República.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Decreto 284/020

Modifícanse los Decretos 150/007 y 30/015, en lo relativo a la exoneración del IRAE.

(4.701*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: el Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

RESULTANDO: **I)** que la norma citada dispone que podrán acceder a los beneficios del referido Capítulo las empresas cuyos proyectos de inversión sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo, así como las que realicen actividades sectoriales promovidas;

II) que existen diversas normas que conceden exoneraciones para el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, las que pueden aplicarse sobre el impuesto generado o sobre las rentas generadas por las actividades promovidas;

III) que existen contribuyentes que cuentan con más de una declaratoria promocional donde se otorgan beneficios en el referido impuesto;

IV) que los contribuyentes que realizan actividades sectoriales promovidas no pueden hacer uso de los beneficios en materia del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, cuando tienen pendiente la resolución por parte del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: **I)** que en aquellos ejercicios en los que se verifica la confluencia de beneficios, es menester definir el criterio de imputación de la exoneración en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, así como la introducción de disposiciones que eviten la duplicación de los mismos;

II) que es necesario regular las situaciones que se encuentren pendientes de resolución por parte del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agréganse al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, los siguientes artículos:

"Artículo 154 Bis.- Superposición de beneficios.- Los contribuyentes que al cierre de un ejercicio económico dispongan de exoneraciones del impuesto que se reglamenta, provenientes de más de una declaratoria promocional al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, con saldo de exoneración remanente, podrán exonerar el menor de los siguientes montos:

a) la suma de los importes correspondientes a las exoneraciones computables en dicho ejercicio, de cada declaratoria promocional considerada individualmente;

b) el que resulte de la aplicación del mayor de los topes porcentuales de exoneración del impuesto a pagar que corresponda a cada una de las declaratorias de promoción para dicho ejercicio.

"Artículo 154 Ter.- Aplicación de beneficios con resolución pendiente.-Los contribuyentes que al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, hayan presentado la solicitud de declaratoria promocional y tengan pendiente de resolución por parte del Poder Ejecutivo la obtención de beneficios en relación al impuesto que se reglamenta, podrán liquidar y abonar dicho tributo considerando la hipótesis de que los referidos beneficios hubiesen sido aprobados en las condiciones solicitadas.

En caso que la resolución del Poder Ejecutivo no otorgue total o parcialmente los beneficios solicitados en el proyecto presentado a su consideración, las diferencias resultantes podrán ser abonadas, sin multas ni recargos, hasta el tercer mes siguiente a dicha resolución."

"Artículo 154 Quáter.- No acumulación de beneficios. Las exoneraciones que se apliquen sobre la renta neta fiscal o sobre el impuesto, provenientes de una actividad promovida en virtud de una declaratoria promocional sectorial al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, no podrán ser objeto de ningún otro beneficio en materia del impuesto que se reglamenta. Tampoco podrá exonerarse al amparo de cualquier otro régimen, el impuesto correspondiente a la parte de la renta neta no exonerada en virtud de dicha declaratoria."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 30/015, de 16 de enero de 2015, el siguiente artículo:

"Artículo 41 Bis.- Aplicación de beneficios con resolución

pendiente.-Los contribuyentes que al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, hayan presentado la solicitud de declaratoria promocional y tengan pendiente de resolución por parte del Poder Ejecutivo la obtención de beneficios en relación al impuesto que se reglamenta, podrán liquidar y abonar dicho tributo considerando la hipótesis de que los referidos beneficios hubiesen sido aprobados en las condiciones solicitadas.

En caso de que la resolución del Poder Ejecutivo no otorgue total o parcialmente los beneficios solicitados en el proyecto presentado a su consideración, las diferencias resultantes podrán ser abonadas, sin multas ni recargos, hasta el tercer mes siguiente a dicha resolución."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Decreto 285/020

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 55/20 de la Comisión del Mercosur.

(4.702*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: la Directiva Nº 55/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur;

RESULTANDO: I) que la mencionada Directiva aprueba la rebaja arancelaria solicitada por la República Oriental del Uruguay para la importación de 1.100 unidades del medicamento "Velaglucerasa alfa" con alícuota arancelaria de 0%, al amparo de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común;

II) que de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º de dicha Directiva, la misma debe ser incorporada sólo al ordenamiento de la República Oriental del Uruguay;

III) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes del Mercosur se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º de dicho Protocolo;

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas en los Resultandos II) y III) precedentes, corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Directiva a la que alude el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 55/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur. cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría del Mercosur, publíquese, archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; DANIEL SALINAS.

ANEXO

MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 55/20

ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO: Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Oriental del Uruguay para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC Nº 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Oriental del Uruguay, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

NCM 3004.90.19 Los demás

Nota Referencial: Velaglucerasa alfa

Límite cuantitativo: 1.100 unidades
Plazo: 365 días
Alícuota: 0%

Art. 2 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Oriental del Uruguay. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 14/XI/2020. La presente Directiva no se aplicará antes del 27/IX/2020.

CCM (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 15/IX/20.

6

Decreto 286/020

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 56/20, de la Comisión de Comercio del Mercosur.

(4.703*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: la Directiva Nº 56/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur;

RESULTANDO: I) que la mencionada Directiva aprueba la rebaja arancelaria solicitada por la República Oriental del Uruguay para la importación de 1.400 unidades del medicamento "Agalsidasa alfa" con alícuota arancelaria de 0%, al amparo de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común;

II) que de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º de dicha Directiva, la misma debe ser incorporada sólo al ordenamiento de la República Oriental del Uruguay;

III) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes del Mercosur se comprometen a adoptar todas las

medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º de dicho Protocolo;

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas en los Resultandos II) y III) precedentes, corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Directiva a la que alude el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 56/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría del Mercosur, publíquese, archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; DANIEL SALINAS.

ANEXO

MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 56/20

ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Oriental del Uruguay para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC Nº 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Oriental del Uruguay, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

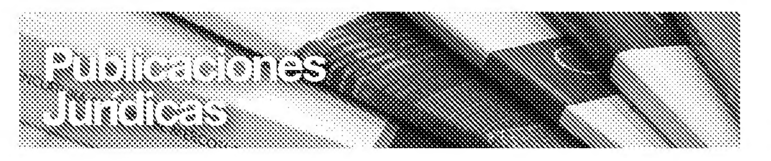
NCM 3004.90.19 Los demás

Nota Referencial: Agalsidasa alfa

Límite cuantitativo: 1.400 unidades
Plazo: 365 días
Alícuota: 0%

Art. 2 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Oriental del Uruguay. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 14/XI/2020. La presente Directiva no se aplicará antes del 28/X/2020.

CCM (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 15/IX/20.



7

Decreto 287/020

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

(4.704*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de agua con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada con ítem arancelario: 2202.10.00.90 "Las demás";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
2202.10.00.90	3

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

8

Decreto 288/020

Suprímese la Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (U.N.A.S.E.P), creada por Resolución del MEF de 22 de agosto de 2006.

(4.705*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 22 de agosto de 2006, se creó la Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (U.N.A.S.E.P) y por Decreto Nº 286/013, de 9 de setiembre de 2013, se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que la U.N.A.S.E.P tiene como cometidos, entre otros, la atención al inversor, brindando información y asesoramiento sobre exoneraciones tributarias, así como orientar y coordinar al

Ministerio de Economía y Finanzas, en el desarrollo de políticas y programas de incentivo a la competitividad empresarial;

II) que en la actualidad la citada Unidad cuenta solamente con dos funcionarios, comparte su espacio físico y recursos materiales con la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (C.O.M.A.P) y esta última es quien está realizando, parcialmente, los cometidos y funciones de la U.N.A.S.E.P, haciendo innecesario mantener dicha oficina en funcionamiento;

CONSIDERANDO: la necesidad de organizar y racionalizar los recursos humanos y materiales de la Administración Central;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Suprímese la Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (U.N.A.S.E.P) creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 22 de agosto de 2006 y aprobada su estructura organizativa por Decreto Nº 286/013, de 9 de setiembre de 2013, y asígnase a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (C.O.M.A.P) las funciones y cometidos de la U.N.A.S.E.P.

ARTÍCULO 2º.-Transfiéranse los recursos humanos, materiales y financieros de la U.N.A.S.E.P a la C.O.M.A.P.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

9

Decreto 290/020

Desígnase para ser expropiada por ANTEL la fracción de terreno que se determina, ubicada en la 1ª Sección Catastral zona rural del departamento de Artigas.

(4.706*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por la que solicita la designación para la expropiación del terreno empadronado con el Nº 1449 (p), ubicado en la Sección Catastral zona rural del departamento de Artigas, en un área de 4774 m²;

RESULTANDO: I) que en el inmueble de referencia se encuentra ubicada la radiobase (RBS) denominada "ARTIGAS ACCESOS RUTA 30 (ARA)";

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó el valor venal de la fracción parte del padrón Nº 1449 del departamento de Artigas, zona rural, con un área de 4774 m² en U.I. 10.991,426 (Unidades Indexadas diez mil novecientos noventa y uno con 426/00);

CONSIDERANDO: I) que en informe del Sector Planificación y Optimización Móvil de ANTEL de 27 de febrero de 2020, se expresa que es imprescindible contar con la radiobase en el sitio a expropiar cuyo emplazamiento es la única alternativa para garantizar la disponibilidad del servicio de voz y datos en la zona;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado precedentemente, y entendiendo que se encuentra justificado el interés general de la expropiación, sugiere acceder a lo solicitado;

III) que corresponde acceder a la designación del referido padrón para ser expropiado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) la fracción de terreno señalada con la letra A según Plano Croquis de Ubicación AGR Nº 2011/03373, del Ingeniero Agrim. Eduardo Peñalva Risso, del padrón Nº 1449, con un área de 4774 m², ubicado en la 1ª Sección Catastral zona rural del departamento de Artigas.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

10

Decreto 291/020

Extiéndese la vigencia del Decreto 112/015 de 21 de abril de 2015, por el período que se determina.

(4.707*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 112/015 de 21 de abril de 2015;

RESULTANDO: I) que por el mismo se establece que, para el producto Yerba Mate se mantengan los límites máximos de contaminantes inorgánicos en alimentos establecidos en el Decreto Nº 14/013, que internaliza el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos (Derogación de la Resolución GMC Nº 102/94 y Nº 35/96)";

II) que igualmente dispone que en caso de constatarse que se superasen los límites máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos, se deberán realizar controles en infusión, siendo los valores máximos establecidos 25 microgramos/litro (50 gramos de yerba mate) para el plomo y seis microgramos/litro (50 gramos de yerba mate) para el cadmio;

III) que por Decreto Nº 172/019 de 17 de junio de 2019 se extiende la vigencia del Decreto Nº 112/015 de 21 de abril de 2015, por un período de 12 (doce) meses, a partir del vencimiento del período de vigencia previsto en el Decreto Nº 178/018 de 11 de junio de 2018;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al trabajo realizado por el Comité Técnico creado por el Decreto Nº 173/014 de 17 de junio de 2014 y las acciones inspectivas de la División Fiscalización, se ha constatado que en general se cumple con la normativa aplicable por parte de los Importadores y las Industrias involucradas;

II) que a efectos de continuar con el proceso de adecuación de la calidad del producto yerba mate, se recomendó por parte del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios de la División Evaluación Sanitaria, del Ministerio de Salud Pública, extender la vigencia del citado Decreto;

III) que la Dirección General de la Salud de la referida Secretaría de Estado, otorga su aval a la medida propuesta;

IV) que en virtud de lo informado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, estableciendo una prórroga a la vigencia del Decreto de referencia, de 12 (doce) meses;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública-, de 12 de enero de 1934, en el Decreto N° 14/013 del 16 de enero de 2013 y en el Decreto N° 112/015 de 21 de abril de 2015 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndese la vigencia del Decreto N° 112/015 de 21 de abril de 2015, por un período de 12 (doce) meses, a partir del vencimiento del período de vigencia previsto en el Decreto N° 172/019 de 17 de junio de 2019.

Articulo 2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

11

Decreto 292/020

Modifícase el Decreto 136/018, relativo a las vacunas con las que deben contar los extranjeros que solicitan residencia en nuestro país.

(4.708*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 136/018 de 7 de mayo de 2018, referente a las vacunas con las que deben contar los extranjeros que solicitan residencia en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto en la Ley N° 18.250 de 6 de enero de 2008, la residencia puede ser de carácter permanente o temporaria, siendo que en este último caso la persona extranjera ingresa al país para desarrollar una actividad por un plazo determinado;

II) que no se hace necesario solicitar el esquema de vacunación a personas que solicitan residencia por un período inferior a 6 (seis) meses, por cuanto el mismo no le es requerido a la categoría migratoria de "no residentes";

III) que se entiende conveniente modificar la normativa antes mencionada, a los efectos de armonizar su alcance;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168º, numeral 4 de la Constitución de la República, Decreto Ley N° 15.272 de 4 de mayo de 1982, Ley N° 18.250 de 6 de enero de 2008 y Ley N° 19.254 de 28 de agosto de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º del Decreto N° 136/018 de 7 de mayo de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Toda persona que solicite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, las Oficinas Consulares de la República o el Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migración) la residencia en territorio nacional, por un período superior a 6 (seis) meses, deberá acreditar tener vigente las vacunas que integran el Certificado Esquema de Vacunación de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a su edad. En caso de haberse vacunado en el exterior, la persona interesada deberá concurrir a cualquier vacunatorio y presentar la documentación que acredite tal extremo, a efectos que le sea emitida una constancia de que se encuentra con las vacunas vigentes. La no presentación del esquema de vacunación en el momento de solicitar la Residencia no obstaculizará la continuidad del trámite. El referido certificado deberá ser presentado antes de que culmine el trámite, de no contarse con el mismo en tiempo y forma, no se autorizará la residencia".

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; PABLO MIERES; PABLO BARTOL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 289/020

Créase un subsidio mensual con destino a autores nacionales, en las condiciones y período que determinan.

(4.709*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: la declaración de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020.

RESULTANDO: que el artículo 3º del citado Decreto suspendió los espectáculos públicos hasta que el Poder Ejecutivo lo determine.

CONSIDERANDO: I) que corresponde atender la emergencia sanitaria desde todos los ángulos que esta se manifieste,

II) que consecuencia de la suspensión de los espectáculos públicos, los autores nacionales no han recibido el cobro de sus derechos de autor por utilización de sus obras o el mismo ha disminuido de forma drástica, lo que ha impedido obtener ingresos suficientes y provocándose una situación de vulnerabilidad económica,

III) que se entiende conveniente y oportuno establecer un subsidio mensual de carácter transitorio para los autores nacionales que se encuentren en las condiciones señaladas en el numeral anterior,

IV) que la situación planteada se entiende incluida en las medidas de protección a la población frente a la emergencia sanitaria prevista en el artículo 1º de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020, y el artículo 1º de la Ley N° 19.874 de 8 de abril de 2020,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase un subsidio mensual de $ 6.779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos) con destino a autores nacionales, por el término de los meses octubre y noviembre de 2020.

Artículo 2º.- Se consideran beneficiarios del subsidio establecido en el present Decreto los autores nacionales señalados como tales en

el listado proporcionado por la Asociación General de Autores del Uruguay, AGADU.

Artículo 3º.- No tendrán derecho al subsidio dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto, aquellos autores que perciban: a) Jubilación, adelanto pre jubilatorio, renta vitalicia previsional, pensión, subsidio, seguro o prestaciones servidas por cualquier institución de derecho privado o público estatal o no estatal; b) Ingresos provenientes de actividades remuneradas al servicio de terceros o por cuenta propia.

No se tomarán en cuenta como ingresos, las asignaciones familiares ni las pensiones alimenticias con destino a menores o incapaces percibidas por los autores comprendidos en el presente Decreto.

Artículo 4º.- El subsidio mensual dispuesto en el presente decreto se financiará con cargo al Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley Nº 19.874 de 8 de abril de 2020, y Decreto Nº 133/020 de 24 de abril de 2020. A tales efectos se dispone la transferencia de los fondos equivalentes destinados exclusivamente para el pago del subsidio mensual dispuesto en el artículo 1º del presente, encomendando a la Agencia Nacional instrumentación y ejecución del mismo.

Articulo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN
13
Resolución 56/020

Apruébanse los textos del Estatuto del Funcionario Docente, Estatuto del Funcionario No Docente y de la Ordenanza 10, que se determinan.

(4.735*R)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Montevideo, 6 de octubre de 2020.

Acta Nº 63
Resol. Nº 56
Exp. 2018-25-1-006583

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el establecimiento de criterios a cumplirse en la tramitación de procedimientos sumariales.

RESULTANDO: I) que por Considerado Nº 4, Acta Nº 48 de fecha 11 de agosto de 2020 el Consejo Directivo Central, en atención a las conclusiones de la Sala de Abogados que luce a fs. 73 a 76 de obrados, encomendó a la Asesoría Letrada instrumentar la propuesta de reglamentación que incluya los criterios vertidos en los procedimientos sumariales;

II) que la Asesoría Letrada informa que la forma más adecuada para instrumentar lo propuesto por dicha Sala sería ampliar la normativa vigente que se detalla en los siguientes términos:

Estatuto del Funcionario No Docente

Art. 124.1. Previo a la aplicación de las referidas sanciones (excepto la observación verbal), se deberá dar vista al funcionario por el término de 10 días hábiles, a efectos de articular su defensa.

Art. 124.2. Vencido el término de vista, con o sin escrito, se elevarán las actuaciones por la vía jerárquica que corresponda, a efectos de su homologación.

Art. 124.3. Una vez homologada la misma, el funcionario podrá ejercer su derecho a recurrir dicho acto administrativo.

(Nota: Estas disposiciones están contempladas en el Art.67 del Estatuto del Funcionario Docente)

Estatuto del Funcionario Docente

Art. 40.2 apartado segundo. El docente deberá ser notificado en forma expresa de dicha calificación y la eliminación de los registros se hará efectiva para el año lectivo inmediato siguiente.

Ordenanza 10

Art. 71 apartado tercero "En el ámbito del procedimiento disciplinario, la admisión o rechazo de una prueba será competencia del instructor actuante el que deberá dejar constancia en el expediente de los motivos del rechazo de la misma.

Art. 188 apartado segundo En la misma instancia se le notificará que tendrá el derecho a ser asistido por un Abogado; el que podrá ejercer cada vez que concurra a declarar. En caso que opte por no hacer uso de ese derecho, deberá dejarse expresamente asentado en forma escrita, en acta respectiva.

Art. 197 primer apartado Cuando se tome declaración a menores, los mismos deberán ser necesariamente asistidos de su representante legal (padre, madre o tutor) y/o Abogado. Deberá siempre preservarse el interés superior del niño, especialmente en los casos de extrema sensibilidad. Se evitará la presencia del sumariado en la declaración para no revictimizarlos sin perjuicio del derecho que le ampara a este último el cual podrá ejercer a través de su letrado.

Art. 215: agregar el siguiente apartado. Si efectuado este informe surgiere una calificación del tipo de falta mayor que la sugerida por el instructor, se deberá dar vista al sumariado. Si al evacuar la misma aportare prueba que se considera pertinente para esclarecer los hechos, se podrá disponer ampliar el procedimiento.

Art. 216: Una vez vuelto el expediente de la ONSC se deberá notificar al interesado el dictamen de la misma, para su conocimiento.

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento de lo solicitado la Asesoría adjunta los textos de la normativa citada en el RESULTANDO VI) los que lucen en obrados de acuerdo al siguiente detalle:

Estatuto del Funcionario Docente	Fs. 100 a 189
Estatuto del Funcionario No Docente	Fs. 190 a 252
Ordenanza 10	Fs. 253 a 294

II) que se entiende pertinente aprobar la normativa detallada precedentemente que contiene las modificaciones explicitadas en el RESULTANDO II) de la presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA;
Resuelve:

Aprobar los textos del Estatuto del Funcionario Docente, Estatuto del Funcionario No Docente y de la Ordenanza 10 que lucen adjuntos, los que contienen las modificaciones propuestas y explicitadas en el RESULTANDO II) de la presente resolución.

Firmado: Dr. Robert Silva García, Presidente; Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

14

Resolución 544/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. José Ignacio Pereira Abelenda como Técnico IV Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir de la fecha de la presente resolución.

(4.737)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. José Ignacio Pereira Abelenda;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico IV Registros Médicos, Escalafón "B" - Grado 06 - Correlativo 7861, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ IGNACIO PEREIRA ABELENDA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Registros Médicos, (Escalafón "B" - Grado 06 - Correlativo 7861 - C.I.: 4.758.569-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 544/2020
Ref.: 29/004/2/2/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 555/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sara María Altamirano Panzardi como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de febrero de 2020.

(4.738)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Sara María Altamirano Panzardi;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 576, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA MARÍA ALTAMIRANO PANZARDI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 576 - C.I.: 4.423.736-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana) a partir del 04 de febrero de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 555/2020
Ref.: 29/002/2/76/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 571/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Victoria Fonsalia Warren como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 3 de marzo de 2020.

(4.730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Victoria Fonsalia Warren, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA VICTORIA FONSALIA WARREN - C.I.: 3.651.852-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3243), a partir del 03 de marzo de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 571/2020
Ref: 29/006/2/57/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 3.509/020

Déjase sin efecto la resolución de la Gerencia de Recursos Humanos, por la que se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Antonia María Oddo Cutrona.

(4.722)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 3253/2020 de fecha 17/07/2020, se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Antonia Maria Oddo Cutrona de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma sobrepasa el límite de edad establecido por el Art 35 del Decreto - Ley N.º 14.189 del 30 de Abril de 1974, la oficina de Cuentas Personales ha solicitado dejar sin efecto la mencionada renuncia por los motivos que expone;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por jubilación de la Sra. Antonia Maria Oddo Cutrona;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjese sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 3253/2020 de fecha 17/07/2020, por la cual se acepta "la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora Antonia Maria Oddo Cutrona - C.I.: 3.011.211-0, como Técnico III Odontológo, perteneciente al Centro Auxiliar Carmelo (Unidad Ejecutora 036 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 549), a partir del 1º de octubre de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3509/2020
Ref.: 29/068/3/6700/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 3.512/020

Redistribúyase internamente al padrón presupuestal del Hospital Maciel un cargo de Técnico III Médico, ocupado por la funcionaria Dra. María Amparo Paulós Ramilo.

(4.713)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. María Amparo Paulós Ramilo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E.

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, un cargo de Técnico III Médico. (Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E -, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3984), ocupado por la funcionaria Sra. María Amparo Paulós Ramilo;

2) Asignase a la Sra. María Amparo Paulós Ramilo, el correlativo Nº 1683 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.

Res.: 3512/2020
Ref.: 29/005/3/74/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 3.515/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a ASSE, ocupado por el Sr. Ricardo María Fleitas Merello.

(4.723)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 041- Red de Atención Primaria de Paysandú, formulada por el Sr. Ricardo Maria Fleitas Merello., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E en un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 4238).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Norte, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Dirección Administrativa de la UE - 068 entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 4238, al Sr. Ricardo Maria Fleitas Merello.

2º) Asignase al Sr. Ricardo Maria Fleitas Merello, el correlativo 470 en el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú;

3º) El funcionario deberá firmar nuevo compromiso funcional con una carga de 30 horas semanales como Médico de Familia y 12 horas de Médico Psiquiatra.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación al interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú;

Res.: 3515/2020
Ref.:29/068/2/362/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 3.517/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Fernanda Carrau Methol como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 27 de agosto de 2020.

(4.724)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Fernanda Carrau Methol;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1910, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA FERNANDA CARRAU METHOL, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 1910 - C.I.: 3.113.805-8- perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir del 27 de agosto de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3517/2020
Ref.: 29/005/2/298/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 3.763/020

Rescíndese el contrato del Sr. José Ignacio Chávez Barboza, Especialista VII, Esc. D, Gdo. 3, perteneciente al Hospital de Flores.

(4.736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2020

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. JOSÉ IGNACIO CHÁVEZ BARBOZA y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital de Flores - Unidad Ejecutora 023 de A.S.S.E;

RESULTANDO: I) que el citado funcionario fue contratado para cumplir funciones de "Auxiliar de Enfermería" en dicho Centro asistencial, habiendo ingresado al mismo con fecha 3/1/2019;

II) que el mismo fue evaluado en tres oportunidades, con fechas 3/4/2019, 2/7/2019 y 5/8/2019, primero por un Supervisor y luego por la Encargada del Servicio;

III) que por resolución N.º 30/20/2019, de fecha 4/6/2019, la Dirección del Hospital de Flores dispuso aplicar una sanción de "observación con anotación en el Legajo" al funcionario, en mérito a las reiteradas inasistencias injustificadas en las cuales incurrió el mismo, entre los meses de enero y marzo del año 2019;

IV) que con fecha 28/8/2019 la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Flores emite informe sobre el desempeño del funcionario en el Servicio;

V) que en mérito a las evaluaciones de desempeño realizadas al funcionario, así como los informes en los cuales se sustentan las mismas, la Dirección del Hospital de Flores solicita que se proceda a la rescisión de su contrato;

VI) que el funcionario fue notificado de todas sus evaluaciones de desempeño, de los informes en los cuales se fundamentan las mismas, así como de la solicitud de rescisión de su contrato, presentando descargos;

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses, las que se financiarán con los créditos habilitados para las vacantes correspondientes, pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente. Transcurrido el plazo del inciso anterior y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado. La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato. La Administración de los Servicios de Salud del Estado reglamentará el mecanismo de selección de los recursos humanos aspirantes a ser contratados en el presente régimen de provisoriato";

II) que en su desempeño el funcionario fue calificado como: "Regular" en los factores RENDIMIENTO y COMPORTAMIENTO (primera evaluación, de fecha 3/4/2019, correspondiente al período comprendido entre el 3/1/2019 y el 2/4/2019) e "Insatisfactorio" en ambos factores (segunda evaluación, de fecha 2/7/2019, comprensiva del período 3/4/2019 a 1/7/2019);

III) que según lo informado por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Flores, con fecha 28/8/2019, el funcionario Sr. Ignacio Chávez no ha cubierto las expectativas del Departamento, lo cual se refleja en las evaluaciones que se le han realizado. Destacando que en la primer evaluación fue calificado como regular debido a reiteradas faltas (7 inasistencias injustificadas entre el 9 de enero y el 11 de marzo del año 2019). Agrega que la segunda calificación también fue de "regular", en tanto el funcionario continuó teniendo una conducta irresponsable, con reiteradas llegadas tarde, lo cual ocasionó distorsión en los Servicios que le fueron asignados y dificultades en la organización para el Departamento de Enfermería;

IV) que en mérito a lo que viene de referirse se concluye que el funcionario referido ha incumplido con el "deber de asistencia" al Servicio (artículo 1 del Decreto 537/993 de fecha 25/11/1993, aplicable a A.S.S.E en mérito a lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010), lo cual se ha acreditado mediante registro de asistencia del mismo;

V) que en su nota de descargos de fecha 15/1/2020, en funcionario expresa que le realizaron evaluaciones negativas en un período en el cual se encontraba en tratamiento con Psiquiatra por cuadro depresivo. Tratamiento que continúa, concurriendo en forma periódica. No pudiendo adjuntar constancia debido al deceso de la psiquiatra. Expresa que, en referencia al motivo de baja, se dice que no estaría apto y/o capacitado para determinadas áreas o sectores de la Institución, como UCE, Urgencia, Sala Polivalente, Sanatorio y Sala Pediátrica, no obstante lo cual, expresa que cubre dichos sectores en distintos horarios, encontrándose, en muchas ocasiones, solo y sin supervisión de Licenciados en Enfermería. Agrega que nunca fue evaluado en presencia de un Licenciado en Enfermería y que nunca se evaluaron sus técnicas como Auxiliar de Enfermería. Solicita que teniendo presente lo expuesto en su nota de descargos, se realice una nueva evaluación;

VI) que los descargos presentados por el funcionario no son de recibo, en tanto: 1) el mismo no solo no presenta certificado médico alguno que justifique sus inasistencias, sino que tampoco agrega ni solicita el diligenciamiento de algún otro medio probatorio que acredite sus dichos; 2) de lo informado por la Encargada del Servicio, con fecha 5/6/2020, surge que la evaluación del funcionario fue considerando su desempeño en los distintos Servicios; 3) según lo informado por la Dirección del Hospital de Flores, con fecha 8/6/2020, " (...) no es cierto que el funcionario trabaje sin supervisión, ya que cada sector en el cual el funcionario se desempeña tiene un licenciado supervisor (...) ";

VII) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley 15.737 del 08/03/1985; artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de procedimiento administrativo en general y procedimiento disciplinario de A.S.S.E", aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E N.° 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto el funcionario fue debidamente notificado de sus evaluaciones de desempeño, de los informes en los cuales se sustentan las mismas, así como de la solicitud de rescisión de contrato formulada por la Dirección del Hospital de Flores, con la oportunidad de articular su defensa, lo cual hizo mediante la presentación de descargos, que fueron debidamente analizados por la Jefatura del Servicio y la Dirección del Hospital de Flores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E y a lo dispuesto por el artículo 5°, literal E, de la ley 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la ley 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 1 del Decreto N° 537/993 de fecha 25/11/1993; artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010; artículo 256 de la ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E N° 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1°) Rescindir el contrato del Sr. JOSÉ IGNACIO CHÁVEZ BARBOZA, C.I. 4.518.206-7, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, Especialista VII, Esc. D, Gdo. 3, Correlativo 3632; perteneciente a la U.E 020 - Hospital de Flores.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3°) Tomen nota la División Remuneraciones y el Sector Historia Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 3763/2020
Ref.: 29/020/3/86/2019/0/0
Dr. RV/lp
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

22

Resolución 3.920/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carla Sofia Mediza García como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir de la notificación..

(4.725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Carla Sofia Mediza Garcia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CARLA SOFIA MEDIZA GARCIA - C.I.: 4.903.657-1, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 454), a partir de la notificación.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3920/2020
Ref: 29/049/2/83/2019
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

23

Resolución 3.923/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carmen Irides Soca Guarnieri como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 16 de setiembre de 2020.

(4.726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Carmen Irides Soca Guarnieri de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CARMEN IRIDES SOCA GUARNIERI - C.I.: 1.441.448-5, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1255), a partir del 16 de setiembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3923/2020
Ref: 29/024/2/79/2020
/ar<FIRMAS>Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

24

Resolución 3.925/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Virginia Piriz Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir de la notificación de la presente resolución.

(4.727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Virginia Piriz Rodriguez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA VIRGINIA PIRIZ RODRIGUEZ - C.I.: 4.480.723-2, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó (Unidad Ejecutora 055 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 361), a partir de la notificación de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3925/2020
Ref: 29/055/2/23/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

25

Resolución 3.926/020

Amplíase la Resolución de Gerencia de Recursos Humanos 3895/2020, por la que se incorporó al padrón presupuestal al funcionario Sr. Pablo Gabriel Patiño Carnevale.

(4.728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2020

Visto: la resolución N° 3895/2020 de fecha 20/08/2020, por la cual la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas dispone la incorporación al padrón presupuestal del funcionario Sr. Pablo Gabriel Patiño Carnevale a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto de Reumatología;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se omitió agregar la vacante cedida a la U.E 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Considerando: que a fin de subsanar dicha omisión es necesario ampliar dicha resolución;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 5 de la Ley N° 18.161 de fecha 29/07/2007;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Amplíase la Resolución 3895/2020, por la cual se dispone la incorporación al padrón presupuestal del funcionario Sr. Pablo Gabriel Patiño Carnevale, quedando de la siguiente forma " Suprìmase el cargo de Administrativo III Administrativo (Escalafón C - Grado 3, correlativo N.° 1670, de la U.E 010 - Instituto de Reumatología) y Crease en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo Administrativo III Administrativo (Escalafón C - Grado 3 - correlativo N.° 6022).

2°) Mantiénese en todos sus términos las demás disposiciones de la citada resolución.

3°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras Involucradas y a la División Remuneraciones, luego archívese en la U.E 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res.: 3926/2020
Ref.:29/068/3/7718/2020
SC./ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

26

Resolución 3.936/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Liliana Jacqueline Martínez Leites como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 1° de setiembre de 2020.

(4.729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Liliana Jacqueline Martinez Leites, C.I.: 1.679.603-7, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, en el Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico - Correlativo 1038, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 72,60%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley N° 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N°5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LILIANA JACQUELINE MARTINEZ LEITES, C.I.:1.679.603-7, presupuestado, de Técnico III Médico - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1038, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1° de setiembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3936/2020
Ref: 29/031/3/22/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

27

Resolución 4.736/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, a la Dra. María Isabel Ferrari Dalmás.

(4.720)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

Visto: que por Oficio N° 550 de fecha 03/09/2020, se solicitó al Ministro de Salud Pública el Pase en Comisión de la funcionaria Dra. María Isabel Ferrari Dalmás, para cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

Resultando: I) que con fecha 20/09/2020, el Ministerio de Salud Pública por Ordenanza N.° 1169 autorizó el Pase en Comisión a este organismo de la mencionada funcionaria;

II) que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

III) que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. María Isabel Ferrari Dalmás, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a la Dra. María Isabel Ferrari Dalmás (C.I. 2.770.533-6), con una carga horaria de 40 horas semanales.

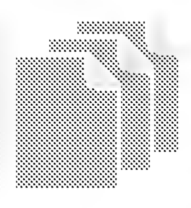
2º) Inclúyase a la Dra. Ferrari en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para el pago de complemento, en caso de corresponder.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ferrari, Comisión de Apoyo y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y las Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

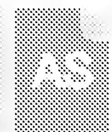
Nota: 9059/2020
Res.: 4736/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA PEREZ CERDEIRO O CERVEIRO O CERDEIROS (IUE 2-42749/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23137 Oct 30- Nov 13

PABLO CASO GUTIERREZ (IUE 2-4697/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23069 Oct 29- Nov 12

JORGE DANIEL CASTRO ABREO (IUE 2-38679/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22948 Oct 29- Nov 12

MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA (IUE 2-55188/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22736 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL CARMEN PICARDO (IUE 2-39543/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22717 Oct 27- Nov 10

ALFREDO GAYETANO O CAYETANO DANERI DOTTA (IUE 2-41967/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22644 Oct 27- Nov 10

LUISA JAIKIN KUS O LUISA JAIKIN GUS (IUE 2-14937/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22582 Oct 27- Nov 10

ELBIA YOLANDA TROTTA o TROTA SANTORO (IUE 2-44272/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22538 Oct 26- Nov 09

CARLOS DUARTE ROTFORT (IUE 2-5547/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22534 Oct 26- Nov 09

MIRTHA BARREIRO PERDOMO y PEDRO GUERRERO MUSSO (IUE 2-34449/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22466 Oct 26- Nov 09

HYLDA BOURET MACAGNO (IUE 2-28499/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22435 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ANGEL PRICOLO MARISCOTTI (IUE 2-32467/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22403 Oct 23- Nov 06

NORA MARGARITA BALINT MEDEIROS (IUE 2-42931/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22402 Oct 23- Nov 06

ROSINA BELLO REGGIO (IUE 2-41192/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22316 Oct 23- Nov 06

JORGE ROBERT MESTRE FLEITA (IUE 2-29055/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22261 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO (IUE 2-32739/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22156 Oct 22- Nov 05

ROSA MARIA RIZZO SILVEIRA (IUE 2-40718/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21949 Oct 20- Nov 03

RUBER CEFERINO BOIDI DAMIANO (IUE 2-36795/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21860 Oct 20- Nov 03

DANIEL o GABRIEL PEÑA TOME (IUE 2-42106/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21810 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

OLGA PEREZ BERNENGO (IUE 2-49264/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22956 Oct 29- Nov 12

MARIA INES GREGORIO PERRONE y de JUAN CARLOS GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-42947/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22874 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS DELGADO MUMERTO (IUE 2-41682/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22715 Oct 27- Nov 10

WALDEMAR PEDRO METEDIERA GANCIO (IUE 2-40906/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22573 Oct 26- Nov 09

ALICIA CRISTINA ORIQUE (IUE 2-38221/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22433 Oct 23- Nov 06

MARTA ELENA FRANCO GARCÍA (IUE 2-24805/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22350 Oct 23- Nov 06

IRMA JACINTA VIOLA ANTUNEZ (IUE 2-36084/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22246 Oct 22- Nov 05

VICTORIO DORILDO CASARTELLI BINAGHI (IUE 2-42474/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22077 Oct 21- Nov 04

ELIZABETH CHAFTARE ABI RACHED (IUE 2-22199/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22068 Oct 21- Nov 04

JORGE PEREIRAS o PEREIRA PEREZ (IUE 2-43828/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21997 Oct 21- Nov 04

ALICIA ESTELA MONTES RODRIGUEZ (IUE 2-58261/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21806 Oct 19- Oct 30

MYRIAM LONGONE CORPORALE o CORPORALES (IUE 2-40725/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21782 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MIQUEL (IUE 2-43083/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21762 Oct 19- Oct 30

GERMAN COBALKI GARCÍA OLIVERA y NELLY MARGOT SANCRISTOBAL MUNGAY (IUE 2-34018/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21643 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

KIYOKO OKUMA OKUMA (IUE 2-34939/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22859 Oct 28- Nov 11

NELSON RADAMES SCARABOTTO SOLSONA (IUE 2-38029/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22517 Oct 26- Nov 09

EVA ELISA QUINDT (IUE 2-39324/2014).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22449 Oct 26- Nov 09

ANTONIO MARIA EIRAS GARCIA (IUE 2-45593/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22413 Oct 23- Nov 06

ELIDA SUSANA PERDOMO LANDONI (IUE 2-46323/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22390 Oct 23- Nov 06

LUIS EDUARDO ARGELAGUET y BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA (IUE 2-42934/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22222 Oct 22- Nov 05

NELIDA EUDILIA ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 2-43181/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22100 Oct 21- Nov 04

GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (IUE 2-40886/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21838 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

ORESTE TERRA BERNAL (IUE 2-44544/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22944 Oct 29- Nov 12

NELLY VENTURA FERREIRA BOSCH (IUE 2-43506/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22915 Oct 29- Nov 12

MARIO BENTANCORT FERREIRA Y NOEMI ASUNCION GONZALEZ LOJO (IUE 2-42005/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22877 Oct 28- Nov 11

GERARDO PEDRO SORENSEN FRANCO (IUE 2-40306/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22767 Oct 28- Nov 11

ROSA COHEN SARDAS (IUE 2-40496/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22703 Oct 27- Nov 10

ANA MABEL MARCHESI GIMENEZ (IUE 2-44323/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22643 Oct 27- Nov 10

ANGEL RUBEN HERNANDEZ (IUE 2-45920/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22603 Oct 27- Nov 10

AMANDA ANGELICA MALAN BONJOUR (IUE 2-39813/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22528 Oct 26- Nov 09

ELVIRA LEONOR GADDA FONTANA (IUE 2-41469/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22453 Oct 26- Nov 09

CELINA TORRENS MACHADO DE MIRANDA Y ANGEL OMAR MIRANDA LOPEZ (IUE 2-34187/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22394 Oct 23- Nov 06

TERESITA MATILDE HOLLO CLAVERO (IUE 2-34551/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22091 Oct 21- Nov 04

JUANA ELSIRA O ELCIRA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-24491/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21750 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

JOSE FERNANDEZ LONGRES (IUE 2-40599/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23096 Oct 30- Nov 13

Esperanza Libertad Maciel Larralde (IUE 2-41195/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22958 Oct 29- Nov 12

MARY ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 2-46733/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22917 Oct 29- Nov 12

SERGIO AMARAL MENDEZ (IUE 2-42457/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22821 Oct 28- Nov 11

SANTOS SORRIBAS DELGADO (IUE 2-40420/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22757 Oct 28- Nov 11

JULIO CESAR REGUEIRO LENU (IUE 2-43964/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22756 Oct 28- Nov 11

Silvia Mercedes Perez Gutierrez (IUE 2-36402/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22702 Oct 27- Nov 10

NELSON LEONEL SELLANES BALAGUER o BALAGUES (IUE 2-39488/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22558 Oct 26- Nov 09

Graciela DUTRA ALMEIDA (IUE 2-42736/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22188 Oct 22- Nov 05

Nélida Benedicta Torres Cerrutti y de Adela Zulema Attún Torres (IUE 2-43414/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22040 Oct 21- Nov 04

Maria Cocepcion PEREZ PEREZ (IUE 2-41962/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21690 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

Aída María MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19767/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22935 Oct 29- Nov 12

Susana DEAMBROSIO de VECCHI (IUE 2-32877/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22867 Oct 28- Nov 11

Gervasio Raúl URIOSTE CALLEROS (IUE 2-36758/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22792 Oct 28- Nov 11

Roberto López Cabalero y María Luisa Freire Lema (IUE 2-39903/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22704 Oct 27- Nov 10

Juan Jesús CHIAPPELLA ZINOLA (IUE 2-34767/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22646 Oct 27- Nov 10

Luis Alberto OLHAGARAY GURIDI (IUE 2-28940/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22428 Oct 23- Nov 06

Hilda FERNANDEZ (IUE 2-36385/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22229 Oct 22- Nov 05

Manuel Carolino MARTEGANI CABEZAS (IUE 2-37843/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22129 Oct 22- Nov 05

Juan Angel ANDRADE VECINO (IUE 2-35208/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22072 Oct 21- Nov 04

Adela Delmira DIAZ ESTAPE (IUE 2-37687/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21973 Oct 21- Nov 04

Heber Jeremías GUERRA GUERRA (IUE 2-36530/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21735 Oct 19- Oct 30

Lucina SANTOS TORRES (IUE 2-36169/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21687 Oct 19- Oct 30

Mirtha Esther TESSADRI MARQUEZ o TESSADRI FLORES (IUE 2-38818/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21670 Oct 19- Oct 30

OCTAVO TURNO

AIDA DEL CARMEN GALLO GOTTA (IUE 2-40723/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23191 Oct 30- Nov 13

BISMAR o BESMAR DA COSTA BARCELÓ (IUE 2-57366/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23134 Oct 30- Nov 13

TERESITA HAYDEE DOMÍNGUEZ PAGLIANO (IUE 2-39262/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22941 Oct 29- Nov 12

NÉLIDA RENEE PAPARIELLO BALERIO (IUE 2-35119/2017).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22885 Oct 28- Nov 11

MARCOS ROBERTO ARIAS VAZQUEZ (IUE 2-39939/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22880 Oct 28- Nov 11

OSCAR ENRIQUE DELPINO BOLLA (IUE 2-37129/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22720 Oct 27- Nov 10

MARTHA SAN ROMÁN ÁLVAREZ (IUE 2-38447/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22618 Oct 27- Nov 10

JULIO RICCARDI CASSESE y MATILDE AURELIA MARQUEZ DOS SANTOS (IUE 2-37490/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22599 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS RODRIGUEZ CROCI o CRECI (IUE 2-41202/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22532 Oct 26- Nov 09

GUMERSINDA VILMA o WILMA o VILMA SOSA VEIGA (IUE 2-44290/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22478 Oct 26- Nov 09

SIMONA RUESGA GONZÁLEZ o SIMONA GONZÁLEZ POSADAS o MARÍA VICENTA GONZÁLEZ POSADAS (IUE 2-44882/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22410 Oct 23- Nov 06

MARIA LAURA DIAZ PITA (IUE 2-45341/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22284 Oct 23- Nov 06

CARLOS BASILIO FERNÁNDEZ GARCÍA (IUE 2-29317/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21945 Oct 20- Nov 03

ANDREA ANGÉLICA GRANDE DELVALLE (IUE 2-34453/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21640 Oct 19- Oct 30

NOVENO TURNO

PASCUALINA o PASQUALINA VISCARDI NESTA (IUE 2-41247/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22950 Oct 29- Nov 12

IGNACIO RUBEN DE LEON VAZQUEZ y de DORVELINA FONSALIAS TECHERA (IUE 2-43261/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22852 Oct 28- Nov 11

SONIA LOURDES DA SILVA CASTRILLON (IUE 2-45176/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22789 Oct 28- Nov 11

SERGIO IRIARTE BES (IUE 2-42356/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22719 Oct 27- Nov 10

MARÍA TERESA BONATTI (IUE 2-41389/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22440 Oct 26- Nov 09

JUAN PABLO GONZALEZ ALMADA (IUE 2-35616/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22419 Oct 23- Nov 06

JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 2-42518/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22412 Oct 23- Nov 06

ELSA PILAR FERMOSELLE SEISDEDOS (IUE 2-44157/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22336 Oct 23- Nov 06

OLGA DI MATTEO di MATEO o DI MATTEO (IUE 2-36843/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22098 Oct 21- Nov 04

DOUGLAS ANTONY HENDERSON BAIN (IUE 2-42020/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22096 Oct 21- Nov 04

AZUCENA PEREIRA PEREIRA y JUAN CARLOS FRACCAROLI MARQUEZ (FICHA 2-52117/2016)
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22064 Oct 21- Nov 04

ALVARO ALBERTO RODRÍGUEZ DODERA (IUE 2-37647/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21941 Oct 20- Nov 03

ERNESTO ENRIQUE MARIANI MORAGUES (IUE 2-5321/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21847 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-31417/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21693 Oct 19- Oct 30

DÉCIMO TURNO

LINA GRAÑA BETANCOURT (IUE 2-41921/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23226 Oct 30- Nov 13

FERNANDO RAUL SUAREZ CIBILS LALE (IUE 2-14881/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23032 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL CARMEN SERRATTO PETILLO O SERRATO PETILLO (IUE 2-17739/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22776 Oct 28- Nov 11

JORGE GUALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ (IUE 2-42922/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22721 Oct 27- Nov 10

LORENZO EULOGIO DE LEON ROJAS (IUE 2-34769/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22645 Oct 27- Nov 10

WASHINGTON MONTES ALMANSA (IUE 2-38175/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22493 Oct 26- Nov 09

RAUL RAMON FESTARI BONILLA (IUE 2-44478/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22464 Oct 26- Nov 09

SERAFIN PEREZ SILVEIRA (IUE 2-42080/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22101 Oct 21- Nov 04

NESTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-72335/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 22013 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS CANONIERO NICOLINI Y MARIA ELVIRA CASTAGNOLA MARTINEZ (IUE 2-36178/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21967 Oct 21- Nov 04

EDWARD LEANDRO CABRERA BRAVO (IUE 2-32868/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21834 Oct 20- Nov 03

ALBA EUGENIA RODRIGUEZ CARRION (IUE 2-32426/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21654 Oct 19- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL SUÁREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40220/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23197 Oct 30- Nov 13

ISABEL ELZAURDIA GIMENO (IUE 2-38425/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23104 Oct 30- Nov 13

IRMA AMANDA AGUIRRE GONZÁLEZ (IUE 2-41201/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23087 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA ALCIRA NORIA LACUESTA (IUE 2-48117/2020).

Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23075 Oct 30- Nov 13

OMAR ARIEL FERNANDEZ SPERANZA (IUE 2-18619/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22699 Oct 27- Nov 10

EDGARDO CUERVO CANCLINI (IUE 2-38185/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21749 Oct 19- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARROTE MARRERO (IUE 2-35876/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23168 Oct 30- Nov 13

MARIA MABEL GUARNIERI ABONDANZA y de DELIO IRIS BIRRIEL FERNANDEZ (IUE 2-37664/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22945 Oct 29- Nov 12

Pedro Zicari Diaz (IUE 2-43266/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22853 Oct 28- Nov 11

CARMEN ESTER FURTADO NUÑEZ (IUE 2-42521/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22698 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR AMESTOY VERGARA (IUE 2-39444/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22697 Oct 27- Nov 10

Vicenta GOMEZ GARAY (IUE 2-40103/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22620 Oct 27- Nov 10

Olga Mabel BONANATA LAPRIDA (IUE 2-36144/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22567 Oct 26- Nov 09

FERNANDO GELACIO FARCILI o FARCILE y de RAMONA RODRIGUEZ MOLINA (IUE 2-43584/2008).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22555 Oct 26- Nov 09

MARIA ARANZAZU BASTARRICA USANDIZAGA (IUE 2-38754/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22513 Oct 26- Nov 09

AUREA ELVIRA HERITIER RIOS (IUE 2-40783/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22438 Oct 26- Nov 09

JOSE GOMEZ CANEDO (IUE 2-39848/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22430 Oct 23- Nov 06

LUCAS NICOLAS LUTRRINGER ITRI (IUE 2-35315/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22417 Oct 23- Nov 06

Elvira Ivonne BONILLA TREVIÑO y de Aurelio Artigas ZAPICO GONZALEZ (IUE 2-44172/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22254 Oct 22- Nov 05

MARIELA ERCILIA BOMIO SAGÜES (IUE 2-36854/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22117 Oct 22- Nov 05

ISABELINO TEDIS NUÑEZ DUARTE y la de MARIA ESTHER QUINTERO o QUINTEROS ACOSTA (IUE 2-30305/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22067 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE RAMIREZ MIRANDA (IUE 2-36748/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22066 Oct 21- Nov 04

LUCIANO MISA MISA (IUE 2-41581/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21861 Oct 20- Nov 03

Jeremias Elmasian Ketenyian (IUE 2-43621/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21817 Oct 20- Nov 03

Carlos BISTER HERSCHKOVICH (IUE 2-44864/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21815 Oct 20- Nov 03

ORLANDA MELGARES AREZO (IUE 2-41396/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21790 Oct 19- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

María Yolanda SILVERA (IUE 2-35620/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23210 Oct 30- Nov 13

Manuela IGLESIAS BUJONES (IUE 2-38105/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23128 Oct 30- Nov 13

José DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-40759/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23123 Oct 30- Nov 13

Justa Esther SANTOS INZAURRALDE (IUE 2-72101/2019).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23103 Oct 30- Nov 13

Hector Salvador TEJERA VENTOS (IUE 2-18276/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23039 Oct 29- Nov 12

María Elvira FERNANDEZ y de Juan Gualberto de BONIS SANGUINETTI (IUE 2-3543/2013).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23038 Oct 29- Nov 12

Julio César GONZALEZ ANTUNEZ (IUE 2-30021/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22847 Oct 28- Nov 11

Anahí Mariana ARREDONDO DUHALDE (IUE 2-32250/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22404 Oct 23- Nov 06

Juan Carlos ETCHEGOYEN SALLES (IUE 2-37801/2020).

Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22132 Oct 22- Nov 05

Rosauro CURBELO ECHEGOYEN o ETTCHEGOYEN o ETCHEGOYEN y Blanca Elsa MATEUS RANCAÑO o MATHEUS RANCAÑO o MATEHUS (IUE 2-20625/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22071 Oct 21- Nov 04

Elida ANDRADE SABIO (IUE 2-36462/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21825 Oct 20- Nov 03

Ehtel o Ethel Solange GESTO SANTORO (IUE 2-17663/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21644 Oct 19- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

Florencio Rodríguez Rodríguez y Petrona Elvira Olivera o Olivera de Rodríguez (IUE 2-44853/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23223 Oct 30- Nov 13

Jesús Conde Fuentes (IUE 2-41728/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23081 Oct 30- Nov 13

Martha Cerruti Aicardi (IUE 2-44330/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23064 Oct 29- Nov 12

Washington Javier Olivera Cardoso (IUE 2-40497/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23060 Oct 29- Nov 12

José Rene Medina Cardozo (IUE 2-47701/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22955 Oct 29- Nov 12

Sara Aguilera de Brito ó de Britos; Félix Paulino Aguilera Soriano y Teresa de Brito Larrad (IUE 2-42349/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22924 Oct 29- Nov 12

Filomena Faustina Isabel Torchia Zaldivar (IUE 2-19368/2018).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22841 Oct 28- Nov 11

Antonia Edda Viera López Da Cunha (IUE 2-41385/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22734 Oct 27- Nov 10

María del Carmen Díaz Rois (IUE 2-40740/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22689 Oct 27- Nov 10

Enrique Antonio Moreno Cóppola y María Elsa Pérez Arcieri (IUE 2-39981/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22615 Oct 27- Nov 10

Enrique Ulrich Sueyras García (IUE 2-42514/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22581 Oct 27- Nov 10

José Luis Erosa Sánchez (IUE 2-44546/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22427 Oct 23- Nov 06

Héctor Saúl Medina Diez (IUE 2-33986/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22149 Oct 22- Nov 05

Silvia Beatriz Pérez Arroqui (IUE 2-41235/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22104 Oct 21- Nov 04

Norma Margot Leites Moreira (IUE 2-34556/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22069 Oct 21- Nov 04

Nelda Nerea Vispo Gómez (IUE 2-45749/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22017 Oct 21- Nov 04

María Cristina Techera Cáceres (IUE 2-42785/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21962 Oct 21- Nov 04

Julia Méndez Fernández (IUE 2-36827/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21837 Oct 20- Nov 03

Nancy del Pilar Moreira (IUE 2-26915/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21641 Oct 19- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

José Luis Cabrera Allende (IUE 2-42618/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22879 Oct 28- Nov 11

Abraham Sergio Barszcz Warzager o Barscz Warzager (IUE 2-44229/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22760 Oct 28- Nov 11

Carlos Washington BORGES RIVERO (IUE 2-16323/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22724 Oct 27- Nov 10

José Angel Mo Álvarez (IUE 2-23940/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22712 Oct 27- Nov 10

Julio Enrique Costa Paiva (IUE 2-42409/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22576 Oct 26- Nov 09

Carmen Nelly Courtoisie Ferrari (IUE 2-26568/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22224 Oct 22- Nov 05

Amanda Petraglia Dapueto (IUE 2-44651/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21980 Oct 21- Nov 04

BAZ MIER, WALTER (IUE 2-8773/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21969 Oct 21- Nov 04

Arnoldo Ferres Camacho y Mirtha o Mirta Gladys Nassif Vergara o Bergara (IUE 2-31871/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21968 Oct 21- Nov 04

Carolina María Secco Lessa (IUE 2-44469/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21869 Oct 20- Nov 03

María Nelly Paola Izquierdo (IUE 2-45801/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21808 Oct 20- Nov 03

Myriam Raquel Gadea Petrone (IUE 2-34726/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21804 Oct 19- Oct 30

Washington Atilio Gallo Berriel (IUE 2-29035/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21763 Oct 19- Oct 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IRENE HILDA PATRONI HERNANDEZ (IUE 2-65040/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23101 Oct 30- Nov 13

WALTER HORACIO OLIVERA FAGET (IUE 2-39162/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23095 Oct 30- Nov 13

ALVARO RODOLFO MENINI BARRUTTA (IUE 2-41434/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23031 Oct 29- Nov 12

INES PERALTA ARRABITE (IUE 2-34426/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22878 Oct 28- Nov 11

FERNANDO RODOLFO REBOLLO ORIZIA (IUE 2-42452/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22820 Oct 28- Nov 11

RAMIRO NOYA NIEVAS (IUE 2-35230/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22768 Oct 28- Nov 11

ANA MARIA CHIESA CARAMBULA (IUE 2-36532/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22580 Oct 27- Nov 10

INOCENCIO o INOSENCIO CARLOS GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-40830/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22445 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO ENRIQUE SALVETTO PEREYRA Y DOMINGA ABELLAN CANESSA (IUE 2-38661/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22406 Oct 23- Nov 06

FELA RAP LEWIN (IUE 2-43318/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22337 Oct 23- Nov 06

ROOSEVELT O ROOSVELT EDIS GALDO CALVO (IUE 2-38408/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22277 Oct 23- Nov 06

Hilda VEIRAS PULLEIRO (IUE 2-47189/2006).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22128 Oct 22- Nov 05

GENOVEVA BARRENECHE LORENZI (IUE 2-33317/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22079 Oct 21- Nov 04

MARIA DEL CARMEN ELDUAYEN SUCUNZA (IUE 2-42921/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22075 Oct 21- Nov 04

ALICIA INES MOIZO RIVERA (IUE 2-43773/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22001 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA MIREYA MARTINEZ DELGADO (IUE 2-40571/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23138 Oct 30- Nov 13

OMAR MASAFERRO (IUE 2-45227/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22782 Oct 28- Nov 11

JOSE GERMAN GADEA MENDEZ (IUE 2-43287/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22655 Oct 27- Nov 10

ANTONIO RODOLFO ISSO PONS Y ELIDA NORMA AQUINO OSORIO (IUE 2-39151/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22455 Oct 26- Nov 09

EMILIA GLADYS O EMILIA GLADYS PILAR BARREIRO REGUEIRA (IUE 2-44615/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22286 Oct 23- Nov 06

JULIO ESTEBAN CORRADINO CASTRO (IUE 2-44883/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22225 Oct 22- Nov 05

EVEL DILIO GARCIA SANTOS (IUE 2-39472/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21821 Oct 20- Nov 03

OLGA RENEE LASALA RAPETTI (IUE 2-42064/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21794 Oct 19- Oct 30

MARIA LUISA SCAVONE DE MERA y RAMON JOSE MERA POZZI (IUE 2-42869/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21745 Oct 19- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

PERLA CHAKIYIAN GETSOIAN (IUE 2-40733/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22888 Oct 28- Nov 11

BLANCA NIEVE BLANGERO MARRUBIO (IUE 2-41210/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22866 Oct 28- Nov 11

MARIA DELIA FUSARO D'AMATO (IUE 2-29974/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22856 Oct 28- Nov 11

LUIS CARLOS SPREMOLLA VASSALLI (IUE 2-31056/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22723 Oct 27- Nov 10

HUGO UBER LOMEZ MIRANDA (IUE 2-40495/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22700 Oct 27- Nov 10

IRIA CALIXTO (IUE 2-34795/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22099 Oct 21- Nov 04

DEOLINDO RUBEN LEMUS IZZI Y ZULMA STABILE MARTINEZ (IUE 2-38197/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21789 Oct 19- Oct 30

JUAN ALBERTO OTON u OTTON GUILLEN (FICHA 2-11208/2018).

Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21757 Oct 19- Oct 30

VIGÉSIMO TURNO

WALTER ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-38214/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22434 Oct 23- Nov 06

JOSE MARIA DE LEON ALONSO O ALONZO Y ROSA EBER BERTI BURIANO (IUE 2-40308/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22150 Oct 22- Nov 05

GLADYS NORMA LUTZ VILLEGAS (IUE 2-72021/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 22074 Oct 21- Nov 04

RITA ESTELA PEREYRA COTELO (IUE 2-42790/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21776 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA JULIA DIEZ ROMAÑA (IUE 2-35889/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23049 Oct 29- Nov 12

MARIA VICTORIA SANCHEZ (IUE 2-7647/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22835 Oct 28- Nov 11

ESTEBAN ADON SAINZ CABALLERO (IUE 2-43286/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22759 Oct 28- Nov 11

NELLY SHUBA MENTA (IUE 2-40404/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22733 Oct 27- Nov 10

NAIR BEATRIZ CAMPOS LARREIZ (IUE 2-41764/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22577 Oct 26- Nov 09

NIBYA CELESTE COSTA PAIVA (IUE 2-42404/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22575 Oct 26- Nov 09

MARIA ANTOINETTE TRINIDAD APARICIO y JOSEFINA JUANITA SEVEGA TOMATIS (IUE 2-44604/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22571 Oct 26- Nov 09

JUAN JOSE TENREIRO LAGO (IUE 2-39002/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22465 Oct 26- Nov 09

MARIA CELIA BOTTA MENINI (IUE 2-44452/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22391 Oct 23- Nov 06

BLANCA ANGELICA PAULOS DE OLIVEIRA (IUE 2-7164/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22234 Oct 22- Nov 05

ALBERTO MIGUEL BONO BRUNO (IUE 2-42868/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22196 Oct 22- Nov 05

CORA MARIA HARAN URIOSTE (IUE 2-20177/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21948 Oct 20- Nov 03

ALBA ESTEVEZ MUIÑO (IUE 2-36498/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21942 Oct 20- Nov 03

LAURO GONZALEZ GUTIERREZ y NELIDA BEATRIZ MALDONADO MOCCHI (IUE 2-43113/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21896 Oct 20- Nov 03

JORGE DANIEL PEREZ DA FONSECA (IUE 2-50710/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21744 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS ROSOLINO TACON (IUE 2-64335/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21669 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

María Elena Sande Gatti (IUE 2-18558/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23120 Oct 30- Nov 13

ARLEIS ESPEL QUINTA DUARTE (IUE 2-48299/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23113 Oct 30- Nov 13

ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-45257/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22876 Oct 28- Nov 11

Juan Antonio GARCIA SOTELO (IUE 2-35896/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22761 Oct 28- Nov 11

ADRIANA MAGADA DELLAVALLE (IUE 2-44622/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22735 Oct 27- Nov 10

TRACEY DAVIS COOPER (IUE 2-41770/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22220 Oct 22- Nov 05

UBAL TEODORO PIÑA MARRERO (IUE 2-40566/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22155 Oct 22- Nov 05

IRIS ASTORGA ASPESI (IUE 2-38368/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22084 Oct 21- Nov 04

PABLO CABALLERO LAMPARIELLO (IUE 2-69651/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22073 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

María de los Ángeles RODRIGUEZ MAGALLANES y María del Carmen MAGALLANES o María del Carmen MAGALLANES RODRIGUEZ (IUE 2-32529/2017).

Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23148 Oct 30- Nov 13

Juan Antonio SANGURGO MONTALDO (IUE 2-43265/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22851 Oct 28- Nov 11

Liddy Adriana BOLIVAR GREISING (IUE 2-47741/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22850 Oct 28- Nov 11

Maria Teresa SANTISTEBAN BARCELO (IUE 2-42379/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22722 Oct 27- Nov 10

Eulalia Celia MARTINEZ LERETE (IUE 2-39126/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22647 Oct 27- Nov 10

Maria Elida LACASSIE DE LEON (IUE 2-46699/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22565 Oct 26- Nov 09

Daniel Sergio TEJERA DEL VALLE (IUE 2-34335/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22561 Oct 26- Nov 09

Mario Jorge BIANCHINI BONACCI (IUE 2-44614/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22126 Oct 22- Nov 05

Walter Mistersilson o Mistercilson FERRER o FERREZ CIGALES (IUE 2-42053/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22112 Oct 22- Nov 05

Celmira MELLO UMPIERREZ (IUE 2-44449/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22030 Oct 21- Nov 04

Genoveva PEREIRA (IUE 2-10761/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21783 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Justa Elsa ALFONSO ORIBE (IUE 2-43501/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22901 Oct 28- Nov 11

Angelica FERNANDEZ OLIVERA y Herman MEDEROS RAMOS (IUE 2-43834/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22775 Oct 28- Nov 11

Delia GADEA FELITTI (IUE 2-39268/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22705 Oct 27- Nov 10

Julio Cesar CASTELLI MOYANO (IUE 2-35569/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22574 Oct 26- Nov 09

Elicia OSEIRA MASEDA (IUE 2-45892/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22514 Oct 26- Nov 09

Isaac Yaffe SALMON (IUE 2-46177/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22472 Oct 26- Nov 09

Elizabeth Beatriz ARAUJO SOSA (IUE 2-42948/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22429 Oct 23- Nov 06

Mario Gerónimo ALVAREZ MAZINI (IUE 2-44543/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22381 Oct 23- Nov 06

Martin Dario MOMBRU CRUCES (IUE 2-46751/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22247 Oct 22- Nov 05

Maria Mabel RODRIGUEZ BORDERRE (IUE 2-42492/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21959 Oct 21- Nov 04

Jesus EIRIS RAMA (IUE 2-41228/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21818 Oct 20- Nov 03

Rosa Blanca PROVENZA GONZALEZ (IUE 2-33685/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21788 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO ALBERTO BOSCA VERDE (IUE 2-48282/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23222 Oct 30- Nov 13

CANDIDA FERNANDEZ ROJO (IUE 2-44448/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23206 Oct 30- Nov 13

MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-23635/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 23195 Oct 30- Nov 13

GLADYS DIAZ ROMERO (IUE 2-43888/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23071 Oct 29- Nov 12

WASHINGTON NELSON VILLAGRAN QUINTAS (IUE 2-45215/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23050 Oct 29- Nov 12

CARLOS RODOLFO VITTORI ZABALETA (IUE 2-44598/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22903 Oct 28- Nov 11

ERNESTO PUCHETTA SOTO (IUE 2-33434/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22902 Oct 28- Nov 11

MARIA INES ETULAIN MENDEZ Y MAURO DANIEL RODRIGUEZ ETULAIN (IUE 2-44885/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22714 Oct 27- Nov 10

ANTONIO ROMANO (IUE 2-45520/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22597 Oct 27- Nov 10

LUCAS VICTORIO IVANOVICH MELGAREJO (IUE 2-45978/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22560 Oct 26- Nov 09

ROGER DOMINIQUE DUMOUCHEL DEVIN (IUE 2-37298/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22501 Oct 26- Nov 09

RUBENS MILTON BEVEDER CORREA (IUE 2-43110/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22451 Oct 26- Nov 09

ROSA MIRNA FAGUNDEZ RUBIM (IUE 2-24556/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22237 Oct 22- Nov 05

GILCEDRA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-41406/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22076 Oct 21- Nov 04

AGUSTIN MATONTE TARALLO (IUE 2-43637/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22015 Oct 21- Nov 04

WALTER WASHINGTON AMIGO LOPEZ O GOMEZ (IUE 2-19142/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21852 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA LOURDES TUBIO ROMERO y JOSE BAÑA SONEIRA (IUE 2-41609/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23091 Oct 30- Nov 13

SUZETTE RINA NOLFI ALFANDARI (IUE 2-45528/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23063 Oct 29- Nov 12

ADEMAR CHIESA PEÑA (IUE 2-33089/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23062 Oct 29- Nov 12

ELADIO RICARDO MOLL ESCANELLAS (IUE 2-47066/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22881 Oct 28- Nov 11

YOLANDA DE LUCA ROMANO (IUE 2-38996/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22690 Oct 27- Nov 10

MARIA MEROLA MATTEO, HADA PATTI MEROLA y LIDIA PATTI MEROLA DE BERNADA (IUE 2-20192/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22685 Oct 27- Nov 10

EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-44866/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22536 Oct 26- Nov 09

HORACIO CINCERO DIAZ RIOS (IUE 2-41063/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22494 Oct 26- Nov 09

JOSE MARIA MENDEZ ALONZO o ALONSO (IUE 2-40402/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22477 Oct 26- Nov 09

TERESA FLORENCIA BONILLA (IUE 2-43650/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22307 Oct 23- Nov 06

ARNOLDO GILBERTO IHLENFELD IBARRA (IUE 2-43109/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22233 Oct 22- Nov 05

INES PISTON HERNANDEZ (IUE 2-41398/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22232 Oct 22- Nov 05

MANUEL CASTRO LAGO (IUE 2-40777/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22007 Oct 21- Nov 04

DIEGO PEREZ FERREIRO (IUE 2-37287/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21963 Oct 21- Nov 04

CARLOS ALBERTO FLORES ESTECHE (IUE 2-37826/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21943 Oct 20- Nov 03

MARIA JUANA CERVETTO BERRUTTI y CARLOS JOSE BARBERO CERVETTO (IUE 2-10033/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21875 Oct 20- Nov 03

MOISES GRUMBERG ALBELDA (IUE 2-39461/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21791 Oct 19- Oct 30

MARIA ALBA RODRIGUEZ FIGUEREDO (IUE 2-44438/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21660 Oct 19- Oct 30

GLORIA ELENA CASTRO BERHOUET (IUE 2-41262/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21655 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ISABEL POGGIO FAGUAGA Y JUAN CARLOS GOMEZ LAUDISIO (IUE 2-37136/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22873 Oct 28- Nov 11

LINO TOMAS ORMAECHEA GARCIA (IUE 2-36820/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22701 Oct 27- Nov 10

IRENE PAPIS SALVADE (IUE 2-41694/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22619 Oct 27- Nov 10

FERNANDO LEONEL RUELLA SPIESS (IUE 2-39104/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22447 Oct 26- Nov 09

RICHARD HUGO BARREDA CASTRO (IUE 2-44541/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22377 Oct 23- Nov 06

CARMEN SUSANA CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-59058/2019)

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22235 Oct 22- Nov 05

HEGUER YOLANDA IZAGUIRRE CORREA (IUE 2-42490/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21965 Oct 21- Nov 04

RUBEN MARCELINO CHAGAS (IUE 2-40474/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21944 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSE PALLAS MALGOR (IUE 2-44298/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21760 Oct 19- Oct 30

EPIFANIA RODRIGUEZ SAFONS (IUE 2-24051/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21754 Oct 19- Oct 30

ABRAHAM ABA EIDLIN GROSSMAN (IUE 2-39800/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21731 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ Y NELIDA GONZALEZ ADAN (IUE 2-38177/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23061 Oct 29- Nov 12

ERNESTO LUIS FIERRO NUÑEZ (IUE 2-46319/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22890 Oct 28- Nov 11

MARCIAL EDUARDO RODRIGUEZ DURAN (IUE 2-45301/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22592 Oct 27- Nov 10

NELLY ESTHER PEDRANA LINARES (IUE 2-44504/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22426 Oct 23- Nov 06

WALTER EDUARDO RIVERO (IUE 2-43985/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22414 Oct 23- Nov 06

HECTOR EDUARDO DELGADO VIGNOLES (IUE 2-40422/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22405 Oct 23- Nov 06

ALEJANDRA NOEMI FERROU DOMINGUEZ (IUE 2-39926/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22270 Oct 23- Nov 06

TOMAS FRANCISCO MALDONADO OBREGON (IUE 2-42744/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22197 Oct 22- Nov 05

BLANCA NIEVE SANCHEZ PEREZ (IUE 2-32160/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22115 Oct 22- Nov 05

JORGE DANIEL MARTINEZ VARALDO (IUE 2-41322/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21873 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO VICTOR DUTRA REBOLEDO (IUE 156-584/2020).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23102 Oct 30- Nov 13

Delmar Paiva Fernandez (IUE 156-893/2019)
Artigas, 23 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23098 Oct 30- Nov 13

Francisco Sergio LENZI SUAREZ y Eroda Reelda DOS SANTOS IGNACIO (IUE 156-582/2020).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22908 Oct 29- Nov 12

DAYSI EDEL BIANCHI y RAUL LAÑA (IUE 156-361/2020).
Artigas, 03 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22097 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

Juan Angel RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 461-599/2020).
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23106 Oct 30- Nov 13

Teodora Ceferina ARANAGA GARCIA DA ROSA (IUE 461-810/2019)
Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23079 Oct 30- Nov 13

Eva BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 461-576/2020).
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22596 Oct 27- Nov 10

Juan Carlos LORENZO FLORES (IUE 461-555/2020).
Artigas, 13 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22423 Oct 23- Nov 06

Oscar Leon GANIO DE LOS SANTOS (IUE 156-544/2020).
Artigas, 09 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22122 Oct 22- Nov 05

JOSEFA SANCHIS o JOSEFA SANCHIS DE RIOS (IUE 461-220/2019).
Artigas, 10 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21780 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ROLANDO FERREIRA BESIL (IUE 157-277/2020).
Artigas, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22781 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA TERESITA SUAREZ LEMA (IUE 168-392/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22895 Oct 28- Nov 11

Jose Carlos MILICEVIC MARTINEZ (IUE 168-485/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22537 Oct 26- Nov 09

ALVERICO PEDRO FRANQUEZ VARELA Y CALIXTA RENEE CLAVIJO (IUE 168-433/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21848 Oct 20- Nov 03

AGUSTINA ESMERALDA CAGGIANO RODRIGUEZ (IUE 459-319/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21841 Oct 20- Nov 03

BLANCA ROSALIA YRIGOYEN O IRIGOYEN (IUE 168-45/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21663 Oct 19- Oct 30

REINA MARGOT CABRERA ARLOTTO (IUE 168-443/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21651 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

SELVA ILCA BLANCO ABREU (IUE 459-350/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22893 Oct 28- Nov 11

Rogelio Reinaldo ALPUIN CORUJO (IUE 459-398/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22796 Oct 28- Nov 11

Luis Alberto CARRARA O CARRARA CARRARA; Sergio Omar PEREZ CARRARA y Maria Esther PEREZ CARRARA (IUE 168-241/2020).
Canelones, 07 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21656 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MAX GRIGA MAKASKAITE (IUE 526-485/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22137 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

LUIS MARTINEZ (IUE 541-425/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22765 Oct 28- Nov 11

SALVADOR PALACIOS DUARTE (IUE 541-422/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22763 Oct 28- Nov 11

BERNARDO WALTER MONTINI DOMINGUEZ Y MARIA ANTONIA BARTOLOTTI CASTILLO O BATOLOTTI CASTILLO (IUE 541-458/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22264 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA LOPEZ (IUE 179-464/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22334 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

IRMA HAYDEE GARCIA CHILINDRON (IUE 180-377/2020).
Canelones, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23224 Oct 30- Nov 13

ROBERTO SUAREZ VILLANUEVA (IUE 180-451/2020).
Canelones, 23 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23048 Oct 29- Nov 12

MARIO CESAR MOLINARI IBAÑEZ (IUE 180-532/2020).
Canelones, 26 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22932 Oct 29- Nov 12

MYRIAN PARRADO BANACORE (IUE 180-449/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22556 Oct 26- Nov 09

AMPARITO MARIA SELVA CIMINELLI (IUE 180-231/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22140 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMERICO SUAREZ PAGALDAY (IUE 440-590/2020).
Canelones, 19 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22195 Oct 22- Nov 05

Nancy Mabel ALVAREZ RAMONDINO y Roberto Prospero CAZAUX TRASANTE (IUE 440-577/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22043 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

VERONICA OLIVERA DE GODOY Y JULIO GODOY PEREIRA (IUE 458-533/2020).
Canelones, 21 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23070 Oct 29- Nov 12

NELSON FERNANDO VIGNOLO SQUADRONI Y GRISELDA ELIZABETH PALACIO (IUE 458-832/2019).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 28 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23001 Oct 29- Nov 12

SILCAR LARA BORGES (IUE 458-377/2020).
Canelones, 21 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22977 Oct 29- Nov 12

CARLOS JULIO MENDEZ FEOLA (FICHA IUE 458-215/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22034 Oct 21- Nov 04

MARIA DELIA COSENTINO CAMBON (IUE 458-516/2020).
Canelones, 16 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21995 Oct 21- Nov 04

JULIO ROBERTO CAPOTE OLAZO (IUE 458-500/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21956 Oct 21- Nov 04

NOLBERTO DÍAZ CASTRO (IUE 458-494/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21684 Oct 19- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

Alejandro Anibal CHEDA MELGAREJO (IUE 533-1003/2019).
Canelones, 03 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22604 Oct 27- Nov 10

Vicente Armando ABDALA o ADALA LOPEZ (IUE 533-312/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22508 Oct 26- Nov 09

Pedro Delfino RODRIGUEZ CALVIÑO (IUE 533-550/2020).
Canelones, 09 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22382 Oct 23- Nov 06

Walter PEDREIRA DIAZ (IUE 533-582/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22311 Oct 23- Nov 06

Gerónimo René SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 533-618/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22131 Oct 22- Nov 05

Armando BARBOSA FALERO (IUE 533-125/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21996 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ, GUMERSINDA o GUMERCINDA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI GONZALEZ y ELEODORO GONZALEZ ZUGARRAMURDI (IUE 175-130/2020).
Canelones, 25 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23212 Oct 30- Nov 13

HECTOR NIEVES ALBARRACIN CORRALES (IUE 175-188/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22557 Oct 26- Nov 09

LUIS ALFREDO VECCHIO AGUILERA (IUE 175-220/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21761 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

JAVIER IVANOE IZQUIERDO (IUE 176-220/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22588 Oct 27- Nov 10

FANNY MARÍA GANDINI ECHEVERRIA (IUE 176-298/2020).
Canelones, 21 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22488 Oct 26- Nov 09

RUBENS ROSAS ARENES Y MARIA ROSA FERRARI POSSE (IUE 176-257/2016).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22409 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO BLENGIO HAURET O HAVERET y MARIA DEL CARMEN ALONZO O ALONSO (IUE 574-348/2020).
Canelones, 14 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23044 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN NEGRI PONZONI (o PONSSONI) Ò CARMEN NEGRI (IUE 468-104/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22139 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

Ana María Álvarez Almeida (IUE 208-416/2020).
Cerro Largo, 26 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22774 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

LINO CASIMIRO NOVO ACUÑA (IUE 468-492/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22919 Oct 29- Nov 12

OSIRIS HELLE Ó ELLÉ SILVERA MALVAREZ (IUE 468-462/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22420 Oct 23- Nov 06

ERI ALVES DA COSTA ABREU (IUE 468-68/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22186 Oct 22- Nov 05

JUANA FERNANDEZ (IUE 468-354/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22080 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben PASELI o PASSELLI CRUZ (IUE 223-446/2020).
Colonia, 06 de octubre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23229 Oct 30- Nov 13

Maria Gladys VELAZCO BANEGA y Elbio Amado OLIVERA VERGARA (IUE 223-277/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23228 Oct 30- Nov 13

Aiser Esperanza BALAO DURAN (IUE 223-450/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23227 Oct 30- Nov 13

Liliana DAVYT THUL (IUE 223-445/2020).
Colonia, 23 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22892 Oct 28- Nov 11

Cristina Ines DAMBOLENA (IUE 223-447/2020).
Colonia, 23 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22889 Oct 28- Nov 11

Nelda Teresita TORRES VELAZQUEZ (IUE 223-442/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22616 Oct 27- Nov 10

Nelly Adelaida RANSES RABINO (IUE 223-473/2020).
Colonia, 21 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22182 Oct 22- Nov 05

Maria Beatriz URRUTIA ABBONA (IUE 223-406/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22093 Oct 21- Nov 04

Dario Otto ERNST GEYMONAT (IUE 223-273/2020).
Colonia, 09 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21823 Oct 20- Nov 03

Elsa Gladys LAGEARD CAMIO (IUE 223-427/2020).
Colonia, 01 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21642 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

Etelmo Mirto RIVOIR CHAUVIE (IUE 508-355/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22887 Oct 28- Nov 11

Hector Alberto BOSCO BERTOLINO (IUE 508-376/2020).
Colonia, 16 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22642 Oct 27- Nov 10

Nelly Esther GUILLOT BARBOT (IUE 508-361/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22190 Oct 22- Nov 05

Carlota CAMACHO PEREZ (IUE 508-358/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22184 Oct 22- Nov 05

Teodoro Ramon RODAS (IUE 508-359/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22183 Oct 22- Nov 05

Jose PERNAS PUENTES, Pabla o Paula Gregoria TORRES, Lino Angel PERNAS TORRES, Ramon Pablo PERNAS TORRES y Paula Renee PERNAS TORRES (IUE 508-252/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22142 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARILDO ANGEL VICO VIGNOLO (IUE 227-436/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23233 Oct 30- Nov 13

EBEN HORACIO ROSSI FERRANDO (IUE 227-440/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23231 Oct 30- Nov 13

HECTOR LUIS IBARRA (IUE 227-580/2020).
Colonia, 28 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23230 Oct 30- Nov 13

ELDA SUSI MARTINEZ SALVETTO (IUE 227-538/2020).
Colonia, 19 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22794 Oct 28- Nov 11

NELSON NEVILLE FONTANA RUIZ (IUE 227-554/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22779 Oct 28- Nov 11

HILDA ESTHER GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 227-537/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22187 Oct 22- Nov 05

ROBERTO LEONEL GODOY SALVAGIOT (IUE 227-540/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22136 Oct 22- Nov 05

HECTOR AGUSTIN BANCHERO (IUE 227-503/2020).
Colonia, 15 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21850 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA ALICIA SANCHEZ MARTINA y GUILLERMO NATALIO PEILE SANCHEZ (IUE 225-490/2019).
Rosario, 5 de octubre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23216 Oct 30- Nov 13

ALCIRA TERESA MANZINO PERA (IUE 225-883/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23215 Oct 30- Nov 13

JULIO HORACIO ARCE DOMÍNGUEZ (IUE 225-474/2020).
Rosario, 2 de octubre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22673 Oct 27- Nov 10

CARMEN BRENDA FACCIO MATEOS (IUE 225-668/2020).
Rosario, 7 de octubre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21912 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sonia Yanet LAGUNA DIAZ (IUE 241-322/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23012 Oct 29- Nov 12

Graciela CABALLERO MAC'LELLAN (IUE 241-367/2020).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22990 Oct 29- Nov 12

Delio AYCAGUER ARREGUI (IUE 241-324/2020).
Durazno, 13 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22957 Oct 29- Nov 12

Saravia GONZALVEZ de MELLO (IUE 241-146/2003).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22849 Oct 28- Nov 11

Ricardo Felipe LEDESMA SOCA (IUE 241-276/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22606 Oct 27- Nov 10

DE SOUZA, Adan; MENDY DE LEMOS, Ilda y DE SOUZA MENDY, César Julio (IUE 241-236/2020).
Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22306 Oct 23- Nov 06

Rita Eusebia OROÑO GODOY (IUE 241-221/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22295 Oct 23- Nov 06

Josefina TORENA CASAUX (IUE 241-296/2020).
Durazno, 21 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22290 Oct 23- Nov 06

Ramon ROSANO (IUE 241-333/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21667 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

Hugo Waldemar MACHIN GOMEZ (IUE 242-385/2020).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22848 Oct 28- Nov 11

Luis Alberto GARRO EGUIMENDI (IUE 242-299/2020).
Durazno, 09 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22793 Oct 28- Nov 11

Ermelinda Dora ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 242-801/2019)
Durazno, 16 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22785 Oct 28- Nov 11

Graciela Raquel MOREIRA YARZON (IUE 242-335/2020).
Durazno, 28 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22587 Oct 27- Nov 10

Elbio Elen RODRIGUEZ ESTEVEZ (IUE 241-306/2020).
Durazno, 14 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22448 Oct 26- Nov 09

Dardo Joaquin CURBELO MENENDEZ (IUE 242-347/2020).
Durazno, 13 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21743 Oct 19- Oct 30

Ruben LAURIANO MEDINA y Maria CABRERA (IUE 242-321/2020).
Durazno, 07 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21666 Oct 19- Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA PATIÑO VERA O VERO (IUE 254-279/2020).
Flores, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23140 Oct 30- Nov 13

AMASBINDO ROBERTO MOLINA (IUE 254-98/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22341 Oct 23- Nov 06

NIBIA IVONNE LACUESTA IFRAN (IUE 254-338/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22008 Oct 21- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MICHELENA MENDILEZ (IUE 260-170/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23112 Oct 30- Nov 13

MARIA INES AMIASSORHO CAMILO (IUE 260-728/2020).
Florida, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22930 Oct 29- Nov 12

JOSE FELIX DELGADO FONTES (IUE 260-712/2020).
Florida, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22905 Oct 29- Nov 12

RUBEN FERREIRA O FERREYRA MONTERO (IUE 260-696/2020).
Florida, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22696 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE CUELLO SASTRE (IUE 260-716/2020).
Florida, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22509 Oct 26- Nov 09

RAMONA CARRERAS FEO , CEIBAL SANCHEZ CARRERAS , ROBERTO PIO SANCHEZ BRUSCHI Y EMANUEL DE JESUS SANCHEZ COSME (IUE 260-706/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21843 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

OLGA ESTER TRUCIDO (IUE 261-663/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22585 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Eugenia Churi Garrido y Amílcar Roberto Parada Massa (IUE 274-408/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22485 Oct 26- Nov 09

LAURA ISIDORA PERDOMO MELO, PEDRO DOROTEO INZAURRALDE y WALTER MIGUEL INZAURRALDE PERDOMO (IUE 274-798/2017).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22283 Oct 23- Nov 06

Adami RIVAS VASCONCELOS (IUE 274-442/2020).
Lavalleja, 06 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 21994 Oct 21- Nov 04

Policarpo Sánchez Iturburo (IUE 274-412/2020).
Lavalleja, 06 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21691 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

Angélica Etanislada RAMPOLDI MAGNONI (IUE 432-496/2020).
Lavalleja, 05 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22711 Oct 27- Nov 10

Ausubia Crescencia XIMENEZ AVIAGA y Justiniano Salomé AVIAGA TELLECHEA (IUE 432-522/2020).
Lavalleja, 19 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 22278 Oct 23- Nov 06

Enrique ABENIA GRAVALOS (IUE 274-398/2020).
Lavalleja, 30 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21978 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUALBERTO DIAZ SERRON (IUE 284-115/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23105 Oct 30- Nov 13

OLGA MERCEDES MENDEZ CLAVERIE (IUE 284-394/2020).
Maldonado, 26 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23082 Oct 30- Nov 13

LUIS BUQUETE NIMO (IUE 284-360/2020).
Maldonado, 26 de octubre de 2020.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22965 Oct 29- Nov 12

ARTEMIA NORBERTA CORBO MOLINA y RAMON DOMINGO LAZO NEGRO (IUE 284-214/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22359 Oct 23- Nov 06

LILLIANI RAMOS PEREIRA Ó PEREYRA (IUE 284-213/2020).
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22358 Oct 23- Nov 06

AIDA TEOFILA SOCA SANTANA (IUE 284-192/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22125 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

JACQUELINE ESTHER CHABANEAU MARTINEZ (IUE 285-321/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23083 Oct 30- Nov 13

WALDA NELLY IRALDI ROSSOTTO (IUE 285-178/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22764 Oct 28- Nov 11

LUIS ANELMAR VILLARINO CARUSO (IUE 285-369/2020).
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22280 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

ALBA ROSA LORENTE FONTES (IUE 286-475/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22898 Oct 28- Nov 11

NANCY RAQUEL DIAZ SALSAMENDI (IUE 286-476/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22897 Oct 28- Nov 11

DAMASCENO CIRILO GUTIERREZ PERDOMO (IUE 286-448/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22708 Oct 27- Nov 10

MARTA LIL DE EGUIA MUÑOZ (IUE 286-503/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22333 Oct 23- Nov 06

BELQUIS YUDIT COSTA FERREIRA (IUE 286-432/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22317 Oct 23- Nov 06

ANA MARIA HOPPE BONILLA (IUE 286-447/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21970 Oct 21- Nov 04

OMERO MENDEZ MELOÑO (IUE 286-437/2020).
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21910 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NIVERT MERQUIADES PIRIZ PEREIRA (IUE 503-397/2020).
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22753 Oct 28- Nov 11

JULIETA PARADA NUÑEZ (IUE 503-390/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22318 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

RAQUEL ANAHI CENTURION UMPIERREZ (IUE 505-361/2020).
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21714 Oct 19- Oct 30

LAURA ODIZZIO PIRIZ (IUE 505-342/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21713 Oct 19- Oct 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLDEMAR ALBERTO GRATTAROLA SPALVIER (IUE 300-516/2020).
Paysandú, 09 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23111 Oct 30- Nov 13

NORBERTA SILVA DUARTE (IUE 300-410/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22467 Oct 26- Nov 09

SEVERINA IZAGUIRRE DE LOS SANTOS y GERONIMO GUSTAVO CARRERA o CARRERAS KNAPPE o CANAPE (IUE 300-721/2019).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22443 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

VICTOR DAVID CARRO (IUE 301-511/2020).
Paysandú, 27 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23236 Oct 30- Nov 13

ALICIA NAHIR IZAGUIRRE MACHADO (IUE 301-481/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22802 Oct 28- Nov 11

ZULMA PILAR GIMENO SAPORITTO o ZULMA PILAR GIMENO ZAPORITTO o ZULMA PILAR GIMENO GONZALEZ o ZULMA GIMENO (IUE 301-419/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22388 Oct 23- Nov 06

ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO PAREDES o ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO o ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES (IUE 301-329/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22372 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

SUSANA COLOMBO LOPEZ (IUE 501-522/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23127 Oct 30- Nov 13

MARIA GRACIELA VIERA YANQUE (IUE 501-519/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22741 Oct 27- Nov 10

MARIO AURELIO PESCE BROWN O BRONW Y JUANA MARGARITA ODDONE HARKSEN (IUE 501-243/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22635 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA RADESCA EGUILUZ (IUE 501-538/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22624 Oct 27- Nov 10

HULMA DERLY PRANTL FERNANDEZ y MANUEL de los SANTOS ORONOZ. (IUE 501-412/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22533 Oct 26- Nov 09

JUANA MAGDALENA COIRO MATHIEU (IUE 501-428/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22468 Oct 26- Nov 09

CARMEN ELENA NOBILE DUARTE Y JUAN LUIS NOBILE HENDERSON (IUE 501-544/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22335 Oct 23- Nov 06

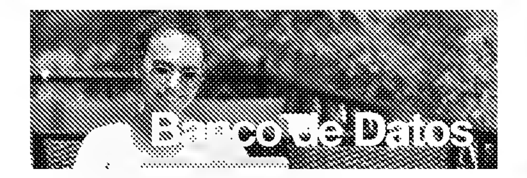
RAUL ALBERTO URIVSKY KRAVSOV O KRAUSOV (IUE 501-464/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22200 Oct 22- Nov 05

EDUARDO CALVENTOS (IUE 501-485/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22189 Oct 22- Nov 05

JULIO PERPETUO DEL PINO BORGES (IUE 501-491/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22124 Oct 22- Nov 05

ARIEL ERNESTO QUINTANA INNAMORATO O INAMORATO (IUE 501-488/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21866 Oct 20- Nov 03

MIRTA NIOBE IBARBURU ARRILLAGA (IUE 501-468/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21671 Oct 19- Oct 30



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DIEGO ANDRES ARMAND UGON ROSTAN (IUE 317-644/2020).
Río Negro, 02 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22934 Oct 29- Nov 12

DANIEL ALBERICO ZABALETA LOPEZ (IUE 317-258/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22678 Oct 27- Nov 10

MIRTHA GLORIA REYNA FRIPP (IUE 317-705/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22562 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO PACHECO (IUE 317-662/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22526 Oct 26- Nov 09

MIRTHA NYBIA STAGI BURCIO (IUE 317-455/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22379 Oct 23- Nov 06

JOSE PEDRO MEDINA GOMEZ (IUE 317-667/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22313 Oct 23- Nov 06

JUANA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 317-712/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22312 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LETICIA YANELLA MARSENIUK CARRIZO (IUE 318-187/2020).
Río Negro, 22 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23088 Oct 30- Nov 13

JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 318-204/2020).
Río Negro, 30 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22861 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

DIEGO BALTAZAR WINCE GONZÁLEZ (IUE 445-242/2020).
Río Negro, 22 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22862 Oct 28- Nov 11

DAGOBERTO DI MAGGIO CANTOU (IUE 445-211/2020).
Río Negro, 21 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22456 Oct 26- Nov 09

MILVAR RUTH BASTIE MARTINEZ Y LUIS TABARÉ MUÑOZ HENARES (IUE 445-234/2020).
Río Negro, 21 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22275 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA ESTEVES BENOIT (IUE 329-356/2020).
Rivera, 17 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21657 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO ESTEVEZ BOTTARO (FICHA IUE 330-205/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23234 Oct 30- Nov 13

BERNARDINO CASTRO (IUE 330-456/2020).
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22154 Oct 22- Nov 05

FRANCISCA GUEDES VALDEZ (FICHA IUE 330-187/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22056 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

IDELFONSO LEAL PEREIRA (IUE 462-346/2020).
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22495 Oct 26- Nov 09

ROBERTO DA RIN LEITES (IUE 462-226/2020).
Rivera, 19 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22446 Oct 26- Nov 09

ELISA BORGES (IUE 462-503/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22268 Oct 23- Nov 06

LUIS EUSEBIO MACHADO CUELLO O MACHADO CUELHO o MACHADO COELHO. (IUE 462-70/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21813 Oct 20- Nov 03

ORFELIA ESPINOSA u ORFELIA ESPINOZA y OSCAR ROBAINA (IUE 462-874/2019).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21689 Oct 19- Oct 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TELMO VALERIO RODRIGUEZ (IUE 341-352/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22344 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA MENDEZ (IUE 342-471/2020).
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23131 Oct 30- Nov 13

MARIA DELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 342-446/2020).
Rocha, 06 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22921 Oct 29- Nov 12

SARA OLINDA PRESA SOSA (IUE 342-445/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22838 Oct 28- Nov 11

DOMINGO OSMAN BITANCUR o VITANCURT BORBONI y SILA o CILA BELARDINA TECHERA TECHERA (IUE 342-554/2019).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22725 Oct 27- Nov 10

MARIA DE LOS ANGELES TOMASA SPONTON PIANI (IUE 342-454/2020).
Rocha, 21 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22591 Oct 27- Nov 10

NELIA DACIA PUERTO MORENO (IUE 342-449/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22475 Oct 26- Nov 09

AMBROSIO FLORENTINO VIOJO CABRERA y FLORENTINA MATILDE ALTEZ (IUE 342-347/2019).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21839 Oct 20- Nov 03

AQUILES ESIPION BILCHES GUADALUPE (IUE 342-409/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21822 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

MARIA ALICIA OLIVERA SOSA (IUE 525-376/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23099 Oct 30- Nov 13

MARIA JULIA MARTINEZ RAMILO (IUE 525-442/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22640 Oct 27- Nov 10

AYDEE MURGUI VICENTE (IUE 525-605/2019).
Rocha, 28 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22639 Oct 27- Nov 10

LAURIANO SIXTO TORT ECHETO (IUE 525-362/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22348 Oct 23- Nov 06

FELICIA FERNANDEZ (IUE 525-428/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22329 Oct 23- Nov 06

ELBA PRIMITIVA SILVERA DE AVILA (IUE 525-430/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22327 Oct 23- Nov 06

MARI ELISA TORRES CARRILLO Y TEODORO ADALBERTO GRAÑA PARDO (IUE 525-310/2020).
Rocha, 14 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22123 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL ACOSTA TERRA (IUE 525-348/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21840 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALFREDO MILTON PEREZ UMPIERREZ (IUE 343-168/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22176 Oct 22- Nov 05

RUBEN ARIEL DA COSTA RIVERO (IUE 343-200/2020).
Rocha, 13 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22135 Oct 22- Nov 05

LEGUER SILVERA CORREA (IUE 343-151/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22134 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDER EMILIO NUNES O NUNEZ CAVALHEIRO (IUE 352-818/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23022 Oct 29- Nov 12

DALMACIA ESTHER ALMEIDA GABUARDI - NICOLAS MEYEREGGER (IUE 352-851/2019).
Salto, 23 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22946 Oct 29- Nov 12

UBALDO ABEL LASAGA- CORINA O CARINA GARIN TORRES (IUE 352-639/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22362 Oct 23- Nov 06

JOSE RAMON PERTUSATTI SANCHEZ (IUE 352-802/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22151 Oct 22- Nov 05

JOSE MARIA ETCHEVERRY BASSANO.- MICAELA ETCHEVERRY BASSANO (IUE 352-806/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22003 Oct 21- Nov 04

ERLINDO O ARLINDO BASTIDA, EDILIA OLIVERA , MARIE ELOY BASTIDA (IUE 352-640/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21662 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

MARTA SUSANA ECHAGÜE MARTÍNEZ (IUE 353-805/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22912 Oct 29- Nov 12

PALMIRA SORIA SUÁREZ (IUE 353-795/2020).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22748 Oct 28- Nov 11

CARLOS MIGUEL SOLARO SILVA (IUE 353-838/2020).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22607 Oct 27- Nov 10

CAMILIA MURAD MURAD (IUE 353-797/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22293 Oct 23- Nov 06

ISABEL ALVES TECHERA y ESTERLILA ALVES TECHERA (IUE 353-789/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22070 Oct 21- Nov 04

RAMON WALTER RIVAS MACHIAVELLO (IUE 353-810/2020).
Salto, 15 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21824 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

ANGEL OMAR MORENCIO CAVANI (IUE 509-760/2020).
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23077 Oct 30- Nov 13

CECILIA DOLORES GOMEZ DA ROSA (IUE 509-502/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22926 Oct 29- Nov 12

ALBERTO NOEL PINTOS FERREIRA (IUE 509-362/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22925 Oct 29- Nov 12

JULIO RAMÓN AGUIAR FERNANDEZ y LUCÍA ELOIDES FERNANDEZ (IUE 509-743/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22745 Oct 28- Nov 11

LUIS CHIRIFF SCHIAVI (IUE 509-706/2020).
Salto, 02 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22744 Oct 28- Nov 11

PERLA MIRASON SILVA o PERLA MIRAZON SILVA y TOLENTINO OTAZU SIMOES (IUE 509-567/2020).
Salto, 13 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22743 Oct 28- Nov 11

ANTONIO MIGUEL LAFUENTE SILVA y MARÍA AUXILIADORA LIMA GONZÁLEZ (IUE 509-628/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22421 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGARITA MARTINEZ REVETRIA (IUE 370-320/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23201 Oct 30- Nov 13

REINA ILDA PEREZ LUCIAN (IUE 370-268/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22900 Oct 28- Nov 11

SERGIO CARMELO CENTURRIÓN BENTANCOR Y MARIA MABEL CABRERA GARCÍA (IUE 370-317/2020).
San José, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22755 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

JOSÉ FREDY RAPETTI DE ARMAS (IUE 371-414/2020).
San José, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23135 Oct 30- Nov 13

JUSTO GAUDENCIO PEREZ HOPPER (IUE 371-423/2020).
San José, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23073 Oct 29- Nov 12

DIONISIA O DIONICIA ALCIRA O ELCIRA CALERO ACOSTA (IUE 371-380/2020).
San José, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22899 Oct 28- Nov 11

RITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 371-359/2020).
San José, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22145 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

MILTON JESUS SANCHEZ ACOSTA (IUE 510-378/2020).
San José, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23136 Oct 30- Nov 13

EUGENIA CARMEN VECINO SANCHEZ (IUE 510-356/2020).
San José, 15 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23076 Oct 30- Nov 13

PEDRO DOROTEO FALERO PEREZ Y JOSE MARIA FALERO PEREZ (IUE 510-355/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23026 Oct 29- Nov 12

JOSE LUIS CEDRES MENDEZ (IUE 510-348/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22911 Oct 29- Nov 12

MARIA ECRISELDA O GRISELDA GANDINI MUÑOZ (IUE 510-340/2020).
San José, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22110 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Renee Mabel Moreira Acosta (IUE 530-521/2020).
San José, 26 de octubre de 2020.

VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22906 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Iris Nair KUNZE ALARIO (IUE 382-263/2020).
Soriano, 23 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22788 Oct 28- Nov 11

PEDRO GERONIMO MARTINEZ LENZI (IUE 382-274/2018).
Dolores, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22677 Oct 27- Nov 10

Olga Graciela TREGARTHEN LOPEZ (IUE 382-247/2020).
Soriano, 21 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22294 Oct 23- Nov 06

Jorge Milton FRANCHINI VINCON y Santa Teresa FIORE o FIORI (IUE 382-225/2020).
Soriano, 01 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21960 Oct 21- Nov 04

Luciana Paulina ROMERO VILLEGAS (IUE 382-241/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21766 Oct 19- Oct 30

Antonio Ricardo JASINA WLODARCZYK o WLODAREZYK (IUE 382-220/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21647 Oct 19- Oct 30

SEGUNDO TURNO

Hugo Francisco HERRERA GALLO (IUE 443-222/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22496 Oct 26- Nov 09

Hugo Nemesio CAIRUS MAJUL (IUE 443-225/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22470 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELICA VERDE (IUE 381-350/2020).
Soriano, 20 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23146 Oct 30- Nov 13

MABEL RENEE COLMAN ROMAN (IUE 381-491/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23086 Oct 30- Nov 13

PEDRO JAVIER PERALTA GARCIA (IUE 381-492/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22843 Oct 28- Nov 11

ALFREDO ALEJANDRO CLAVIJO DE LEÓN (IUE 381-455/2020).
Soriano, 07 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22738 Oct 27- Nov 10

CARMEN CIRIACA MESA FLORENCIO (IUE 381-1006-2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22598 Oct 27- Nov 10

RODRIGO GARCIA FRIGUGLIETTI y LILIAN ELVIRA FRIGUGLIETTI PACILIO (IUE 381-498/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22310 Oct 23- Nov 06

CESAR DANIEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 381-395/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22148 Oct 22- Nov 05

MARIA VICTORIA BARRERA MESEGUES (IUE 381-471/2020).
Soriano, 09 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21984 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

CELIA MODESTA PRESTE (IUE 431-485/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22959 Oct 29- Nov 12

LUIS ULDEMAR ORTIZ GONZALEZ (IUE 431-457/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22133 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENTIL TEXEIRA (IUE 396-574/2019).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22839 Oct 28- Nov 11

JORGE ADAN AQUINO ROSAS (IUE 396-377/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22525 Oct 26- Nov 09

JOAQUINA FERREIRA PEREYRA (IUE 396-289/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22300 Oct 23- Nov 06

PATRICIO SILOE MELO FERREIRA (IUE 396-288/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22298 Oct 23- Nov 06

OLGA DEL PINO TRAVIESO (IUE 396-239/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22272 Oct 23- Nov 06

SONIA PERALTA PEDROZO (IUE 396-374/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21820 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

JOSÉ ASDRUBAL OTEGUI BALDA (IUE 397-316/2020).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22837 Oct 28- Nov 11

SONIA TERESITA MONTEJO CAMACHO (IUE 397-410/2020).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22754 Oct 28- Nov 11

CARLOS ROBERTO BAIPAS FAGUNDEZ (IUE 397-488/2019).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22665 Oct 27- Nov 10

OLGA da SILVA FERRAO da SILVA FERRAO (IUE 397-277/2020).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22299 Oct 23- Nov 06

HECTOR CAMILO ALVAREZ RIBAROLA (IUE 397-412/2020).

Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22271 Oct 23- Nov 06

GLORIALDO MARQUEZ y ZULMA MENDEZ SILVA (IUE 397-416/2020).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22178 Oct 22- Nov 05

JUAN RAMÓN CORREA da SILVA COSTA (IUE 397-394/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22118 Oct 22- Nov 05

MARCELINA MIRANDA o MARCELINA MIRANDA DE SANTANA y BALLE SANTANA LLARENA (IUE 397-402/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21916 Oct 20- Nov 03

JUAN MANUEL GONZÁLEZ ALVEZ de OLIVEIRA (IUE 397-408/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21807 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

GLORIA HAYDE PAZOS DUHALDE (IUE 469-365/2020).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2020.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22976 Oct 29- Nov 12

CEFERINA CUADRO ALVEZ (IUE 469-347/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22315 Oct 23- Nov 06

ESTHER SANTINI MENDIETA (IUE 469-346/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22314 Oct 23- Nov 06

OSLINDO VIERA, ORLINDO VIERA U OLINDO VIERA (IUE 469-296/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22179 Oct 22- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELDA PASTORA MURAÑA LAGO (FICHA 412-677/2017).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23150 Oct 30- Nov 13

MARCOS CIRIACO RAMIREZ DA SILVA (FICHA 412-649/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de setiembre de 2020.
ESC. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21856 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

DIONISIA EMA GUEVARA MEDINA y WUIGBERTO o WUILBERTO o WIGBERTO o WINGBERTO GARCÍA (FICHA 449-14/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22515 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO BELFIORE DE ALBAFIORITA (IUE 284-191/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21870 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

CLELIA LUCIA RUBIO (IUE 286-427/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21871 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Mario Alberto Herrera Curi (IUE 618-46/2020).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22664 Oct 27- Nov 10

Ever o Heber Wilsson Olivera Moreno y Maria Esther Mendoza Benitez (IUE 618-245/2020).
Paso de los Toros, 02 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22301 Oct 23- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA GADEA, LUCAS SUCESION" IUE 2-27363/2009, se cita, llama y emplaza al Sr/a NELLY RAMONA PEREIRA PERALTA, SILVIA PEREIRA PERALTA Y LUCAS HEBER O HEBER LUCAS PEREIRA PERALTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUCAS PEREIRA GADEA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22718 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROMERO BURGOS; FORTUNATO JULIO; MORGANTI; AMERICA LEONARDA;ROMERO MORGANTTI, HUGO YAMANDU.- SUCESIONES" IUE 501-617/2015, se intima al Sr/a. HUGO, CLAUDIO Y JULIO ROMERO FERNANDEZ SANCHO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUGO YAMANDU ROMERO MORGANTI O MORGANTTI, FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS Y AMERICA o AMERICA LEONARDA MORGANTI BARRIOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22579 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ EMILIA Y ZAMORA TIMOTEO SUCESIONES" IUE 317-120/2007, se cita, llama y emplaza al Sr/a Elida Esther Zamora Arévalo; Evangelina Beatriz Zamora Arévalo; Olga Riselda Zamora Arévalo, Elizabeth Estela Zamora Arévalo; Miriam Mabel Zamora Arévalo; Enso Eduardo Zamora Arévalo; María Teresa Zamora Furtado; Olga Esther Zamora Furtado; Rodolfo Waldemar Zamora Furtado; María Margarita Zamora Furtado; Ercilio Emilio Zamora Furtado; Katy Lucía Zamora Furtado; Rosario Kattina Zamora Furtado; Nora Soledad Zamora Furtado; Jhon Gregorit Zamora Furtado; Luis Alberto Gutiérrez Zamora; Susana Graciela Gutiérrez Zamora; Pablo Gilberto Gutiérrez Zamora; Miriam Samuel Gutiérrez Zamora; Jorge Rafael Gutiérrez Zamora; Virginia Ivonne Gutiérrez Zamora; Nelson Enrique Gutiérrez Zamora; Walter Alberto Gutiérrez Zamora; Néstor Olvides Gutiérrez Zamora; Julio Darío Gutiérrez Zamora; Giocanna Beatriz Gutiérrez Zamora; Gustavo David Zamora Villalva; Mónica Yanela Zamora Villalva; Juan Washington Zamora Villalva; Nelson Ernesto Zamora Villalva; Olga Nancy Zamora Villalva; Silvia Jacqueline Zamora Villalva; Carina del Luján Zamora Villalva; Miriam Cristina Zamora Villalva. a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EMILIA RODRIGUEZ Y TIMOTEO ZAMORA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22662 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

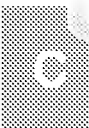
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GOROSKY PARMA, ELBIO ESTEBAN. SUCESION" IUE 381-448/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELBIO ESTEBAN GOROSKY PARMA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANIBAL ANDRES GOROSKY MORALES o a sus sucesores o causahabientes a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Mercedes, 23 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22928 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BORDERRE BORGES,ANA BEATRIZ.--SUCESION.-" IUE 381-862/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a GABRIELA NATALIA VALIENTE RODRIGUEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22498 Oct 26- Nov 09

Convocatorias



COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 25 de Noviembre de 2020 en forma semi presencial, pudiendo asistir a través de la plataforma virtual con el siguiente ID de reunión: 824 0574 4894, Código de acceso: 123456; o en forma presencial en el local de COMAYC -Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito- ubicado en la calle Juan Zorrilla de San Martín Nº. 1021 Bis de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 18:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2019/2020.
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 4980 3/p 23183 Oct 30- Nov 04

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1512, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, para el día viernes 27 de noviembre 2020, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Informe Comisión Fiscal.-
3) Memoria Anual 2019-2020.-
5) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2020.-
6) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
7) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2020-2021.-
En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).
Única Publicación
03) $ 1328 1/p 23165 Oct 30- Oct 30

COPERPAY
Convoca a socios para Asamblea Ordinaria
Primer llamado: Hora 18.30
Segundo llamado: Hora 19.30
Lunes, 9 de Noviembre de 2020
Sede Coperpay -Sarandi 940
Orden del día

1- Lectura y aprobación del acta anterior.
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020
4- Destino de los Resultados
5- Cuota Social
6- Designación Comisión Escrutadora y fijación de fecha de elecciones.
7- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 2656 4/p 23110 Oct 30- Nov 05

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Copropietarios del Edificio ubicado en Br. José Batlle y Ordoñez Nº 1793, 1795 y 1797, Padrón Nº 106177, Montevideo y en especial a los señores Annetta y Angelo Bruno Furbo, para el día lunes 30 de noviembre.
Primera convocatoria 19.30
Segunda convocatoria 20.30
En el hall del edificio, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
- Adjudicación de Unidades a copropietarios.
03) $ 1992 3/p 23058 Oct 29- Nov 03

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2020 en su local Social, sito en calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, departamento de Colonia; Primera Convocatoria para la hora 9:30; de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 22 de diciembre de 2020 a la hora 10:00.
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria anual, balance general, distribución de excedentes e informe de Comisión Fiscal al 30/6/2020, ejercicio comprendido entre el 1/7/2019 al 30/6/2020
3)Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 3486 3/p 23052 Oct 29- Nov 03

QUALYPLUS S.A
Acta de Asamblea

En la ciudad de Montevideo, el 26 de octubre de 2020, siendo la hora 8:30 marcada para reunión de Directorio, por unanimidad se resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2020 a las 10 horas en el local de 26 de marzo 988 piso 1, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance 2019/2020.
3º) Aprobación de un presupuesto para la mudanza de la sede de 26 de Marzo 988 y la división precaria de empleados y equipamientos a otros locales mientras suceda.
4º) Distribución de dividendos 2019/2020 y 2020/2021.
5º) Solicitud a los socios de presentación de un estado documentado de las obligaciones asumidas por cada uno y que fueron acordadas en la Sindicación de acciones celebrada entre éstos el día 13 de octubre de 2017.
6º) Eventual utilización de datos de la empresa con fines personales y notoria mala conducta.
No habiendo más asuntos que tratar y aprobándose por unanimidad de los presentes lo actuado, se levanta la sesión a las 17:30 horas, firmándose la presente acta.
03) $ 4980 3/p 23041 Oct 29- Nov 03

Asamblea General Ordinaria

Racing Club de Montevideo, convoca a sus socios habilitados, a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en la Sede social de Av. Millán 4712, el día 4 de noviembre de 2020, de conformidad con los Estatutos Sociales.
Orden del día
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y Balance anual.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Primera citación a las 19,30 Hs. segunda citación a las 20 Hs.
Comisión Directiva.

Única Publicación
03) $ 664 1/p 22978 Oct 30- Oct 30

GRENLES S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 20 de noviembre en Juan Ramón Gómez 2692, Montevideo, Uruguay, primera convocatoria 16 horas, segunda convocatoria 17 horas. Orden del día: Adquisición por título compraventa del inmueble padrón 10947/103, Punta del Este, Maldonado, propiedad del Presidente del Directorio Gustavo Pose.
03) $ 1494 3/p 22974 Oct 29- Nov 03

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2020 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P.2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Retenidas.
3 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2988 3/p 22827 Oct 29- Nov 03

CHAPICUY

Se cita a los accionistas de CHAPICUY SA a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera en la calle Ansina 323, el dia 25 de noviembre de 2020 a las 16:00 hs, en la primera convocatoria a las 17:00 hs, en la segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1- Designación de Secretario para actuar en la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria
3- Aprobación de estados Financieros
4- Destino de los resultados
5- Elección de Directorio para el año 2021
6- Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2021
7- Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y al Secretario
Sr accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del 15/11/2020, en la calle Ansina 323, de la ciudad de Rivera.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 22650 Oct 28- Oct 30

TURIL SA

Se cita a los accionista de TURIL S.A a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en la calle Ansina 323, el día 25 de noviembre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA:
1- Consideración de la Memoria
2- Consideración de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020
3- Destino de los Resultados
4- Aprobación sueldos de Presidente, Vicepresidente y Secretario
5- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y al Secretario
Sr accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del dia 15/11/20, en la calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 22649 Oct 28- Oct 30

LONTIREL SA

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse en la ciudad de Montevideo en la calle Martin C. Martínez 2460, el día 25 de noviembre de 2020 a las 17:00 hs en la primera convocatoria y a las 18:00 en la segunda convocatoria
ORDEN DEL DIA
1- Aprobación de la Memoria
2- Aprobación de los Estados Financieros
3- Destino de los Resultados
4- Elección de Directorio para el año 2021
5- Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario para el 2021
6- Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y al Secretario.
Sr Accionista el estado financiero estará a su disposición a partir del día 15/11/2020, en la calle Ansina 323, de la ciudad de rivera.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 22648 Oct 28- Oct 30

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día jueves 19 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2019/2020 y sobre los Estados Financieros (antes - Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2019/2020.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2019/2020.
3) Estados Financieros (antes - Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2019/2020.
4) Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2019/2020 por un total de $ 5:589.281,29. El artículo 20º del Estatuto Social establece que la Asamblea determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo a un determinado orden. De conformidad a ese criterio corresponde recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicos anteriores y compensar pérdidas aún pendientes de absorción. Se propone crear un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits". Por ende se propone asignarle a este nuevo rubro un monto total de $ 4:605.435,93.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2018/2019, por un importe de $ 983.845,36, con parte del saldo de los resultados excedentarios obtenidos en el Ejercicio 2019/2020.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2020/2021.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.
03) $ 14940 6/p 22554 Oct 26- Nov 03



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 08 de noviembre de 2020 en el horario de 10:00 a 16:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2020 - 2023
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 4980 5/p 22364 Oct 26- Oct 30

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elsa Mariela CALACHA MOREIRA y María Elsa MOREIRA; solicita título de Panteón Nº 50 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Cementerios Municipales, Oficina Cementerio Canelones.-
EXPTE. 2020-81-1020-02001.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 3619 3/p 22996 Oct 29- Nov 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FEDERICO ALBERTO TRAVERSA y ANDREA PATRICIA VILLAR (IUE 2-7152/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23080 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

STELLA AMELIA MATTO VIDAL y JOSE LUIS OLIVERA CARABALLO (IUE 2-29939/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22078 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

OLGA GRETEL MARTINEZ FORNO y PABLO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ (IUE 2-20818/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21646 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

ALVARO ANTONIO FERNANDEZ BANCHERO y RENEÉ MARIA TERESITA PISANO BERRO (IUE 2-46108/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22559 Oct 26- Nov 09

FLAVIA LORENA GOMEZ DIANO y MARIO NELSON FONSALIA FERNANDEZ (IUE 2-40779/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22116 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA ALIANO SILVEIRA y MANUEL LAGUARDA VILLAGRAN (IUE 2-27992/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21899 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA MARINA PEREZ PEÑA y JOSE LUIS FERNANDEZ CABRAL (IUE 2-34853/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21814 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA GRACIELA NÚÑEZ BEZON y PABLO DANIEL VIDAL SÁNCHEZ (IUE 2-46328/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22385 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO BECEIRO LELES DA SILVA y ROMINA VIVIANA SANGUINETTI (IUE 2-36297/2020).

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23235 Oct 30- Nov 13

CÉSAR DANIEL ARRIZALA PACHECO y CECILIA ELENA ACUÑA PAROLDO (IUE 2-16277/2018).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 23030 Oct 29- Nov 12

JAVIER CAJAL ESPINÓS y ANDREA ISABEL MAYOLA ORTIGUEIRA (IUE 2-39896/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22114 Oct 22- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARTURO CARLOS GARCIA ROSA y JANINA KOOK (IUE 2-25125/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22510 Oct 26- Nov 09

ALEJANDRO MIGUEL DE PABLO RIVA y NATALIA LORENA FUGAZOT BARRACO (IUE 2-22744/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22262 Oct 22- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA FARIAS PASTORE y MIGUEL IGNACIO VARELA CARRIQUIRY (IUE 2-42845/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22113 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ALTAMIRANDA FENUQUIETTO y PAULA VALLEDOR ALARCON (IUE 2-35224/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22450 Oct 26- Nov 09

EDISON FRANCISCO URIOSTE LUZ y PATRICIA SOSA DIAS LAPENNA (IUE 2-38866/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22094 Oct 21- Nov 04

MAURICIO PIENICA DAVIDOVICH y ELIZABETH RENEE COSTA PUERTOLLANO (IUE 2-40182/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21915 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO NARANJA VARELA y MAGDALENA STEWART STEWART (IUE 2-42016/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23027 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMINA DANIELA SUAREZ BALLETTO y IGNACIO NICOLAS LARROSA FIORI (IUE 2-39305/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22355 Oct 23- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA FERNANDEZ PAIVA y ALEJANDRO TAMBORINI LARA (IUE 541-431/2020).
Atlántida, 05 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22273 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

NELSON CABRERA BARBOZA y BLANCA ESTHER VEIGA SOSA (IUE 458-458/2020).
Las Piedras, 01 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23176 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA JOSE DELGADO MAVERINO y EDGARDO FRANCISCO VAZ DELGADO (IUE 574-83/2020).
Toledo, 22 de mayo de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22872 Oct 28- Nov 11

HUGO CUNEO CANDIA y SANDRA ELENA CASTRO YANES (IUE 574-329/2020).
Toledo, 20 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22436 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALDO DEBENEDETTI BALDI y MARIA GABRIELA PERDOMO MAS (IUE 227-468/2020).
Carmelo, 06 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23130 Oct 30- Nov 13

MONICA BEATRIZ HERNANDEZ BELTRAME y MILTON LEONARDO FERNANDEZ FERRARI (IUE 227-336/2020).
Carmelo, 18 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22798 Oct 28- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA BELEN DIAZ DE LEON y JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ ALANIZ. (IUE 254-433/2019).
Trinidad, 26 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22081 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO ANTÚNEZ FARIAS y GLADYS MARTA BALLETO MELO (IUE 432-263/2012).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 20 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22027 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROBERT RAÚL RODRIGUEZ GOITIA y LORENZA MARTINEZ PATIÑO (IUE 286-156/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21932 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA GONZALEZ y SILVIA ELIZABETH RUIZ BALDERRAMOS (IUE 300-268/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 22180 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS ECHENIQUE DE AGUSTINI y ROSARIO ELIZABETH MEZA APA (IUE 501-405/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23203 Oct 30- Nov 13

LUIS MARIA GONZALEZ y MARCELA JAQUELIN SILVEIRA (IUE 501-406/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23202 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA DI MATTEO GÜIDA y DANIEL EFRAIN NUÑEZ MARTUCHO (IUE 341-317/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22471 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

VANESSA VICENTE SENA, C.I.: 5.169.802-4, DOMICILIADA EN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 96, ROCHA, DEPARTAMENTO DE ROCHA y CARLOS BORCHES SANCHEZ, C.I.: 3.865.394-8, DOMICILIADO EN PANTALEÓN ARTIGAS CASI JUAN ACOSTA, ROCHA, DEPARTAMENTO DE ROCHA (IUE 342-440/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23193 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FERNANDO MARINI VALLE y ADRIANA MARY ALMEIDA MOTTA (IUE 352-786/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22287 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBERTO MARTIN O'BRIEN SOUMASTRE y LAURA PATRICIA LIPARELLI LEVRATTO (IUE 510-365/2020).
San José, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22617 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CESAR GONZALO REQUEL, CI: 4.425.914-2 y MARIA ELENA LOCHER MARTINEZ, CI: 3.658.200-2 (IUE 469-381/2020).
Tacuarembó, 09 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22610 Oct 27- Nov 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FUENTE DE ORO S.A

Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 22/11/2018
Registro: 12/03/2019 Nº 3239.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 23094 Oct 30- Oct 30

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENA CLIMENT, STEPHANIA C/ RODRIGUEZ ECHAGUE, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43724/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. PABLO MARTIN RODRIGUEZ ECHAGÜE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22601 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VALDIVIA, YENY C/ ACOSTA POMPONIO, FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21605/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Fernando Acosta bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22354 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POLETTI, HUMBERTO C/ GAREPE, MIRTA PATRICIA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS", IUE 227-531/2020, se cita, llama y emplaza para

que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRTA PATRICIA GAREPE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22194 Oct 22- Nov 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA CECILIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 254-344/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Richard Domingo Bambacar Martinez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22766 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "MASSERATTINI, SERGIO C/ ESTIGARRIBIA, MARISA- Divorcio por causal", IUE- 530-397/2019, según auto No. 2797/2019 de fecha 10 de junio de 2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARISA LUZ ESTIGARRIBIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 60 días (ART. 127.3 del C.G.P) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 14 de julio de 2020. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22059 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MARTA ESTELA C/A MEDEIROS GOMEZ, FERNANDO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AñOS", IUE 396-296/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. FERNANDO RUBEN MEDEIROS GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21976 Oct 21- Nov 04

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos: "ALFARO, VICTORIA CNA LEY 17823 ART 132" IUE 640-470/2020, por resolución Nº 2974/2020 de fecha 14/09/2020, se cita, llama y emplaza a Lorena Yanis Alfaro Silvera y Brian Rodriguez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21649 Oct 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos: "ALFARO, VICTORIA CNA LEY 17823 ART 132" IUE 640-470/2020, por resolución Nº 2974/2020 de fecha 14/09/2020, se cita, llama y emplaza a Lorena Yanis Alfaro Silvera y Brian Rodriguez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21648 Oct 19- Oct 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD EDIFICIO SANTA MARIA c/ MOREIRA, ANGELA y otros EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-379/2018, por resolución Nº 1815/2020 de fecha 05/08/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE RODRIGUEZ BLANCO, a ANGELA MOREIRA y a WALTER ALZUGARAY CANTERA, o a sus HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO de todos ellos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 10800 10/p 23043 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BARRETO, MARIA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-41668/2020, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 22535 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCILAZO PINTOS, BLANCA C/ PRUENCE GARCILAZO, DIBERT PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-49302/2019, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO ADRIAN GARCILAZO, RICHARD FABIAN GARCILAZO, PIT MICHEL CORREA, JORGE ENRIQUE CORREA, YEYLA GISSELL CORREA, SILVIA DANESA CORREA y HECTOR JESUS CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 23220 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SACCO CAPPIO, GUIDAí C/ FERNANDEZ, JORGE PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-9113/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE DARIO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21900 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, GABRIELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-40365/2020, se ha dispuesto, noticiar de los presentes a la Sra. OBDULIA LORELEY MENDEZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21898 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARGUIMBAO MAZZONI MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE 2-1779/2020, se dispuso emplazar por edictos a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria entre María del Rosario Arguimbao Mazzoni y Leopoldo Días Ratto, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 23028 Oct 29- Nov 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CURBELO SANCHEZ, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45045/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. RUBEN DARIO PEREZ ARAPI.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22940 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BORGA RODIGARI, ZULMA RATIFICACION DE TNENCIA" IUE 2-41903/2020, se dispuso, noticiar de los presentes a la Sra. MICAELA IRENE SANCHEZ BORGA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22363 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MEDINA PEREZ, MANUEL Y OTROS SUCESION" IUE 2-47150/2018, se CITA y EMPLAZA a RAMON, GLADYS, MANUEL, ROSA, ALBERTO, ISABEL y PEDRO MEDINA PEREIRA y/o sus herederos a cualquier título; y a los herederos de la Sra. SABINA ROMANA FERNANDEZ ASENCIO, por el término de 40 días bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en mora y repudiados de la herencia.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 22130 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONELLI, DAIANA C/ BAEZ NAZARIO, CHRISTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25066/2020, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN BAEZ NAZARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22083 Oct 21- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARAUJO, FANNY C/ BONILLA, TANIA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47534/2020, se cita, llama y emplaza a Tania Micaela Bonilla Araújo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22954 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CORTES CACERES, BLANCA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42486/2020, se cita, llama y emplaza a Héctor Tabaré Alonso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22992 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "QUIJANO, STELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-47572/2020, se cita, llama y emplaza a Javier Fernando Míguez Nalerio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22991 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RIEVAS PEDRAJA, MARIANA C/RODRIGUEZ PUOY, ERNESTO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-49470/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Rudy RODRIGUEZ PUOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23100 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVA ALVAREZ, LAURA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-31238/2020, se cita, llama y emplaza a Rosana ROSMARY FLORES y Leandro Javier SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22424 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVA, DEBORA C/PARK, JANG PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37166/2020, se cita, llama y emplaza a Jang Sub PARK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22127 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALONSO, SONIA -DILIGENCIA PREPARATORIA, ANULACIÓN DE PARTIDA-" IUE 2-50478/2017, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22531 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MAZZA YENIFER CAMILA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-720/2019, se emplaza a VICTOR DANIEL FERREIRA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Yenifer Camila De los Santos Mazza respecto del menor Lyon David Ferreira De los Santos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 23 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22578 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "BAUTISTA, ALCELINA S/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 461-684/2017, en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de ALCELINA, BAUTISTA como hija Natural de ANTONIA BAUTISTA y MANUEL CÁNDIDO MENEZES I, emplazando a los interesados, a estar a Derecho por el término de 60 días.
Artigas, 14 de Agosto de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 22047 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD NUÑEZ ANA MARIA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 461-597/2020, se emplaza a ASSIS AGUILAR MONTANHA a comparecer en el trámite de Ratificación de Tenencia iniciado por Ana María Trinidad Nuñez respecto de los menores: Mateo Luan, Loana María, Luciana Gabriela y Bruno Alejandro MONTANHA TRINIDAD.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21768 Oct 19- Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "OSE C/SCARSI, ITALO FEDERICO Y RODRÍGUEZ, ELVIRA Y/O EVENTUALES SUCESORESOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 479-391/2018, por resolución Nº 1774 de fecha 16/08/2019, se cita, llama y emplaza a ITALO FEDERICO SCARSI, ELVIRA RODRIGUEZ Y SUS SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 22 de octubre de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 22777 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SERRA,HIARA CRISTINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 526-70/2020, se dispuso emplazar por edictos a A TODOS LOS INTERESADOS O CON DERECHOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 06 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 22297 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FALIN,NATALI RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-482/2020, Según Providencia Nº 4005/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 60 días al Progenitor Sr. ALBERTO NICOLÁS TUCCI ALONSO, con C.I. Nº 4.608.045-0 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 29 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23180 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONTAñA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-546/2018, Según Providencia Nº 1479/2020 de fecha 29 de mayo de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 60 días al Progenitor Sr. CHRISTIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, con C.I. Nº 5.339.677- 1 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23178 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ , TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-462/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA VACCAREZA y DIEGO RACERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 21 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22279 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ,BRANDON NICOLAS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-378/2020, Cítese y emplacese por edictos a la Sra. Alejandra Carolina Pérez Pizzorno y a los representantes legales de la misma a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23085 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GNAZZO, CARMEN ELIZABETH C/ SILVERA CUELLO, CARLOS NERYS.- FAMILIA.- PENS. ALIMENTICIA (MENOR).-" IUE 176-759/2018, CITAR Y EMPLAZAR a la parte demandada (CARLOS NERYS, SILVERA CUELLO) a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22844 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SAVIOTTI,ANDREA CAROLINA C/ LLANES,JUAN ANTONIO -PENSION ALIMENTICIA-" IUE 574-452/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO LLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23066 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MINDRE PEREZ,GUZMAN -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-548/2020, se cita, llama y emplaza a TABARITO SILVESTRE MERCEDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22103 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "MENA AMARAL, ALBA JUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-203/2020, Se NOTIFICA a GIOVANA YENNIFER ALVAREZ MENDEZ de las presentes actuaciones de acuerdo a los efectos previstos por el art. 404.2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 22980 Oct 29- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GASTELUMENDI, JULIA RENÉE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-530/2020, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22217 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE Nubia Teresa RODRÍGUEZ. DESALOJO." IUE 243-246/2020, por resolución Nº 1107/2020 de fecha 27/08/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Nubia Teresa Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 23125 Oct 30- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GARCIA, HARON FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-387/2020, por resolución Nº 4441/2020 de fecha 13/10/2020, se cita, llama y emplaza a Dany Fabián de los Santos Reyes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22762 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ FRAYGOLA, JENIFFER MARLENE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-405/2020, por resolución Nº 4595/2020 de fecha 20/10/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Andrés Figueira Ferreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22758 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, VALERIA Y HARGUINDEGUY, MARCELO C/ TRIAS MENDEZ, MARIANA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 254-377/2020, se cita, llama y emplaza a Mariana Trias Mendez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 15 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21659 Oct 19- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida, dictada en autos: "Seccional Tercera de Policia de Florida - Informa hallazgo de bicicletas" IUE 270-57/2020, por resolución No 236/2020 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados por el término de 90 días a justificar ante el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida por el plazo de un año su propiedad de los siguientes bienes muebles: una bicicleta marca Scott color gris y una bicicleta marca GT color blanco (cuadro número SNMNGOJ 62761) que fueran halladas en la vía publica y se encuentran actualmente depositadas en la Seccional Tercera de Policía de Florida, bajo apercibimiento de procederse a remate en caso contrario. Se deja constancia de que el presente se encuentra exonerado de costo de publicación. Villa 25 de Mayo, Florida, 08 de octubre de 2020
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 16 de octubre de 2020.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21725 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ,VICTORIA CAMILA C/ MAGALLANES,CARLOS EDUARDO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-689/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO MAGALLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 28 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23037 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, YENIFER CELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-232/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIGUEL BENIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 23 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22583 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PAGOLA GOMEZ NORMA LILIAN Y OTRASPADRON 1243PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-205/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal (usucapión) respecto del bien inmueble Padrón Nº1243 (antes en mayor área con el Nº1243), sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº188, el que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 07/09/1961 se señala como Solar 2 de la Manzana 188; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a cualquier título de José Icart, Carmen Alvariza de Icart y Pedro Icart, a las Sras. María Teresa y Amelia Icart Reyno y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº10.041/001: María Marta Guerendiain Reisch y Gustavo Adolfo Guerendiain; por Padrón Nº10.041/002: María Díaz Perez y Humberto Leguisamo Pintos; por Padrón Nº10.041/101: Mariano Lena Risso y Elisa Olivera, por Padrón Nº12.454: Anarolino Alberto Reyes Santos; y por Padrón Nº10.277: Ramón Leoncio Ramos Umpierrez y Stella Gómez; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 23400 10/p 22942 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ QUINTANA, MAXIMO EZEQUIEL ART. 132 LIT. B DEL C.N.A. PZA DE 285-506/2018: LEY 17.823" IUE 285-223/2020, SE NOTIFICA LAS PRESENTES ACTUACIONES AL SR. LUIS FABIAN SUAREZ SILVEIRA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22914 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CSESZLYAR, THIAGO BENJAMIN. MEDIDA PROVISIONAL. ART. 132.1 B) - CNA." IUE 286-220/2020, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CSESZLYAR, THIAGO BENJAMIN - MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-220/2020, Se notifica a Cecilia Jenny CSESZLYAR MENDEZ, la resolucion 5829/2020 de fecha 08/10/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22790 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LARROSA CUADRADO,MA.DEL CARMEN C/ SUC. DE FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 286-197/2020, se dispuso emplazar por edictos a JUAN GONZALEZ y/o sucesores de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ o a cualquier otro interesado conforme al art. 6º de la Ley 18.246 , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 3619 10/p 22141 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIEGO Y MANCUELLO, ADRIANA C/ MOTTA, YENIFER SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 286-1140/2019, Se cita, llama, emplaza a Yenifer Estefani MOTTA ZAPATA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21857 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ANASTASIA BARNADA, ANA MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 503-444/2020, se cita, llama y emplaza a REINALDO SOSA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23121 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA SANTOS, Mº BRAULIA C/ MONTES DE OCA, MARIS OLGA Y OTRA. PARTICION JUDICIAL." IUE 503-473/2014, se cita, llama y emplaza a MARIS OLGA MONTES DE OCA GONZALEZ, NELLY GLADYS NUÑEZ GONZALEZ, NORMA ANAHI REYES NUÑEZ Y/O SUS SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 22998 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, LILIAN MARISOL C/ PEREZ PIñEIRO, HUGO EDGAR.

DIVORCIO." IUE 503-317/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO EDGAR PEREZ PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22826 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS ROCCA, LAURA CECILIA C/ VAZQUEZ RUIZ, GERRADO DANIEL. DIVORCIO." IUE 503-420/2020, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL VAZQUEZ RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22803 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DEL PUERTO, MARIA NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 503-411/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22799 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ARIETA GONZALEZ, LETICIA PAOLA C/ BENITEZ SILVA, WALTER DANIEL. PENSION ALIMENTICIA." IUE 503-207/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL BENITEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "LAZO MARTINEZ, GABRIELA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-435/2020, se cita, llama y emplaza a ALAN JUVENAL GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 28 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23024 Oct 29- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARTINEZ, CAROL YISSEL C/ FRUTOS RODRIGUEZ, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 317-716/2020, se cita, llama y emplaza a ANA FRUTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22282 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARQUEZ RICHARD RAFAEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 329-402/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a Derecho, a la Sra. María Angélica Martínez Piñeiro, habiéndose señalado audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 23/02/2021 a las 09:00
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22292 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDA C/ MARQUEZ, FEDERICO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 330-399/2020, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "Hernández, Fernanda c/ Márquez, Federico"."DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL", I.U.E.: 330/399/2020, se hace saber que se ha decretado la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, existente entre: Fernanda HERNANDEZ y Federico MARQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de que si no comparecen, soló tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 22795 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARTA ELENA C/ VELLOZO VIERA, WILMAR(FALLECIDO).- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 330-656/2019, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTA ELENA C/ VELLOZO VIERA, WILMAR (FALLECIDO).- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.",I.U.E.: 330-656/2019,se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a las siguientes personas, Cintia Vellozo, Fabian Vellozo, Wilmar Vellozo, Sebastian Vellozo y Natalia Vellozo para que comparezcan, dentro del plazo de Noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Rivera, 05 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 21665 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FREIRE ANA YANAINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-729/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Anderson Guillermo Ferreira y Estefany Ysolina Araujo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22032 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA,

MARIA ESTHER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-509/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PAMPILLON PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22929 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-289/2020, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA PEREIRA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22752 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

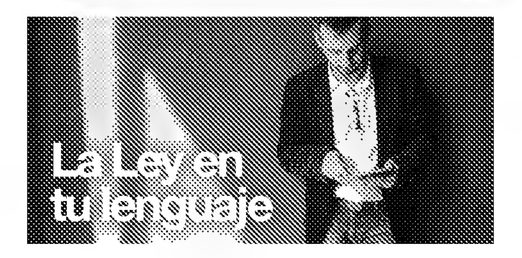
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-819/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS RODORIGUEZ BENITEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22520 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FILIPPINI NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 353-872/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER MACHENSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 29 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23170 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RASEDO CACERES JECICA ELIZABETH C/ DE MARIA RAMON HECTOR.DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." IUE 353-892/2019, se cita, llama y emplaza a RAMON HECTOR DE MARIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22519 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOSO O CARDOZO MARI EDITH Y JACQUELIN CON CARDOSO O CARDOZO JUAN BAUTISTA Y OTROS PARTICION JUDICIAL" IUE 353-186/2017, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR MACIEL CARDOSO o CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21972 Oct 21- Nov 04



SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "STABILE GONZALEZ KARINA JUDITH C/ CAPùTTI JAIME FERNANDO.DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 371-406/2020, se cita, llama y emplaza a JAIME FERNANDO CAPUTI MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22231 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BURGOS BRAGA, MONICA BEATRIZ C/ PREZA FABRAS, WALTER JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON AUX. DE POBREZA FAMILIA" IUE 530-170/2019, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER PREZA FABRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22772 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREIRA, LUIS ALBERTO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-588/2018, se cita, llama y emplaza a MAIRA RAQUEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22771 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ ANA MARIA C/ BURGUEñO ALEJANDRO CLAUDIO DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-53/2019, se cita,

llama y emplaza a ALEJANDRO CLAUDIO BURGUEÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22770 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "TOLOZA, ALICIA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-466/2020, se cita, llama y emplaza a GONZALO SANTIAGO MONDILLO NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22769 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COLLAZO REYNOSO,MARGARITA ANDREA C/ZURBRIGH VIQUE,HECTOR LEONARDO.- -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" IUE 381-476/2018, se cita, llama y emplaza a HECTOR LEONARDO ZURBRIGH VIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21864 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SIERRA PERERA, ZAMIRA GUADALUPE C/SIERRA GONZALEZ, JORDI ALAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 431-459/2020, se cita, llama y emplaza a YORDI ALAN SIERRA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23019 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22121 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22120 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SEGURA CORREA, LEONELA VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-337/2020, a ANIBAL FERREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22739 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "VILLAGRA OVIEDO,CARLA ALEJANDRA C/VIDAL,ISMAEL ALFONSO PENSION ALIMENTICIA" IUE 463-276/2016, dispuso emplazar al señor Ismael Alfonso Vidal, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21737 Oct 19- Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ORTOÑO, ESTEFANI MICHELLE C/ REDONDO SUSUNDEY, OSCAR ADRIAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 618-248/2020, dispuso emplazar al señor Oscar Adrian Redondo Susundey, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22276 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOTO SOSA, CARLA NAZARENA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-656/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. PABLO LEONARDO NOBLE TERRA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22891 Oct 28- Nov 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Emplazase al Sr. Joselo Antonio LAPAZ, C.I. 3.493.175-8 a efectos de que comparezca en las oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compraventa del vehículo

matrícula NAL 642, padrón 125135, inserto a fs. 1 del expediente municipal 201196, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 23132 Oct 30- Oct 30

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. RIENZO DA COSTA JULIO CÉSAR C.I. 2.930.964-3, solicitando por Expte. Nro. 2435/2020 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/ 2011, sea transferido a favor de DÍAZ HUBALDO C.I. 1.304.767-5 el vehículo automotor marca VOLKSWAGEN MODELO AMAZON, PADRÓN 00076585, MATRÍCULA RAA 2056. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1260 1/p 23108 Oct 30- Oct 30

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. ALONSO FRANCHI JOSÉ IGNACIO C.I. 4.383.312-1 con domicilio en calle 18 de Julio Nro. 848 de esta ciudad, solicitando la transferencia a su favor del del vehículo marca PEUGEOT Modelo 504 Año 1984 Matrícula RAD 3628 Padrón 66019 titular actual: RAMÍREZ CELIAR, amparándose en el Artículo 20 del Decreto 06/2016 (Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020). Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) dias ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
Susan Méndez
Directora Tránsito
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1440 1/p 23107 Oct 30- Oct 30



Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ QUINTERO DIAZ, AMELIA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-2073/2020, por decretos Nº 1352/2020 de fecha 23/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Scarón, Alejandro José Quintero Scarón, Ana María Quintero Scarón, Adriana Isabel Quintero Scarón, Juan Pablo Konrad Quintero, Pedro Andrés Konrad Quintero, María Mercedes Konrad Quintero, Ana Lucía Konrad Quintero, María del Rosario Konrad Quintero, José Luis Konrad Quintero, Lucía Topolansky Quintero, Amelia Vicenta Quintero Díaz, Ariel Vital Quintero Díaz, Adma Violeta Quintero Díaz, Álvaro Quintero y Alfredo Quintero, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 145.211 y 145.193 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21721 Oct 19- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PREDIO PADRON 7035 EXPROPIACION" IUE 470-256/2019, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "OS.E. C/ PROPIETARIOS DEL PREDIO PADRON 7035 - EXPROPIACION" Ficha 470-256/2019 y en cumplimiento del auto Nº 340/2020 del 09/03/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios, sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, intereses o gravamen sobre el padrón Nº 7035 de la localidad catastral Barros Blancos, a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Pando, 07 de octubre de 2020.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22309 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ ROSTAGNOL LEVIS Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION CIVIL" IUE 470-257/2019, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "OS.E. C/ ROSTAGNOL LEVIS Y OTROS - EXPROPIACION" Ficha 470-257/2019 y en cumplimiento del auto Nº 327/2020 del 06/03/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEVIS ROSTAGNOL BERTIN, MIRTHA DELIA ABELLA, ROBERTO BALLEFIN GALEANO, ILDA REVERDITO, DANIEL ENRIQUE SCHECK, ANGELA CAPDEPON, EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS, MARIA SCHECK, ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ, propietarios del padrón Nº 3649 de la localidad catastral Barros Blancos y a quienes se consideren con interés a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Pando, 07 de octubre de 2020.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22308 Oct 23- Nov 06

Incapacidades

I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MONTES DE OCA CARREñO, RAUL INCAPACIDAD", IUE 2-42743/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3291/2020 de fecha 28/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Stella Larrosa López del denunciado Raúl León Montes de Oca Carreño, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22371 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARRASCO GONZALEZ, RITA INCAPACIDAD", IUE 2-30034/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2330/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sara Inés Navarro Carrasco del denunciado Rita Ema Carrasco Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 21946 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BOSCO NOLE, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 2-46904/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5475/2019 de fecha 26/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gloria Martha Bosco Nole, al/a Sr/a. Carlos Jorge Nicolás Luengo, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22967 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ALEMAN GONZALEZ, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-25509/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3252/2020 de fecha 08/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Alemán González, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Claudia Rosario González Beltran, quien aceptó el cargo el 30/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22993 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GERHARD OTERO ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 2-42287/2019, se hace saber que por Resolución Nº 641/2020 de fecha 02/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GERHARD OTERO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JORGE ADAN GERHARD OTERO, quien aceptó el cargo el 11/03/2020.
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22966 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDREIRA WALTER ALCIDES SOLIC.PEDREIRA ZERPA IRIS IVONNE INCAPACIDAD", IUE 59-379/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2313/2020 de fecha 28/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WALTER ALCIDES PEDREIRA, al/a Sr/a. IRIS PEDREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MATEO DANIEL PEDREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22174 Oct 22- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MARTINEZ RAMIREZ, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-61122/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2071/2020 de fecha 10/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSAMARIA MARTINEZ RAMIREZ del denunciado BLANCA LILIA MARTINEZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22369 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "TOURNABEN DIAZ, SUSANA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-4781/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ, al/a Sr/a. IRENE D' ANGELO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. CATHERINE LÓPEZ MEQUITA , quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 21933 Oct 20- Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "RODALES SUñOL, CARLA JOANA - INCAPACIDAD", IUE 444-155/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2243/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLA JOANA RODALES SUÑOL , al/a Sr/a. NANCY ETHEL SUÑOL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 20 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22035 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, ANGELO INCAPACIDAD", IUE 444-238/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2242/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGELO NAZARET DIAZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA DELMAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21974 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "VIERA VIERA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 444-25/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL VIERA VIERA, al/a Sr/a. PATRICIA YOVANA VIERA ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21964 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PEREZ REYES, RICHARD ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 175-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2113/2020 de fecha 08/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD ALBERTO PEREZ REYES, al/a Sr/a. MARIA RAQUEL BOUCHATON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALAIDES ANDREA SILVA ROSAS, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21816 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "DA SILVA VIñARTE, CLARISA INCAPACIDAD", IUE 172-703/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3752/2020 de fecha 13/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CLARISA DA SILVA VIÑARTE, al/a Sr/a. CELIA ESTER VIÑARTE CORREA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIS FERNANDA DA SILVA VIÑARTE, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 29 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 22695 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BORGES GARCIA, SABRINA ANABEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-788/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3205/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SABRINA ANABEL BORGES GARCÍA, al/a Sr/a. PATRICIA INÉS GARCÍA CEDRÉS, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22913 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CUADRADO APºLINARIO,NESTOR FABIAN.INCAPACIDAD.-", IUE 207-697/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4455/2020 de fecha 06/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NESTOR FABIAN CUADRADO APOLINARIO , al/a Sr/a. ANA APOLINARIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEJANDRA CUADRADO APOLINARIO, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23084 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "TECHERA SANTOS,GRISEL.INCAPACIDAD", IUE 207-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4184/2020 de fecha 22/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GRISEL TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. NORMA YENI SORIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MANUEL ISIDRO MARTIRENA CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22516 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA SILVA,MIRIAN ISABEL. INCAPACIDAD.", IUE 208-652/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4823/2020 de fecha 05/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Mirian Isabel SILVA SILVA, C.I. 5.328.401-3, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lucia Carina PEREIRA MARRERO, C.I. 3.964.205-5, quien aceptó el cargo el 05/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23009 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DE FEO IBARRA,ENRIQUE LUIS DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-946/2018, se hace saber que por Resolución Nº 9477/2020 de fecha 18/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE LUIS DE FEO IBARRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, quien aceptó el cargo el 07/02/2020.

Florida, 15 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22636 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS ACOSTA, NATALIE ANTONELLA - INSANIA", IUE 301-130/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2020 de fecha 08/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a NATALIE ANTONELLA DE LOS SANTOS ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ISABEL ACOSTA, quien aceptó el cargo el 08/10/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22916 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ JARQUE,SERGIO MANUEL.- INCAPACIDAD", IUE 501-455/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3628/2020 de fecha 18/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO MANUEL FERNANDEZ JARQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PAOLA JARQUE CABALLERO, quien aceptó el cargo el 18/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22023 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DA RIN FURTADO,PABLO JAVIER INCAPACIDAD.-", IUE 329-272/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5834 de fecha 29/11/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO JAVIER DA RIN FURTADO, al/a Sr/a. MIRIAM BASILIA QUINTANA NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22203 Oct 22- Nov 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "CABRERA DA ROSA ROBINSON DANIEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-452/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1803/2020 de fecha 16/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Robinson Daniel Cabrera Da Rosa, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Juana Da Silva Marquez. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Junio de 2020.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21903 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREYRA CORREA,DORA SOFIA INCAPACIDAD", IUE 342-418/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5050/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a DORA SOFIA PEREYRA CORREA, C.I.: 5.232.512-3, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA MIRELA CORREA DUTRA, C.I.: 4.209.209-3, quien aceptó el cargo el 07/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 16 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21812 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOSA ACOSTA MARTA YOLANDA INCAPACIDAD FA", IUE 525-60/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3287/2020 de fecha 15/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTA YOLANDA SOSA ACOSTA, al/a Sr/a. LAURA JANETTE RODRIGUEZ SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 22 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 22437 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "GOMEZ SIERRA ANTONELLA SOLEDAD. INCAPACIDAD", IUE 353-322/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6273/2020 de fecha 06/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANTONELLA SOLEDAD GOMEZ SIERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA GOMEZ SIERRA, quien aceptó el cargo el 06/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21747 Oct 19- Oct 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOLEDO NAVARRO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 371-486/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2556/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN TOLEDO NAVARRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CAROLINA ISABEL NAVARRO LAVECHIA, quien aceptó el cargo el 03/09/2020.

San José, 16 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 22251 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CASTILLO SILVEIRA, MARCOS ANDRES.INCAPACIDAD", IUE 450-54/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1897/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Andrés CASTILLO SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elba Adriana CASTILLO SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 07/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 16 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21736 Oct 19- Oct 30

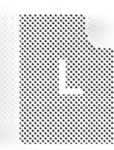
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "OLIVERA OLIVERA,MARIA ELSA SU INCAPACIDAD", IUE 398-104/1989, se hace saber que por Resolución Nº 2080/2020 de fecha 27/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maria Elsa Olivera Olivera, al/a Sr/a. Paola Rodriguez de Lima Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21733 Oct 19- Oct 30

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600160600 - COMPRA DE MANGUEROTES Y ACCESORIOS PARA LA BOYA PETROLERA TERMINAL DEL ESTE
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 23 de noviembre de 2020 a la hora 14:00
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23208 Oct 30- Oct 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES
CONTRATACION DE: Servicio de Mantenimiento Edilicio para el Hospital Maciel.
CONTRATO Nº 5021/2020
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 20/11/2020
HORA: 10.00

PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 15 hs o en la pagina: www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: APERTURA ELECTRONICA en la página: www.comprasestatales.gub.uy
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174 - Montevideo
EMAIL: rrmm.maciel@asse.com.uy
Los proponentes deberán estar inscritos al sistema RUPE.-

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23194 Oct 30- Oct 30

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

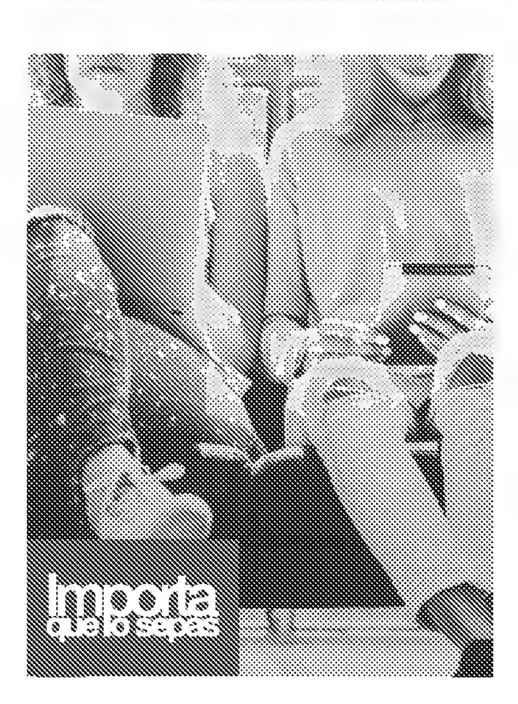



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 667
República Argentina y República Oriental del Uruguay
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)
4694/OC-RG, 4695/OC-RG
PREPARACIÓN DE PREDIOS PARA OBRADORES, TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES DE BIENES NUEVOS Y REEMPLAZADOS

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.
2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la PREPARACIÓN DE PREDIOS PARA OBRADORES, TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES DE BIENES NUEVOS Y REEMPLAZADOS- Licitación Pública Nº 667.
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para realizar la PREPARACIÓN DE PREDIOS PARA OBRADORES, TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMACENES DE BIENES NUEVOS Y REEMPLAZADOS.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificación incluyen: Capacidad económica-financiera del oferente, requisitos legales y antecedentes en obras similares, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.
7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.
Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/ notificadas todas las novedades.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 19 de noviembre de 2020. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11.00 horas del 19 de noviembre de 2020.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil).
10. Las direcciónes referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail: adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16' 06' S / 57º 57' 11' W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentinar
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17' 03' S / 57º 55' 12' W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 22386 Oct 26- Oct 30



Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 30 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL EDGARDO ALVARENGA MELÉNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, SALVADOREÑO, lugar de domicilio MALDONADO 2440 y HAZEL ANDREA ACOSTA DERAS, 26 años, soltera, MAESTRA, SALVADOREÑA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23143 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 2

JOSE FABRICIO BIDART ROBALLO, 27 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 681 y JIMENA THALIA PIANA GUEDES, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 681.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23152 Oct 30- Nov 04

MICHAEL NICOLÁS FARIAS CAMACHO, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PANIZZA VIV. 58 y INDAHIA YUREMI BURGOS CASTRO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PANIZZA VIV. 58.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23133 Oct 30- Nov 04

MILTON JAVIER FERREIRA PÉREZ, 36 años, soltero, COMUNICADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1332/15 y MARIA LAURA PANZARDO PIZZURNO, 38 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1332/15.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23129 Oct 30- Nov 04

MARÍA ALEJANDRA BESOLA PAOLINO, 53 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2842/102 y FERNANDO RODRIGUEZ SANTANA GONCALVES, 67 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2842/102.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23126 Oct 30- Nov 04

JOSÉ MANUEL BARRIOS DOPICO, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 932/205 y ANNE JEANNE GAUTHEY, 39 años, soltera, POETA, FRANCESA, lugar de domicilio MALDONADO 932/205.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23119 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 3

ALEXIS ADRIÁN CABRERA PEREIRA , 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO , lugar de domicilio AV. URUGUAY 1545 y NEREYDA GONZÁLEZ ARCE, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1545.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23207 Oct 30- Nov 04

YANIEL CAO MÁRQUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 1151/101 y YUNISLEYDIS DE LA CARIDAD LÓPEZ LEDESMA, 27 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio DURAZNO 1151/101.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23109 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 4

FERNANDO MARCELO GOPAR CORREA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/1001 y MARIANA ZABALETA VARELA, 46 años, divorciada, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/1001.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23167 Oct 30- Nov 04

EDUARDO GODOY PORTA, 46 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3913/302 y OLGA CARLA MACHADO de los SANTOS, 40 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3913/302.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23166 Oct 30- Nov 04

BRUNO GIUSSEPPE GASAÑOL GIANECHINI, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Bernardo Susviela 4230 y TANIA MAITE DELGADO MISA, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio Bernardo Susviela 4230.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23144 Oct 30- Nov 04

EMILIO GABRIEL GÓMEZ de LEÓN, 33 años, soltero, desocupado, URUGUAYA, lugar de domicilio Los Cedros 055 y NATALIA FABIANA CABRERA DELGADO, 33 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Los Cedros 055.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23142 Oct 30- Nov 04

WALTER EDUARDO GONZÁLEZ GUILLÉN, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Castro 4255 y MILKA AMANDA ROLDAN SILVERA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Castro 4255.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23122 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 5

GONZALO MARTÍN MAGUNA TORI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN JOSÉ DE AMEZAGA 1670 APARTAMENTO 202 y JENNIFER GABRIELA PEREIRA VIANA, 28 años, soltera, INSTRUCTORA DE PILATES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN JOSÉ DE AMEZAGA 1670 APARTAMENTO 202.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23198 Oct 30- Nov 04

ANDRÉS OLIVERA FARÍAS , 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3188 y ERIKA YAMILA da SILVA MARTINS , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio 1 DE MARZO 4072.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23181 Oct 30- Nov 04

DANIEL GUSTAVO MARTÍNEZ VENERO , 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GARCÍA DE LA PAZ 5756 y LUCY ELENA FURIK CRISTINO , 59 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio GARCÍA DE LA PAZ 5756.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23124 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 6

OMAR GUALBERTO RIJO PEREZ, 61 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PLEYARES 3421 BIS y GRICELDA RAQUEL FIGUERA DELGADO, 55 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PLEYARES 3421 BIS.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23185 Oct 30- Nov 04

SERGIO JAVIER SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, 28 años, soltero, ING. en TELECOMUNICACIONES, CUBANO, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1237/501 y TANIA RODRIGUEZ HERRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1237/501.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23117 Oct 30- Nov 04

MARÍA VICTORIA SEOANE RAPALINI, 28 años, soltera, ING. en SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio RIMAC 1470/202 y SANTIAGO URBANO CARRERA CASALIS, 30 años, soltero, ING. en SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RIMAC 1470/202.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23114 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 7

ALEXIS ANDRES PINTOS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO ENRIQUE SUÁREZ 4563

y VERÓNICA STEFFANI MOREIRA SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO ENRIQUE SUÁREZ 4563.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23141 Oct 30- Nov 04

VIVIANA PIMIENTA COR , 36 años, soltera, EDUCADORA INICIAL , URUGUAYA , lugar de domicilio MAIPÚ 1919 y GODFRIED GREGORIO WIESKE , 49 años, soltero, INGENIERO QUIMICO , HOLANDÉS , lugar de domicilio MAIPÚ 1919.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23078 Oct 30- Nov 04

Montevideo, octubre 29 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANIEL GÓMEZ PATRÓN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 8920 y NATALY CASTRO GIACOSA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 8920.

14) $ 560 3/p 22949 Oct 29- Nov 03

LEONARDO GERMÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 45 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Anaya 2775 bis y CARLA MORENA MARTÍNEZ, 40 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Anaya 2775 bis.

14) $ 560 3/p 22923 Oct 29- Nov 03

DIEGO ALVARO GUADALUPE REY, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 955/706 y NICOLÁS ALEJANDRO PÉREZ PINCIROLI, 39 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 955/706.

14) $ 560 3/p 22922 Oct 29- Nov 03

ADA LEONIDIA LUCERO MACHADO, 84 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5642 y ROOSEVELT ADELAIDO GAGLIANO PINTO , 80 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5642.

14) $ 560 3/p 22904 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 5

VERÓNICA ROSANA TORRES PIRIZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5962 y ANGEL MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUEDA SUSVIELA DE RODRÍGUEZ 298 APARTAMENTO 2.

14) $ 560 3/p 23072 Oct 29- Nov 03

MARTÍN MELGAREJO PUIG, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2874/19 y CAMILA FERNANDA BÓRMIDA PANUNCIO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2874/19.

14) $ 560 3/p 23051 Oct 29- Nov 03

FELIPE MIGNON CORRÊA, 34 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/001 y MARÍA CAROLINA MOREIRA RAMÍREZ, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/001.

14) $ 560 3/p 22938 Oct 29- Nov 03

JUVENAL ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ, 87 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MARÍA MARQUEZ 5297 y EVA OLANDA VÁZQUEZ PINEDA, 69 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MARÍA MARQUEZ 5297.

14) $ 560 3/p 22933 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 6

YONY DARLYN RODRÍGUEZ NIEBLA, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1380/28 y KARINA ROQUE ROMERO, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1380/28.

14) $ 560 3/p 22936 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 7

ALEJANDRO FABIÁN VÁZQUEZ CORREDERA , 50 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4976 y ROSARITO LUJAN HERNÁNDEZ DALMAO , 49 años, divorciada, COMERCIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4976.

14) $ 560 3/p 22937 Oct 29- Nov 03

DIXCEL MARIAN PEREZ BARRIOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GRAL. GREGORIO SUÁREZ 2727 AP. 101 y MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ANTEQUERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRAL. GREGORIO SUÁREZ 2727 AP. 101.

14) $ 560 3/p 22918 Oct 29- Nov 03

MANUEL VILLAGRÁN REMEDI, 24 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401 y KATALINA TERESA EURAQUE, 25 años, soltera, GERENTA DE OPERACIONES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401.

14) $ 560 3/p 22910 Oct 29- Nov 03

Montevideo, octubre 28 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIELA BERNARDINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA8 - K 16200 y EDUARDO SUÁREZ NUÑEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22819 Oct 28- Oct 30

FELIPE LEONARDO DIEGUEZ, 42 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3885 y CINTHIA JAEL BENTANCOUR JUANI, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3885.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22818 Oct 28- Oct 30

BARBARA MILAGROS DIAZ GARCIA, 21 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio 18 DE JULIO 2110 y ARNALDO GARCIA CABRERA , 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22805 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 2

CELINE DEBORAH FELDER ROZENBLUM, 30 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS , URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 5077/101 y JUAN SEBASTIAN DEMINAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 5077/101.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22747 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 3

ANDREA CARDONA ESTIGARRIBIA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PAJA BRAVA 3554 y HORACIO PORTA DE MELLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PAJA BRAVA 3554.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22857 Oct 28- Oct 30

ALEJANDRA PABLINA CUADRO LESCANO, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ 1021/4 y GENLIS DOMINGUEZ LÓPEZ, 38 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO , lugar de domicilio HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ 1021/4.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22842 Oct 28- Oct 30

MARTINA CAMPOMAR DANRÉE, 36 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2335 y FEDERICO ALEJANDRO FOGALE CARLEVARO, 46 años, soltero, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2335.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22828 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 4

DUMAS LAUN FERREIRA, 22 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYA, lugar de domicilio Irureta Goyena 3182 y DANNA MIKAELA PIAS MOTTA DE SOUZA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Irureta Goyena 3182.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22824 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 5

FERNANDO MANUEL MENES PUGA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2991 y LIDIA MERCEDES VEIGA CEDRÉS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2991.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22863 Oct 28- Oct 30

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SOTUYO, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2145 APTO 3 y YANISLEIDY MORALES HERNÁNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2145 APTO 3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22783 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 6

ARTIGAS DANIEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE TRES CRUCES 170 y YRIS YOLANDA HERNÁNDEZ SOTO, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE TRES CRUCES 170.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22871 Oct 28- Oct 30

EDUARDO FABIAN SILVA CARDOZO, 42 años, divorciado, PELUQUERO y MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4775 y ALEJANDRA FABIANA FERREYRA LÓPEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4775.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22840 Oct 28- Oct 30

MARCOS ANTONIO REVILLA MARRERO, 28 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio J. BATLLE y ORDÓÑEZ 1160 C y LILIÉN MARÍA SANABRIA GUTIERREZ, 27 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio J. BATLLE y ORDÓÑEZ 1160 C.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22787 Oct 28- Oct 30

MAURO SUÁREZ FERRARO, 39 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio COLÓN 1319 AP 11 y MELINA del LUJÁN ROMERO LABRIOLA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1319 AP 11.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22784 Oct 28- Oct 30

RONALD MATIAS SUAREZ PIRIZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACARITA de los PADRES, PJE. C, VDA. 06 y VERONICA JANET MOREIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACARITA de los PADRES, PJE. C, VDA. 06.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22742 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 7

EDGAR POGGENSEE, 65 años, divorciado, COMERCIANTE, ALEMÁN, lugar de domicilio GRONARDO 2934 y IRMA EMILIA CASTRO FABRE, 53 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 2934.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22858 Oct 28- Oct 30

YOLAINIS PANTOJA CUZA, 32 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1486 AP. 601 y ANA DIGNA PUENTE HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1486 AP. 601.

Última Publicación

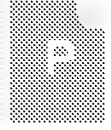
14) $ 560 3/p 22846 Oct 28- Oct 30

YURI DAMIÁN VALLEJO IGLESIAS, 32 años, soltero, INGENIERO ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1053 AP. 202 y SABRINA LORENA DULCE, 30 años, soltera, TERAPEUTA, ARGENTINA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1053 AP. 202.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22786 Oct 28- Oct 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "DUARTE JARA, ROSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18505/2018, en los que surge que con fecha 16 de mayo de 2018 se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 185.688, ubicado en Bernabé Michelena 4650, de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, de noviembre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 2129 el 13 de marzo de 2018, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete decímetro (494 m 57 dm), y se deslinda: 3 metros 24 centímetros al Noreste del frente de la calle Enrique Amorín, 8 metros 50 centimetros al Sureste también de frente a la calle Bernabé Michelena por ser esquina, uniendo ambas alienaciones ochava recta de 20 metros, entre las calles J. Sanit Clement y Rancagua, 30 metros 61 centímetros al Suroeste lindando con padrón 185.563 y 33 metros 43 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 185.820. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a herederos y/o sucesores a cualquier título, así como quien se considere con derecho sobre el referido inmueble y a los titulares de los padrones linderos Milton Edgar Costa Medina y Maris Alegre padrón 185563, Hugo Daniel Cubas padrón 185820, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

16) $ 29551 10/p 23042 Oct 29- Nov 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "CERIZOLA VERA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37520/2016, Según providencia Nº 2425 del 24 de setiembre del 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en el terreno con mejoras, empadronado con el Nº 175.973 sito sobre la calle Rambla Francisco Lavalleja 3446, localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, el cual consta de una superficie de 492 metros con 62 decímetros según plano del Agrimensor Horacio Calagno, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1943 con el número 9576, en el que se señala como solar 5.- A los efectos de dar cumplimiento al art. 127.4 C.G.P. se cita y emplaza a María Antonia Nievas, Carmen Ferreyro Errazquin, Juana Ferreyro Errazquin y María Antonia Ferreyro Errazquin.- Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nros 72.901 (Olga Hifre García, Beatriz Bentancour Balado y Elvira Balado García; 175.974 (Gustavo Eduardo Gonzalez Castilhos); 166.149 (Ortelio Gadea Garay y Margarita Rodríguez) y 80.006 (Luis Alberto Giraldes) ; así como al acreedor hipotecario si lo hubiera .

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

16) $ 21671 10/p 22947 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "PERDOMO CASTILLOS, ROSA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-58230/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno dictada, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón Nº 161.835 de Montevideo que se pretende prescribir, Alicia Vélez y Adrián León Barrere Brett o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 11820 10/p 22614 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MAIZONABA PIREZ MARIA DEL HUERTO Y OTRO COMO SUCESORES DE TERRA, ROGELIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8338/2016, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, en autos caratulados "Maizonaba Pirez, Maria del Huerto y otro como sucesores de Terra, Rogelio- Prescripcion Adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-8338/2016, se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble: Solar de terreno, padrón 153.277, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, a que comparezcan a deducirlos en estos autos por el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 22564 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "QUINTA ZAPATER, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59827/2016, Según providencia Nº 717 de fecha 03/06/2020 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, especialmente a GABINO, LUCIANO, ISABELINO y GASPAR ZAPATER MOAS y a NELLY y CARLOS ZAPATER HERNANDEZ, herederos y/o causahabientes a cualquier título, sobre el bien inmueble sito en la calle Torricelli 4970, padrón Nº 153.214 del Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 6248, solar 15, superficie de 24,25 metros, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 13790 10/p 22044 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS- Providencia Nº 203 del 16/09/2020 en autos: "PERDOMO SAPPA, NORMA EDITHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 189-15/2019, se hace saber que se presentó Norma Edither PERDOMO SAPPA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 311, del Departamento de Canelones, Sección Catastral Los Cerrillos, Carpeta Catastral 6, Manzana 35, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor PRIONI de febrero de 2020, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Número 722, el 18 de junio de 2020, consta de una superficie de 406,57 mc. con frente a la calle Máximo Tajes. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. MONER, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 606, el 6 de diciembre de 1951 Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a Rosa NÚÑEZ BUFFA y Radames MENENDEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones Nº 310, 312, 321 y 324 y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 23 de setiembre de 2020. Dr. Santiago Suárez De León, Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 22218 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MERMOT BENTANCOR, GASTON HUGO Y VERGARA, BELKIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-46/2019 y según providencia Nro 506 del 5 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 965, ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral, Jaureguiberry, Manzana 66, Solar 20, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/8/2017 con el N.º 716 consta de una superficie de 562 m 50 dm, se deslinda así: 15 metros de frente al sureste a Calle del Angel; 37 metros 50 cm al suroeste con padrón 966; 15 metros al noroeste con padrón 952 y 37 metros 50 cm al noreste con padrón 964.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, N.º 966, 952 y 964, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
La Floresta, 7 de setiembre de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 19701 10/p 23186 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERJANCIH KRIWOGUBIEC WALTER Y KRIWOGUBIEC GUÑICA, NAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-136/2016 y según porvidenica Nro 505 del 5 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Alfredo Triay y Maria Rosa Lauro como últimos titulares y a sus herederos, sobre el padron Nº 17970, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 590 el 14/10/2016, consta de una superficie de 7294 mc y se deslinda así:
70 metros de frente al Este a la calle 17 metros, al Sur con fracción 16, al Oeste con Padrón 11902 y al norte con fracción 20.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 6053, 53793, 53794 y 20172, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de agosto de 2020. Dra Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 19701 10/p 21940 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GHEMI IMBRIACO, ISABEL; GRACIELA, SILVIA Y MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-124/2019 y según providencia Nro 469 del 28 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 447, sito en la Localidad Catastral La Floresta, Canelones, solar 14, manzana A4 el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor José Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 653 el 6/4/2017 consta de 355 mc 80 dc que se deslindan así: 29 metros y sesenta y cinco decímetros al sureste con el padrón Nro 446 solar 13; 29 metros 65 decímetros al W con el padrón Nro. 448; 12 al SW de frente a calle Ansina entre Zufriategui y Avda Artigas, al NW 12 metros lindando con el padrón 451.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, solar 448, 451 y 446, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 5 de agosto de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 21671 10/p 21854 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: ""TABERNACULO EVÁNGELICO DE BELÉN.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 479-1090/2018, y según providencia Nº 2817 de fecha 27/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular

EVA NORMA SANTA CRUZ STAN de MAIOLINO y JORGE OSCAR MAIOLINO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8880 de la 22ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BARROS BLANCOS, que según plano del agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA, inscripto en catastro con el Nº 696 del 2017, tiene una superficie de 656 m2 00 dm2 se deslinda así: 16 metros de frente al noreste a la calle B de 17 metros, entre la Ruta 101 y Camino Vecinal, distando su punto medio 38 metros 90 centímetros del comienzo a la ochava curva formada en el cruce con esta última via; 41 metros al sureste lindando con los solares 16 y 17, 16 metros al suroeste lindando con parte del padrón 14191; 41 metros al noroeste lindando con solar 14; todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 25 de junio de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21671 10/p 22920 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PEREZ AGUIAR, ELIDA ELBAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 487-260/2014, en los que surge que con fecha 23 de Mayo de 2014, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 176 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 29 de Octubre de 2019 con el Nº 1036, señalado como manzana 21, del solar 13 consta de una superficie de mil quinientos metros cuadrados (1500 m) y se deslinda así: 20 metros de frente al noroeste sobre calle Nº 1, por setenta y cinco de fondo; linda al sureste con Solar Nº 10, al suroeste con solar Nº 8 y al noroeste con solar Nº 12 de la misma manzana , todos delmismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 823/2020 de fecha 10 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 175 propiedad de Belisario Pérez, Padrón Nº 173 propiedad de Fabrina Hernandez, tutora de la menor Yanina Diccioco y Padrón Nº 177 propiedad de Beatriz Cabana, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.-

Atlántida, 06 de julio de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 22595 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MIRTA AZUCENA ACUÑA SOSA,ONOFRE WILFREDO ROSANO SEGUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 186-1045/2016, y según providencia Nº 1296 de fecha 27/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA; GUSTAVO ROBERT VIDAL CASADO CON VIVIANA RIZZO; EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO; PABLO ANDRES VIDAL REVELLO; ISABEL REVELLO VARELA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 33442 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor PABLO ANDRES BORGNO, inscripto en catastro con el Nº 1133 del 2020, tiene una superficie de 404 MTS. 15DMS. se deslinda así: AL NOROESTE 11MTS.66CMS. DE FRENTE A LA CALLE PEDRO FIGARI; AL NORESTE 23MTS.46CMS. DE FRENTE A LA CALLE D; UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 5MTS. AL SURESTE15MTS.20CMS. LINDANDO CON EL PADRON 33443 Y AL SUROESTE 27MTS. LINDA CON EL PADRON 33441; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19701 10/p 22397 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CACHES YOSET; GRACIELA Y OTRAS EN REP. DE JUAN EDUARDO CACHES YOSET. PRESCRPCION ADQUISITVA" IUE 459-128/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la señora Graciela CACHES YOSET, Cristina CACHES YOSET, Sonia CACHES YOSET y la Dra. María Fernanda TORRES DUERA en representación de Juan Eduardo CACHES YOSET promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2284 (fracciones 1 R y 2 R, en el antecedente gráfico del Ing. Ignacio Rivero del 1/7/2015 nº 15699), sito en la manzana 336, zona suburbana de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones, Segunda Sección Catastral. La fracción 1 R (PADRÓN 2284 PARTE) tiene una superficie de 1há 8394 mc, según plano de mesura presentado para prescripción del agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, inscripto en forma provisoria con el Nº 595 el 30.03.2017, en D. N. de Catastro of. delegada de Canelones y la fracción 2R tiene una superficie de 5398 mc 97dmc según el plano de mesura presentado para prescripción del agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo inscripto en forma provisoria en D. N. de Catastro of. delegada de Canelones con el Nº 611 el 04.08.2017 y se deslindan así: con respecto al padrón 2284, antes fracción 1 R: al NE 201.39 metros de frente a la calle vecinal (Cno Tomassoni);al SE 88.12 metros de frente a Ruta Nº 63; al Sur 117.08 metros frente a Ruta Nº 11; al SO 165.28 metros de frente a la calle vecinal (Cno. Juan Chazo). Padrón 2284 parte, antes fracción 2R y se deslinda así: Al NE 84.34 metros de frente a ruta Nº 11 (BY PASS); al SE 141.32 m también de frente a Av. Virrey Vertiz (cont Ruta 63), al NO 130.34 también de frente a calle vecinal Cno. Juan CHAZO .-EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Nº 2284 fracciones 1 R y 2 R, sita en la manzana 336, solares 1 R y 2 R, zona suburbana de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones, Segunda Sección Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 41371 10/p 22442 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

Juzgado de Paz de la 11º sección Judicial de Cerro Largo.-
Oficio Nº 40
EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. FERREIRA VAZ LOIVA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 221-32/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó LOIVA FERREIRA VAZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 58, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 436 metros 15 decímetros, con frente a calle pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con solar 59 y el noreste con lote 2 y al noroeste solar 57.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22512 Oct 27- Nov 10

Juzgado de Paz de la 11º sección Judicial de Cerro Largo
Oficio Nº 51
EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. SILVA SILVA LUIS MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-23/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Milton de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 25, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 589 metros 08 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste lindando con Solar 26, 28, 30, al sureste lindando con Lote 32, al noreste lindando con Solar 24, y al noroeste frente a calle de balastro-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada , que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22511 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CAMPIONI GALARETTO, Olga Susana-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-213/2019, por Resolución Nº 386/2020 de fecha 09 de octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, no surge titular registral en los últimos treinta años, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Miguel Lustemberg Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 1451, Banco Hipotecario del Uruguay; 1339, Francisco Lizardo Bello Pereira y Silvia Livia Lueiro Cortizo Y 1452 TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JUAN LACAZE Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (1450) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA. señalado como solar 3 de la manzana 25 en el Plano de Mensura del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 5 el 12 de febrero del año 1938, según el cual tiene una superficie de Doscientos setenta metros cuadrados y se deslinda así: 12,00 metros de frente al Noreste a calle Roma, 22,50 metros al Sureste linda con padrón 1451; 12,00 al Suoeste linda con padrón 1339 y 22,50 metros al Noroeste con padrón 1452 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-

Colonia, 27 de octubre de 2020.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 27581 10/p 23243 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "BUZETTA, Neda Nilda-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-", identificados con la IUE: 239-79/2019, y según Providencia Nº 64 de fecha 28/08/20, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 215 de la localidad catastral de Florencio Sánchez, manzana 58, que según el plano del Ing. Alejandro Bonjour, inscripto con el Nº 896 de fecha 05/11/18. El padrón cuenta con una superficie de 449 m2 con 56 dm2 que se deslinda así: al Sur 35,96 m. con Padrón Nº 228; al Oeste 12,50 m. con calle Libertad; al Norte con calle Indios Chanáes, y al Este 12,50 m. con padrón Nº 216, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil veinte. Dra. Esc. María B. Rodríguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 22061 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ILIEFF o ITIEFF HERNANDEZ; Graciela MabelC/CASERAS, VICTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-2/2020, y según providencia No. 1082/2020 del 01/07/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Victor Caseras y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo situada en la primera Sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada en más área con el número dos mil quinientos sesenta y cinco (2565), y que según plano plano del Agrimensor Daniel Di Paola del 10/04/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina de Catastro Colonia, con el Nº 923 el 21/08/2019, consta de una superficie de una hectárea siete mil quinientos setenta y un metros cuarenta decímetros (1 há 7571 mts. 40 dm.) y se deslinda así: al Norte 275 mts. con resto del padrón 2565, al Este 92 mts. 40 dm. con padrón 2636, al Sur 256 mts. 60 dm. con padrón 2568 y al Oeste 68 mts. 20 dm. con padrón 2564, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 25 de septiembre de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21671 10/p 22265 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ESTEVES BALBI, Glauder Soraya. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 243-55/2019, según providencia Nº 1120/2020 de fecha 27/08/2020 , respecto al inmueble padrón urbano Nº 3319, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 66, se cita, llama y emplaza al último titular registral Senovia Amelia Godoy, Dorila Arigón y Froilán Plácido Balbi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 04 de septiembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13790 10/p 21863 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del dpto de Florida, dictada en autos "BARINDELLI BONILLA, Hernán Javier Prescripción adquisitiva. I.U.E 264-081/2020", y según Providencia Nº 207/2020 del 28 de Setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último Titular y sucesores a cualquier título sobre el Padrón urbano Nº 179 de la Localidad Catastral Chamizo Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida. Que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida, registro provisorio Nº 429 del 21 de Mayo de 2020, tiene una superficie de 7998 m2 00 dm2 y se deslinda de siguiente manera: Al Norte 93 mts, frente a la calle Rincón, al Este 86 mts, frente a la calle Facundo Fernández, al Sur 93 mts, frente a la calle José L Arrillaga y al Oeste 86 mts, frente a la calle Florida.-
Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Fray Marcos, 19 de Octubre de 2020.- MARIA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 22997 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado
Tucuman Nº 940 Piriápolis
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia Cantiran, dictada en autos: "D'ANGELO Cristian Prescripción Padrón Nº 20145 Punta Colorada, IUE 298-104/2019", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Christian Andrés D'ANGELO MONTERO cédula de identidad Nº 3.363.546-2 respecto al bien inmueble Padrón Nº 20145, Manzana J, Solar 2 Localidad Catastral, Punta Colorada de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos FURTADO CARAFI, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 162 el 3/7/1947, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular del Padrón Nº 20145, y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 24 de julio de 2020. Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 22365 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados "PARDIÑAS, Luis. Prescripción IUE 298-239/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Luis Roberto PARDIÑAS LEONI, cédula de identidad Nº 1.548.669-1, con respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 18006, Nº 18007, Nº 18008 y Nº 18009 (antes en mayor área Padrón Nº 7814), Manzana Nº 27, Solares 7, 8, 9 y 10, LoCalidad Castastral, Punta Negra, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Uruguay BECA, de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2515 el 25/2/1959, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los titulares de los padrones linderos.-
Piriapolis, 28 de setiembre de 2020.- Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 15760 10/p 21938 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA BARRENECHE MIRIAM ENAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 477-232/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, a Fausta do Espíritu Santo y a los linderos: 1) Padrón 1410: Guillermo Velasco Canziani 2) Padrón 1409: Diazul Fernández Rodríguez, Lucía Chaves Fernández, Santiago Fernández, Diazul Fernández y Andrés Fernández 3) Padrón 1412: Lauro Barboza o Lauro Barboza Olivera, Delicia Lotito, Eva Isabel Barboza, Leafar Ebby o Ebby Barboza Olivera y María Teresita Barboza Olivera 4) Padrón 17594: Hugo Ariel Rodríguez y María Carmen Suarez Olivera, sobre el padrón Nº 1411 de la Localidad Catastral Rivera antes 1º Sección Judicial de Rivera, manzana 171, el que según plano de mensura del Agrimensor Pedro Alvez inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Rivera con el Nº 866 el 24/10/2019, consta de una superficie de 479 m2 23 dcm2 y se deslinda así: al sureste 12 m 32 cm de frente a calla Pantaleón Quesada, al noreste línea quebrada formada por 4 tramos de rectas de 15 m 30 cm, 8 m 35 cm y 10 m y 24 cm lindando con el Padrón 1410 con Padrón 1411 parte, al Noroeste 10 m 23 cm de fondo lindando con padrones 1416 y 17594 y al suroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 20 m y 30 cm y 20 m 04 cm lindando con el padrón 1412, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Rivera, 09 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 29551 10/p 22663 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Salto, dictada en autos: "TEJEIRA Julia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 367-30/2020, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8a Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "TEJEIRA Julia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.", se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble, parte del padrón nº 552, manzana catastral nº 196, localidad catastral de Belén, dpto. de Salto, el que según plano provisorio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, de fecha 18 de setiembre de 2018, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 19 de octubre de 2018, con nº 894, consta de una superficie de 1345 m2 y 37 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 29.99 mts. con el padrón 551; al Sureste 45.66 mts. frente sobre calle Franklin, al Suroeste 29.87 mts. también frente (por ser esquina) sobre calle Lavalleja y al Noroeste 44.42 mts. con parte del padrón 552. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Juan González Santos y Celeste Giménez, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones. Pueblo Belén, 22 de Octubre de 2020.- Sergio Robaina.- Juez de Paz de la 8a. Sección Judicial de Salto.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2020.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 22529 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OFICIO

Treinta y Tres, 15 de Octubre de 2020
Oficio Nº 478/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1459 del 02/10/2020, dictado en autos caratulados "CABRERA PRAIZ ALBERTO Y OTROS.- I.U.E. 413-412/2020".- SE HACE SABER: se ha presentado Alberto Cabrera Praiz, C.I. 1.899.492-2, Cándido Cabrera Praiz, y Ruben Walter Cabrera Praiz, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Villa Sara", padrón número treinta y siete (37), que según plano del Agrimensor Horacio De León, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 436, el 6 de diciembre de 2018, consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 28 decimetros cuadrados y se deslinda así: al NORESTE a calle Venecia; al SUROESTE a padrón 123; al SURESTE a la Vía Férrea; y al NOROESTE a la calle Nº 23.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 37 y/o sucesores a cualquier titulo, a los linderos, especialmente a Emilia Sanchez y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 37 de Villa Sara, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 15/10/2020.- Dra. Florencia Ferreyra Menéndez- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 25611 10/p 22994 Oct 29- Nov 12

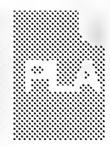
OFICIO

Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2020
Oficio Nº 387/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1258 del 3/09/2020, dictado en autos caratulados "MARIA DEL ROSARIO ROCHA MENDEZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-129/2018".- SE HACE SABER: se ha presentado Maria del Rosario ROCHA MENDEZ, C.I. 2.870.777-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, padrón número siete mil cuatrocientos uno (7401), manzana 484 que segun plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón Maria Cabrera,

inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1233 el 22/07/201958, consta de una superficie de 351 m 1514 cm y se deslinda así: 13 m 56 cm de frente al NORESTE a calle pública, hoy Anselmo Basualdúa; 29 m 6 cm al SURESTE lindando con solares 16 y 13, hoy padrones 7.402 y 7.405; 12 m 38 cm al SUROESTE con parte del solar 20, hoy padrón 7.398, y 25 m 85 cm al NOROESTE con el solar 18, hoy padrón 7.400, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos, especialmente a Manuela Teliz y/o sucesores a cualquier título, a Lidia Margot Rodales Cabrera y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero No. 7402 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7401 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 14/9/2020.- Se deja constancia que la actora está amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Victoria BAEZ - JUEZ DE PAZ SUBR. DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 21858 Oct 20- Nov 03

Propiedad Literaria y Artística



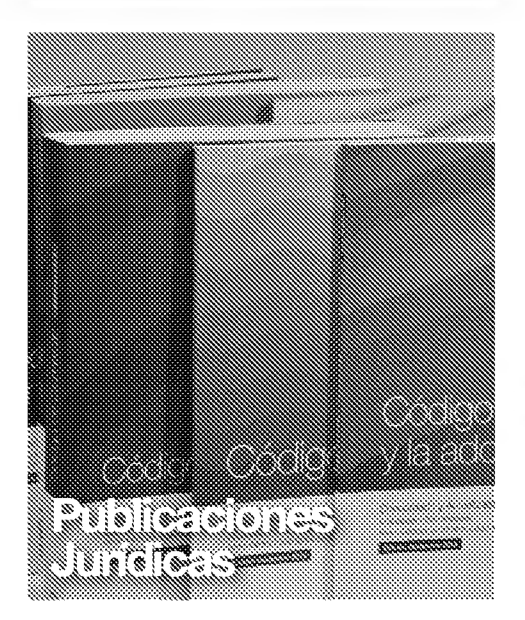
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raúl D'Alessandro Rébora, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Letras de canciones" (Obra literaria); 2) "Si yo tuviera que irme" (Obra musical - Canción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 23147 Oct 30- Oct 30



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2417/2020 de fecha 28/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FIRMESTAR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-33/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de FIRMESTAR S.A., Nº de RUT 214353140018, con domicilio en Coronel Brandzen 2184, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada, el Dr. Daniel Germán. Se decretó la disolución de FIRMESTAR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 23074 Oct 29- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2386/2020 de fecha 27/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FERNANDO URDAPILLETA GARCIA. CONCURSO LEY 18387", IUE 40-36/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de FERNANDO URDAPILLETA GARCIA, Cédula de Identidad 3778378-8, con domicilio en Treinta y Tres 830, Melo, Cerro Largo, se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la Intervención oportunamente designada, Cr. Felix Abadi.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 22963 Oct 29- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2387/2020 de fecha 27/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "GARCIA DE SOSA, DELIA Y OTROS CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-10255/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de DELIA GARCIA DE SOSA, Cédula de Identidad 3613570-0, con domicilio en Av. Dámaso Antonio Larrañaga 2789, apto. 301, Montevideo, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado el Cr. Felix Abadi..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 22962 Oct 29- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2429/2020 de fecha 28/10/2020 dictado en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "SEGUNDO (RÉGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS). 2.1. (MONTO) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo quirografario, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 2.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. TERCERA (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS) 3.1. (MONTO) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 3.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución

homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. CUARTA (DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y SUBORDINADOS) 4.1. (MONEDA DE PAGO) Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2. (FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A., en relación a los créditos subordinados, únicamente si en forma previa se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios. 4.3. (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Se conviene facultar a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta que oportunamente señale entre los días 1 y 5 de cada mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada, surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumida por RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre los titulares de los créditos quirografarios y subordinados comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. Mensualmente, entre los 20 y 25 de cada mes siguiente al del depósito de la cuota, presentará un informe a RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A., conteniendo el detalle de los pagos efectuados. En forma anual, LIDECO procederá a una rendición de cuentas en forma, exhibiendo la documentación de respaldo obrande en su poder. La primera rendición de cuentas se practicará a los doce meses de haberse iniciado los pagos (cláusula 2.2.). Cumplido íntegramente el presente convenio, dentro del plazo de sesenta días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. 4.4. (MORA) La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendiente quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. 4.5. (REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESISTIMIENTO DE LOS ACREEDORES) 4.5.1. Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. del ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengada o a devengarse en el futuro, por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. 4.5.3. Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha representación. 4.6. (CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al Registro. 4.7. (ENTRADA EN VIGENCIA) El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede firme la resolución judicial que la homologue. 4.8. (NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS) Los comparecientes declaran válidas las comunicaciones que se efectúen mediante telegrama colacionado así como todo otro medio fehaciente de notificación, en sus respectivos domicilios especiales denunciados en el ANEXO A. 4.9. (COMPARECENCIA DEL AGENTE DE PAGO) Fernando Cabrera, en representación de la Liga de Defensa Comercial, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, suscribe el presente aceptando lo expresado en el punto 4.3. del convenio".

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23093 Oct 30- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2428/2020 de fecha 28/10/2020 dictado en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "SEGUNDO (RÉGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS). 2.1. (MONTO) PARSEC S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo quirografario, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 2.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. 2.3. (PAGO COMPLEMENTARIO) Tal como surge de la memoria explicativa, PARSEC ha sufrido medidas específicas por parte de un tercero que han provocado la situación de insolvencia acaecida. Esta situación originará el inciso de acciones legales, que en caso de prosperar, el neto de su producido (descontado gastos y honorarios) será destinado a satisfacer el 90% restante del pasivo quirografario verificado. TERCERA (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS) 3.1. (MONTO) PARSEC S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 3.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. 3.3. (PAGO COMPLEMENTARIO) Tal como surge de la memoria explicativa, PARSEC ha sufrido medidas específicas por parte de un tercero que han provocado la situación de insolvencia acaecida. Esta situación originará el inicio de

acciones legales, que en caso de prosperar, el neto de su producido (descontado gastos y honorarios) será destinado a satisfacer el 90% restante del pasivo subordinado verificado una vez cancelado el pasivo quirografario. CUARTA (DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y SUBORDINADOS) 4.1. (MONEDA DE PAGO) Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2. (FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA) PARSEC S.A. podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar PARSEC S.A., en relación a los créditos subordinados, únicamente si en forma previa se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios. 4.3. (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Se conviene facultar a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta que oportunamente señale entre los días 1 y 5 de cada mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada, surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumida por PARSEC S.A. respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre los titulares de los créditos quirografarios y subordinados comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. Mensualmente, entre los 20 y 25 de cada mes siguiente al del depósito de la cuota, presentará un informe a PARSEC S.A., conteniendo el detalle de los pagos efectuados. En forma anual, LIDECO procederá a una rendición de cuentas en forma, exhibiendo la documentación de respaldo obrante en su poder. La primera rendición de cuentas se practicará a los doce meses de haberse iniciado los pagos (cláusula 2.2.). Cumplido íntegramente el presente convenio, dentro del plazo de sesenta días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a PARSEC S.A. de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por PARSEC S.A. 4.4. (MORA) La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendiente quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. 4.5. (REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESISTIMIENTO DE LOS ACREEDORES) 4.5.1. Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de PARSEC S.A. del ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengada o a devengarse en el futuro por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. 4.5.3. Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha representación. 4.6. (CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de PARSEC S.A. para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al Registro. 4.7. (ENTRADA EN VIGENCIA) El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede firme la resolución judicial que la homologue. 4.8. (NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS) Los comparecientes declaran válidas las comunicaciones que se efectúen mediante telegrama colacionado así como todo otro medio fehaciente de notificación, en sus respectivos domicilios especiales denunciados en el ANEXO A. 4.9. (COMPARECENCIA DEL AGENTE DE PAGO) Fernando Cabrera, en representación de la Liga de Defensa Comercial, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, suscribe el presente aceptando lo expresado en el punto 4.3. del convenio" .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23090 Oct 30- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ACLA LTDA. PEQUEÑO CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 467-26/2020, por decreto Nº 2725/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se ha decretado la Aprobacion del Convenio presentado por la parte con fecha 19 de Agosto de 2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23089 Oct 30- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 4451/2020 de fecha 14/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, en autos caratulados: "ECO ASFALTO S.R.L CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 254-172/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de ECO ASFALTO SRL, Nº de RUT 217749980017, con domicilio en Ruta 14 Km 141.500, de acuerdo a lo establecido en el art 168 Nral 2 de la Ley 18387. Suspender la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrar Síndico al Interventor oportunamente designado Dr Francisco Cobas. Decretar la disolución de la empresa ECO ASFALTO S.R.L y el cese de sus administradores. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Trinidad, veintisiete de octubre de dos mil veinte..
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 22927 Oct 29- Nov 03

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PANETTA, GRACIELA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-74484/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NICODEMO PANETTA, inscripta el día 09/02/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sección 15ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: en donde dice "26 de diciembre de 1892" como fecha de nacimiento de Nicodemo Panetta debe decir "1º de enero de 1890" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNASCO DE CICCO, ALVARO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46135/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUCIA BENITEZ SANCHEZ y ALVARO JAVIER BAGNASCO DE CICCO, inscripta el día 16/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que: donde dice "SARA De CICCO" y "SARA DE CICCO", debió decir: "ANA MARIA De CICCO GOMEZ", por así corresponder.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22593 Oct 27- Nov 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FERNANDEZ, MARTIN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46093/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustín Núñez di Longo Pinali, inscripta el día 13/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1038, en el sentido que: en donde dice: "Agustín Nuñez Di Longo Pinali", debe decir: "Agustín Nuñez di Longo Pinali" y donde dice: "Verónica Di Longo Pinali", debe decir: "Verónica di Longo Pinali", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22106 Oct 21- Nov 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DEFERRARI MAZZOLI, CLAUDIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17160/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER FERNANDO DEFERRARI EBOLI, inscripta el día 27/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 647, en el sentido que: Donde dice: "que es nieto por línea paterna de Luis de Ferrari", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Pietro de Ferrari o Deferrari". por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22328 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MACHIN, LEANDRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-45850/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO MANUEL SILVA MACHÍN , inscripta el día 06/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2997, en el sentido que: donde dice que es "hijo de Julio Cesar Silva y María Alicia Machín" debe decir "hijo legítimo de Julio Cesar Silva y Maria Alicia Machín", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22038 Oct 21- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUARINO FALCON MIRIAN RAQUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirian Raquel GUARINO FALCON, inscripta el día 25/05/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 507, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice:"Mirian Raquel" debe decir:" Mirian Raquel" en forma legible por así corresponder.

Artigas, 22 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22441 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES CHALART, ELIANA MACARENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-309/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDA MICAELA PORCAL CABRAL, inscripta el día 02/06/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1608, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Eliana Macarena Cabral", debe decir "Eliana Macarena Alves Chalart" y en la linea 19 donde dice"y por linea materna de Nelson Cabral y de Mirtha Chalar", debe decir"y por linea materna de Carlos Ramón Alves y Mirta Mabel Chalart"; y en la anotación marginal donde dice"PORCAL CABRAL FERNANDA MICAELA", debe decir "PORCAL ALVES FERNANDA MICAELA", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21196 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS ALEJANDRO DIAZ CAETANO, inscripta el día 18/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 84, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...", debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotacion marginal donde dice: "Diaz Caetano Elias Alejandro", debe decir "Diaz Moreira Elias Alejandro", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21109 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha

solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JENNIFER MARICELA DE LOS SANTOS CAETANO, inscripta el día 13/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 398, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...", debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotación marginal donde dice: "De los Santos Caetano Jennifer Maricela", debe decir: "De los Santos Moreira Jennifer maricela", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21108 Oct 14- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3o. Turno de Pando, en autos "PIERES GUICHON, THIAGO BENJAMIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-462/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO BENJAMIN PIERES GUICHON, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "PIERES" deberá decir "PIRES".
Pando, 7 de octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21764 Oct 19- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS" MEDEROS LISCANO NIVIA LILIAM; ZONIA BEATRIS; FANY YOLANDA Y GRACIELA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 468-603/2020, SE HA SOLICITADOS LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ACTA DE NACIMIENTO DE DE NIVIA LILIAM MEDEROS LISCANO Nº 21 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1963 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DEESTADOCIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: LISCANO MEDERO, DEBE DECIR: MEDEROS LISCANO; DONDE DICE: MEDERO, DEBE DECIR: MEDEROS; AL MAARGEN DONDE DICE: LILIAM NIVIA, DEBE DECIR: NIVIA LILIAM; DONDE DICE: "COMPARECE NIVIO MEDERO", DEBE DECIR: "COMPARECE NIVIO MEDEROS"; DONDE DICE: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDERO", DEBE DECIR: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDEROS", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE ZONIA BEATRIZ NEDEROS LISCANO Nº 10 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1964 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: "ESCUDERO LIZCANO GODOY MEDERO BEATRIZ ZONIA", DEBE DECIR: "MEDEROS LISCANO ZONIA BEATRIS", DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y SU SR. ESPOSO DON NIBIO MEDERO" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y SU SR. ESPOSO DON NIVIO MEDEROS"; DONDE DICE: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDERO", DEBE DECIR: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDEROS"; DONDE DICE: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN LIZCANO", DEBE DECIR: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN LISCANO", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE FANY YOLANDA MEDEROS LISCANO Nº 80 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1965 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: "MEDERO" DEBE DECIR: "MEDEROS"; AL MARGEN SE DEBE INCLUIR COMO SEGUNDO APELLIDO "LISCANO"; AL MARGEN DONDE DICE: "YOLANDA FANY" DEBE DECIR: "FANY YOLANDA"; DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN LIZCANO", DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN LISCANO", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE GRACIELA AGUSTINA MEDEROS LISCANO Nº 16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1967 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES (SANTA CLARA DE OLIMAR) EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "POR LINEA MATERNA DE JUAN OCTAVIO LIZCANO", DEBE DECIR: "POR LINEA MATERNA DE JUAN OCTAVIO LISCANO", POR SER LO CORRECTO.

Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23017 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA XIMENEZ, MARCELA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-204/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Marcela Correa Ximenez, inscripta el día 10/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 47.
Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22989 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ CABRERA, MARIA SINDULFA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-197/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Daltro de los Santos Rodriguez, inscripta el día 20/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado Paz Dptal Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 65, en el sentido que: En el ACTA de la misma donde dice CASADO debe decir SOLTERO por así corresponder. por así corresponder.

Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22979 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELLO PASSARINO, JULIO JOSÉ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 227-532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MORELLO PASSARINO, JULIO JOSE, inscripta el día 20/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "casado", debe decir "soltero".- por así corresponder.

Carmelo, 19 de octubre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21908 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ignacio Martín BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 15/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 128, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJO NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22021 Oct 21- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Sofía BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 06/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJA NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22016 Oct 21- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAY MESA, MIRIAM YANET; ROMAY MESA NELSI LILIAN, BRIANZA ROMAY, DARGUIN ALECSYS; BRIANZA ROMAY, SERGIO DAVID RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-505/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARMANDO ROMAY y MARIA RAMONA HERNÁNDEZ , inscripta el día 17/10/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "Armando Romay y Enriqueta Hernández" se establezca "Armando Romay y Maria Ramona Hernández" por así corresponder.

Minas, 26 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22746 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSANA ANDREA FORNELLI MIGUEL y GUSTAVO DANIEL UMPIERREZ MUNIZ , inscripta el día 08/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22250 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel , debe decir "Rosana Andrea Fornelli Miguel" y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22249 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENNYA UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice el apellido del padre "Gustavo Daniel Umpierrez Muniz " debió decir Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22248 Oct 22- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGOSTINI PARADISO, ABELARDO ADEMAR MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-518/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABELARDO ADEMAR MARIA DE AGOSTINI PARADIZO, inscripta el día 29/08/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 849, en el sentido que: donde dice el apellido "Paradiso" debe decir "Paradizo" por así corresponder.

Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22266 Oct 23- Nov 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA, KARINA Y RUELLA, JUAN GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 317-725/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCESCA RUELLA ORTEGA, inscripta el día 26/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 194, en el sentido que: en el margen donde dice "Franesca" debe decir "Francesca" por así corresponder.

Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22281 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ZENOVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-209/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA AGUSTINA DE LOS SANTOS, inscripta el día 05/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 223, en el sentido que: donde dice "siendo de estado civil casada" debe de decir "siendo de estado civil viuda" por así corresponder.

Rocha, 27 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22780 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREIRA GLADYS ESTHER EN REP. DE SU MENOR NIETO ACOSTA DIAZ LYNCOON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-808/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYNCOON ACOSTA DIAZ, inscripta el día 18/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 2022, en el sentido que: DONDE DICE "SABRINA BETANIA" DEBERÁ DECIR "SABRINA BETANIA OVIEDO DIAZ" por así corresponder.

Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21732 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS DEBONE FERNANDO Y RODRIGO.RECTIFICACION PARTIDAS DE NACIMIENTO.", IUE 353-843/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de FERNANDO MARIA RIOS DEBONE, inscripta el día 17/01/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 141, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice "DEBONE" debe decir "DE BONIS", por así corresponder; y en el cuerpo del acta, donde dice "hijo legítimo del declarante y de ANA AMALIA DEBONE" debe decir "hijo legítimo del declarante y de ANA AMALIA DE BONIS", por así corresponder. B) De Nacimiento de RODRIGO MARIA RIOS DEBONE, inscripta el día 22/03/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 472, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice "DEBONE" debe decir "DE BONIS", por así corresponder; y en el cuerpo del acta, donde dice "hijo legítimo del compareciente y de ANA AMALIA DEBONE" debe decir "hijo legítimo del compareciente y de ANA AMALIA DE BONIS", por así corresponder.

Salto, 29 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23169 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANCA FERNANDA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO LHARA BRANCA, VALENTINO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-346/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO EMANUEL LHIARA BRANCA, inscripta el día 28/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1507, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "SEIJI EMILIANO LHIARA", debe decir "SEIJI EMILIANO LIHARA" por así corresponder.

Salto, 28 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23092 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y PASTORINI HALLER MARIA INES, inscripta el día 09/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de San José, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice: "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22896 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURENÇO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y MARIA INES PASTORINI HALLER, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice: "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder. por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22894 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURENÇO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y MARIA INES PASTORINI HALLER, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones , por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22875 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO PEREZ, ROSANA EVANGELINA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FAMILIA", IUE 530-450/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA EVANGELINA ROMERO PEREZ, inscripta el día 26/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Canelones, Acta Nº 407, en el sentido que: donde dice "veintinueve de Abril de 1973" debió decir "veinte de Abril de 1973". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22773 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, GREGORIO TERESITA. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-633/2019, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 3a Sección del departamento de San José el día 25 de enero de 2019 en Acta Nº 9 en el sentido que donde dice "de estado divorciado" deberá decir "de estado casado". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, quince de octubre de dos mil diecinueve. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
19) (Sin Costo) 10/p 22637 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "ORTEGA MARTINEZ, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-516/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA ORTEGA MARTINEZ, inscripta el día 26/09/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 674, en el sentido que: se debe proceder a completar el lugar de nacimiento, siendo el mismo en la ciudad de MERCEDES - SORIANO por así corresponder.

Mercedes, 27 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22797 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLARO FRANTCHEZ, SILVIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-493/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IYINO SANTOS CAVALLARO CHINDIN, inscripta el día 13/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice "CAVALLERO" deberá decir "CAVALLARO" por así corresponder.

Mercedes, 21 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22291 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ GARCIA MONTEJO, MIGUEL ANGEL RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-461/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL VALDEZ GARCÍA MONTEJO, inscripta el día 13/01/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice: "G. Montejo" debe decir "García Montejo" por así corresponder.

Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23209 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ DASTUGUE, FEDERICO .- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FAMILIA", IUE 397-444/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO PÍREZ DASTUGUE, inscripta el día 15/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice: "Federico Pirez Dastugue" debe decir "Federico Pírez Dastugue"; donde dice: "Rafael Pirez Goiriena" debe decir: "Rafael Pírez Goiriena" y donde dice: "Domingo De María Pirez" debe decir: "Domingo De María Pírez" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21958 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en los autos caratulados:"Mendez Bentancour, María Luisa y Mendez Bentancurt, Julio César - Rectificación de partidas" IUE 397-437/2020; se presentaron MARÍA LUISA BENTANCOUR y JULIO CÉSAR BENTANCURT solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, Actas Nº 589 y 528 de fechas 13/09/1946 y 13/08/1945 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, respectivamente; en la partida de María Luisa donde dice: "Bentancour" y en la partida de Julio César donde dice: "Bentancurt" debe decir: "Bentancourt" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 15 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21653 Oct 19- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, se presentó ante la Sede, Santiago Gancio Cabrera y Yonhy Fabian Ganccio Mariño, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento Nº 236 de fecha 12/04/1976, Nº 490 de fecha 09/08/1979 y Nº 586 de fecha 23/10/2007, inscriptas en la oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno DONDE DICE "GANCCIO" debió decir " GANCIO" por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22886 Oct 28- Nov 11



Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA
LEY 18.125
Rdor. Alfredo Ramos Mastalli
Cel.: 099 685 653

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ BRIOSSO, DAVID Y OTRA - INTIMACION DE PAGO - IUE 225-484/2017, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2020 a las 15 horas en el local sito en la calle Federico Fischer y Alberto Reisch (Salón "La Corona") de la ciudad de Nueva Helvecia departamento de Colonia por intermedio del rematador ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula 5579, RUT 214920180011, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y en unidades indexadas sobre la base de $ 216.876 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y seis) correspondientes al 75% de la tasación catastral del siguiente inmueble. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Colonia Valdense, del departamento de Colonia, empadronado con el número MIL CUATRAOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1485) antes empadronado en mayor área con el número VEINTIOCHO (28), ubicado en la zona suburbana, manzana catastral 43, señalado con el número 16 en el plano de mensura del Agrimensor Jorge R. Mondón, de enero de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de enero de 1972 con el número 6487, según el cual tiene una superficie de setecientos catorce metros (714 m) y se deslinda así: al suroeste 12 metros de frente a la calle Diecisiete de Febrero, entre las calles públicas de 17 metros de ancho cada una, distando de su punto medio 47.98 metros de la esquina formada por la intersección de las calles 17 de Febrero y calle Pública de 17 metros de ancho, al noroeste igual medida con el solar 2, al Sureste 59,50 metros con el solar 15 y al noroeste la misma extensión con solar 17. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realizara en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 31/10/2022 es de $ 4.7410, en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO HIPOT UI 861, Garantía Nº 131180 a nombre de David Daniel Briosso Geymonat y Thais Assuncao Do Prado. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información

registral de fecha 14/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surgen de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central del BHU, donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5 % de su oferta por concepto de comisión del Rematador más IVA, en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 86.750 (pesos uruguayos ochenta y seis mil setecientos cincuenta), cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste; d) Los pagos deberán realizarse cumpliendo con lo dispuesto en las leyes 19.889, 19.210 y 19.478, modificativas y decretos reglamentarios. e) Los pagos efectuados, se tomarán con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco. f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al del remate para depositar el saldo, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el deposito; g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 335.358, siempre que el 70% del precio no supere esa cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta deducida la seña abonada y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación, se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito, ingresar la solicitud de préstamo dentro de los 30 días corridos siguiente al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia en la cuenta de la Institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa h) En todos los casos, el mejor postor deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto de enseñanza primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 14/10/2020 las que serán de cargo del mejor postor: i) Contribución Inmobiliaria $ 28.102,88; ii) Impuesto de Enseñanza Primaria $ 3.486. 6º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Se deberán tener presentes TODOS los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria competente en virtud de la emergencia sanitaria decretada oportunamente. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Fernandez Crespo 1508 planta baja. A los efectos legales, se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 26 de Octubre de 2020.

20) $ 29987 3/p 22822 Oct 29- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A c/ RIAL PEACOCK, ANTHONY - EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-26479/2019, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Misiones 1365 se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc213384600012, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 111122, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agr. Alvaro Acquistapace de febrero de 2002, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14.octubre de 2003, con el No. 36876,tiene una superficie de 1687 mts.16 dcms.y según títulos 1670 mts.47 dcms., con 26 mts. 95 cms. de frente al Noroeste a Avda. Italia y dos líneas rectas de 12 mts. 79 cms. y 13 mts. 97 cms.de frente al Sureste a la calle Costa Rica, sin ser esquina. La referida unidad, padrón individual 111122/004, se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mts. 97 cms.parte A con una superficie de 97 mts. 91 dcms.y en Planta Alta a cota vertical mas 3 mts.76 cms. parte B con una superficie de 84 mts.73 dcms. Superficie total de la unidad 182 mts. 64 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de bienes comunes Parrillero Q, Jardín R, Cochera S, Jardín T, Porche O, Porche AH, Terraza J1, y Terraza M1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva.3) Sera de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta.4) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria desde el año 2017 estando la cuenta en clearing y con título ejecutivo, de Tributos Domiciliarios desde año 2019, y de Tarifa de Saneamiento desde año 2017 y también hay deuda de Enseñanza Primaria desde el año 2017, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria , los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma.5) No existe Reglamento de Copropiedad ni administrador de propiedad y tampoco se pagan gastos comunes.6) El bien se remata en la situación juridica y material en que se encuentra hasta el día de otorgamiento de la escrituración definitiva y en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados.

Montevideo, 28 de octubre de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 23200 Oct 30- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "LA PLAZA S.R.L. C/ TRANSPORTE CANELONES S.R.L. EJECUCION PRENDARIA" IUE 459-12/2018, se hace saber que el día jueves 12 de noviembre del año 2020 a la hora 14 y 30 en el local sito en Ruta 11 km 89 de la segunda Sección Judicial de Canelones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base y en pesos uruguayos por el martillero Sr. Juan Manuel González Parodi (matrícula 5289 RUT 020102660012) que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede de todos los bienes muebles que a continuación se detallan. 1) Camión Tractor marca Volkswagen modelo 17220 empadronado en Canelones con el numero 717878, año 2010 matricula ATP 2543, chasis 9BWD782T4AR943305-MOTOR 36128780, a Gas oil. 2) Camión marca Volkswagen modelo 17250 empadronado en Canelones con el numero 787729, año 2012-matricula ATP 3085, Chasis 9533N82T7CR240601-MOTOR 36377516; a gas oil. 3) Camión Tractor marca Volkswagen modelo 17220, empadronado en Canelones con el numero 376945, año 2008 , ATP 2787, CHASIS 9BWCM82TX8R833521 MOTOR : 36030985 a gas oil. 4)Camión marca Volkswagen modelo 17220, empadronado en Canelones con el numero 742426, año 2011, MATRICULA ATP 3133, CHASIS 9533782T8BR047074, MOTOR 36198438, a gas oil. 5) Camión tipo tractor marca Volkswagen modelo CAB 16220, empadronado en Canelones, localidad de los Cerrillos con el numero 255.287, año 1999, matricula ATP 2785 chasis 9BWYTAHT4WRS12196, MOTOR 30454333 a gas oil. 6) Camión marca Volkswagen modelo 17250 EWORKER, año 2009, matricula STP 4060, empadronado en Montevideo con el numero 1.137.709, hoy empadronado en Canelones con el Nº 902014000, matricula ATP 4544, motor 36106113 a gas oil. 7) Semi remolque sin marca y sin modelo año 2001, empadronado en Canelones con el Nº 174995, matricula actual ATA 1670, matricula anterior AWA 773. 8) Semi remolque sin marca y sin modelo año 2007, empadronado en Canelones, con el numero 349125, matricula ATA 1709. 9)Remolque varios ejes año 2012, marca VEG sin modelo para una carga 13.400 kg, empadronado en Canelones, con el Nº 792852, matricula ATA 2456. 10) Acoplado sin marca modelo A. MI.3E 40, año 2010, empadronado en Canelones

743622, matricula ATA 2239. 11) Semi remolque marca PRATTI sin modelo, empadronado en Canelones con el Nº 729042, matricula ATA 2141. 12) Semi remolque, sin marca y sin modelo año 1998, empadronado en Canelones con el Nº 901422326, matricula ATA 2536. 13) Remolque marca MONTENEGRO Modelo A3BM1080-28.5T, año 2009 empadronado en Canelones con el Nº 902014001, matricula ATA 3458. SE PREVIENE: 1) Que se subasta el 100% de los bienes muebles descritos anteriormente. 2) Los bienes a subastar mantienen deuda ante el MTOP y SUCIVE por multas y patentes de rodado. 3) SE desconoce la situación tributaria ante el BPS, DGI, MTOP y BSE por SOA. 4) NO surge agregadas libretas de circulación por semiremolque matricula ATA 2536 y por semiremolque ATA 2141. Los números de motor y chasis son los que surgen de la prenda no siendo responsable la sede por cambios o errores en dicha numeración. 5) Los permisos de circulación expedidos por el MTOP se encuentran vencidos. 6) a) Los mejores postores deberán pagar en el acto el precio total más la comisión compradora más impuestos (12.20%) y retirar el o los bienes en un plazo no mayor a las 24 hs luego de adjudicados. Dicho pago deberá realizarse en el acto y se hará efectivo cumpliendo con lo dispuesto por la leyes números 19.210 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios. b) Será de cargo del expediente la comisión vendedora e impuesto o sea el 2.44 % del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. Será de su cargo asimismo el pago del 1% por impuesto municipal a los remates (ley 12.700). c) Los bienes se venden la vista en su actual estado de conservación en las condiciones que surgen en la información registral agregada y demás antecedentes, lo que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado para su estudio previo al remate. d) El comprador deberá solicitar oficio al Juzgado actuante para poder ser presentado en el municipio correspondiente (IMC). En este oficio se manifestara desde que fecha se encuentran en depósito judicial los vehículos, para por su impulso el comprador, solicitar el descuento o exoneración de la deuda de patente de rodado por el periodo que tubieron detenidos en custodia judicial.- 8) El remate se realizara en las condiciones que resulten del expediente y documentación agregada la que se encuentra en la caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate.-

Canelones, 28 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 8160 1/p 23097 Oct 30- Oct 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "STAGNO, DIEGO Y OTRO C/ RODRIGUEZ RUFENER, JUAN MARÍA. JUICIO DE EJECUCIÓN." IUE 306-558/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 1068/2020 de fecha 17/08/2020, SE ANUNCIA que el día 10/11/2020 a la hora 14.30 en el local sito en la calle Avda. Wilson Ferreira Aldunate Nro. 1678 de esta ciudad, el martillero Sr. Javier Jolochín (Mat. 5496) rematará sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el bien mueble automotor marca Citroen modelo Nemo FG N1 1.4, tipo furgoneta, año 2013, matrícula IAD 2241, padrón de Paysandú Nro. 639667, en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (en especial de la documentación e información registral que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta). El pago de la totalidad de la oferta se realizará en ese acto al contado, y el mejor postor deberá consignar la comisión de compra del Rematador (10% del valor obtenido) más IVA. Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente de Rodados o multas de tránsito.

Paysandú, 26 de octubre de 2020.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
20) $ 6732 3/p 22801 Oct 28- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "FISCO, BESIL Enrique y Otros C/ABANDONO-PRESUNTA INFRACCION ADUANERA-" IUE 355-132/2019, se hace saber que el día 14 de Noviembre de 2020 a la hora 14:30 en el local sito en calle 19 de Abril 715, el Martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253.2 y 252.3 del CAROU y 387 del Código General del Proceso, las siguientes mercaderías inventariadas en autos: 55 tops elastizados, 19 polleras elastizadas, 19 vestidos elastizados, 6 bodys con lentejuelas, 13 tops de lana, 12 tops con cadenas, 11 bodys tela engomada, 8 buzos de tul bordados, 2 bodys de encaje, 47 bodys con cadena, 13 buzos calados de colores, 22 buzos con dragones, 33 polleras tela engomada, 18 bodys con bolados, 6 babuchas de saten, 14 buzos de tul, 45 buzos de lana para damas, 80 vaqueros engomados, 37 vaqueros jean, 26 bodys engomados, 45 pantalones engomados de color, 14 tops engomados. SE PREVIENE: 1) La mercadería se remata en el estado material en que se encuentra. 2) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 3) No surge del expediente seña a consignar en el acto de remate. 4) El inventario de la mercadería surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

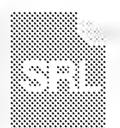
Salto, 28 de octubre de 2020.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2652 1/p 23177 Oct 30- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 8º Turno, dictada en autos: "FELICIANO Carlos Ramón-INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO-" IUE 355-769/2017, se hace saber que el día 13 de noviembre de 2020 a la hora 15 en el local sito en 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, Matrícula 4333 procederá a vender en pública subasta en moneda nacional de conformidad con el artículo 253.2 y 3 del CAROU, un automóvil marca FIAT, Modelo PALIO FIRE, año 2005, matrícula de Brasil IMB 0381, Chasis 9BD17103752508728, sobre las base de las 2/3 partes del valor de aduana. SE PREVIENE: 1) El VEHÍCULO se rematará en el estado material en que se encuentra. 2) Que serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 3) Se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/ o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares. 4) Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional e internacional. 5) Se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación por tratarse de vehículo brasilero. 6) El inventario surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial- A los efectos legales se realiza la presente publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.
Única Publicación
20) $ 2448 1/p 23175 Oct 30- Oct 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MACANUDO SRL.
Cesión de cuotas

Contrato: 7/04/2015
Inscripción: Nº 103667
Cedente: MILAGROS ROQUE PITT (30 cuotas sociales)
Cesionarios: Maximiliano Martinez Grasselli (20 cuotas sociales)
Alejandro Montiel (10 cuotas sociales).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23241 Oct 30- Oct 30

DISTRIBUIDORA MUNDO VERDE SRL.
Cesión

Contrato: 7/05/2020
Inscripción: Nº 6108, 17/06/2020
Cedentes: ADRIANA MARIA MARTINEZ RIOS (59 cuotas)
GABRIEL CUESTAS DIAZ (1 cuota)
Cesionarios: Martín Rivero Bernardoni (59 cuotas)
Guillermo Leandro Rivero Oberti (1 cuota)
Administración: Martín Rivero Bernardoni.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23240 Oct 30- Oct 30

COFRES FORT SRL

Contrato: 7/08/2020
Inscripción: Nº 10.249, 26/08/2020
Socios: LEONARDO VALLES (500 cuotas) GUSTAVO FERRAND (500 cuotas)
Capital: $U 100.000.-
Objeto: Arrendamiento de boxes de espacios reducidos para guarda de objetos no inflamables, no contaminantes ni peligrosos. Tenencia de bienes muebles e inmuebles, Comercio exterior, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisiones y representaciones en todas sus formas de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con su objeto principal.
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo Ferrand.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 23237 Oct 30- Oct 30

DIPIA CENTRO MULTIDISCIPLINARIO S.R.L.

Contrato: 06/03/2020.
Socios: Noelia DAMIANO MARTÍNEZ (15 cuotas), Jacqueline Irene GONZÁLEZ FERRÁZ (15 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tratamiento y Diagnóstico Psicomotriz, Fonoaudiológico, Psicológico, Pedagógico, Psicopedagógico, Nutricional. Talleres de arte, yoga. Cursos de formación. Compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones con toda clase de bienes.
Inscripción: Nº 4270/2020.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 23225 Oct 30- Oct 30

AGROPECUARIA CARDONA SRL
CESION- MODIFICACION

Contrato: 4/7/2019
Inscripción: 11238 19/07/2019
Cedentes: Ariel Stanislavsky (39 Cuotas) Francisco Moralejo (1 cuota)
Cesionarios: Walter Cheb Saaied (24 Cuotas) Gastón Cheb Terrab (16 cuotas).
MODIFICA
Administración: Walter Cheb Saaied - Gastón Cheb Terrab, indistintamente.
Domicilio: camino 18 de julio, Puntas de San Juan, Colonia.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 23219 Oct 30- Oct 30

CELESTE BLUE SRL
MODIFICACION

Contrato: 15/06/2020
Inscripción: 8254 21/07/2020
MODIFICACION
Administración: Gladys María Torres Hernández y Juan Manuel Ebert Hernández, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23218 Oct 30- Oct 30

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE COLONIA LIMITADA
Sucesión

Causante: Felipe Lorenzo CORDOBEZ AGUIRRE (26/10/2010)
Cónyuge: Reina Viviano (gananciales)
Herederos: Felipe Jesús Cordobez Viviano y Juan Daniel Cordobez Viviano (cuota parte de participación equivalente a un aporte de N$ 400)
Inscripción: Nº 10351 28/08/2020.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 23217 Oct 30- Oct 30

DANIESTHER SRL
Cesión Cuotas

CONTRATO: 20/07/2020.
INSCRIPCION: 8.699 (29/07/2020).
CEDENTE: Patricia Esther De Amorin Gayo.
CESIONARIA: Esther Gayo García (20).
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 23192 Oct 30- Oct 30

NEW GYM SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 03/10/2020.
Inscripción: Nº 12.602 (07/10/2020).
Cedente: Facundo PI SCHIAFFARINO.
Cesionario: Federico FERNANDEZ EPILOGO (2 cuotas).
Cesionario: Micaela REYES MARTINEZ (18 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23190 Oct 30- Oct 30

BEBECAR SRL

MODIFICACION CONTRATO: 26/08/2020
INSCRIPCION: Nº 11115 10/09/2020
MODIFICACION: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios".
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23189 Oct 30- Oct 30

IVANNA SACCO Y JESSICA MADERO SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 1/10/2020
INSCRIPCION: Nº 13481 21/10/2020
CEDENTE: Jessica Dayana MADERO ORIQUE (50 cuotas)
CESIONARIO: Raúl RODRIGUEZ GONZALEZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23188 Oct 30- Oct 30

"CACAMAC SRL"
Cesión de cuota social

Fecha 20.3.2020
Inscripción Nº 4105/2020
Cedente Maximiliano Gratadoux cede 22 cuotas al Cesionario Martin Gratadoux.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23187 Oct 30- Oct 30

"3 PARMA S.R.L."
CONSTITUCIÓN

Contrato: 09/06/2020
Inscripción: Nº 10683, 03/09/2020
Socios: Jorge Martin PARMA 30 cuotas, Jorge Fernando PARMA 35 cuotas y Cesar Gervasio PARMA 35 cuotas
Capital: $ 150.000
Objeto: El objeto de la sociedad que se constituye es el transporte de cargas en general, fletes, arriendo de vehículos y maquinaria, así como el transporte de bienes en general, como de personas en forma colectiva o individual
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administración: Jorge Fernando y Cesar Gervasio PARMA indistintamente.
Única Publicación
22) $ 6195 1/p 23149 Oct 30- Oct 30

"UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

FECHA de los documentos y protocolización 31/7/2020
1) CEDENTE: HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA
CESIONARIO: SEBASTIAN OLAIZOLA MARAZZANO 136 cuotas
INSCRPCION: Nº 9627 el 14/8/2020
2) CEDENTE: ANGELA SILVANA SANGUINETTI LEAL
CESIONARIOS: JULIO DARIO ALVEZ VIERA 1 CUOTA Y MONICA ANALIA TOMAS RAMOS 1 CUOTA
INSCRPCION: Nº 9628 el 14/8/2020
3) CEDENTE: IVONNE ELSA BRUNO VAZ TOUREM
CESIONARIAS: GRACIELA DIAZ ARZUAGA 1 CUOTA CLAUDIA AMESTOY VARGAS 1 CUOTA
INSCRPCION: Nº 9629 el 14/8/2020
4) CEDENTE: CARLOS MAURICIO GRASSI REYES
CESIONARIO: JOSE PABLO PARENTINI BARCELLOS 1 CUOTA
INSCRPCION: Nº 9630 el 14/8/2020.
Única Publicación
22) $ 6195 1/p 23139 Oct 30- Oct 30

COMPROMISO ESCISIÓN

Asambleas de LATE CHOCOLATE S.R.L. y DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. resolvieron la escisión de la primera en rubros RESTORAN, MOBILIARIO, para integración a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S.
Compromiso escisión: 30/09/2020
Escisión de bienes, derechos y obligaciones de LATE CHOCOLATE S.R.L. (sin disolución) a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. activos $ 198.948 Pasivos $ 95.112 Capital integrado de LATE CHOCOLATE S.R.L. $ 25.583, integrado de DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. $ 244.417
Documentación y balances: Ed. Santos Dumont EP 01. Punta del Este.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en el plazo art. 126 de la ley 16.060.
22) $ 61950 10/p 22215 Oct 22- Nov 05

Publicación de reducción de capital social
Denominación: Trevelez SRL
Fecha del acta: 15/10/2020
Capital social se reduce a $ 3.340,573,196.
22) $ 12390 10/p 22153 Oct 22- Nov 05

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CASTILLO, ROMY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43159/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA NOEMI DOS SANTOS MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22589 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ROMERO, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7620/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SEBASTIAN PIÑEYRO ESPINOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23145 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SINISCALCHI, JIMENA C/ DOS SANTOS, WILLIAM PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74091/2019, se cita, llama y emplaza a William Dos Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 21901 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDICI,CRISTABEL C/MOZZO, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-45076/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEXANDER MOZZO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23242 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SARACHO ALFONSO, SONIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-39889/2019, se cita, llama y emplaza a MARY GABRIELA PERALTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22710 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ABAD GONZALEZ, LUCERO-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45095/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS ROSA ECHEVERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22177 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, VIRGINIA C/ BENITEZ MARTINEZ, CHRISTOPHER LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33862/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CHRISTOPHER DANIEL BENITEZ MARTINEZ, del decreto Nº 3178/2020 de fecha 16/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, denunciado el domicilio real y constituido el electrónico, ingresándose en el sistema de gestión de la Sede. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y, oportunamente, vuelvan. A los efectos de la publicación exclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el 89 inc. 2º in fine del C.G.P. A lo demás, oportunamente se proveerá. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Rossana Pose. - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22152 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CILLERUELLO, SOL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39681/2020, se cita, llama y emplaza a MAICOL DAVID PEREZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22018 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO TECHERA MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-35260/2020, se cita, llama y emplaza a integrantes de la familia biológica de la menor de edad de autos Milagros Espinosa Denis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23016 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LUZARDO ACUÑA, JUAN - RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-41905/2020, se cita, llama y emplaza a Ricardo Alejandro Pereira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23002 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUTIñO FUENTES YANED RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44392/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ALAYON ODUARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22422 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ROSANO, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44405/2020, se cita, llama y emplaza a MANUEL AGUSTIN GONZALEZ MARZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22411 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL FERNANDEZ, TALIS C/ LEAL CARDOZO, YORGELINA CESE DE PENSIóN 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-42567/2020, se cita, llama y emplaza a YORGELINA LEAL CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21931 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ZALDIVAR CASAS YURIESNAVA C/ SANTANA CONCEPCION MARCOS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-43223/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARIEL SANTANA CONCEPCION, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22845 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FLORES SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41926/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN GAZZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22331 Oct 23- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, NADIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43980/2020, se cita, llama y emplaza a GINA CRISTAL RODRIGUEZ SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22380 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55389/2018, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES FERNANDEZ SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22378 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43084/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22285 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OCHOA, WALTER. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-45020/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ROSANA LEONOR PIZZORNO, del decreto Nº 4587/2020 de fecha 16/10/2020 que se transcribe: ".Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicaránen el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante seencuentra amparado en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos porel art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22751 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FIUZA, VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-44386/2020, se dispuso notificar al Sr/a. DANIELA FIUZA, del decreto Nº 4273/2020 de fecha 01/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en elDiario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Acreditadas y certificada la publicación, vuelva para designar Defensorde Oficio.Deberá la gestionante acreditar el vinculo parental invocado. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22750 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MENDEZ, VANESA C/ MARTINEZ, WALTER Y OTRO TENENCIA", IUE 2-39712/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ANGEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22226 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49491/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL TRINDADE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23205 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRÍGUEZ, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43009/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN FERNANDO LLANO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21759 Oct 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "REATEGUI YNOQUIO, KELY -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-44425/2020, se cita, llama y emplaza a EDGAR JONY PALOMINO PAYTAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Oct 19- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.-SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, Y A TODA LA FAMILIA DE ORIGEN DE LAS NIÑAS DE AUTOS : LUZMILA MILAGROS, NICOLE Y MIA DI GENOVA MORALES,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 07 de octubre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20805 Oct 09- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.-SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 05 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20454 Oct 06- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CLEMENTE, ALFONSO MARIA Y LACLAU MOREIRA, YANINA PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN MATERNA Y ADOPCION", IUE 242-262/2020, se cita, llama y emplaza a Verónica Dinorah RIVERO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22024 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ CASTELLANI, LUCIA GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-482/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MICHEL RICARDO LEAL PADILLA, del decreto Nº 5684/2020 de fecha 02/10/2020 que se transcribe: "Maldonado, 2 de Octubre de 2020.Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, expidiéndose los edictos de estilo conforme al art. 89 del precitado cuerpo normativo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21859 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PEREZ TROPIANI ALFREDO RAFAEL C/ CROCARMO SILVA MIRIAM LILIAN". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-403/2020, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Alfredo Rafael Perez Tropiani, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores Shandira Maris Perez Crocarmo y Lucas Joaquin Perez Corocarmo por lo que se EMPLAZA a Miriam Lilian Crocarmo Silva, por el termino de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo, Rivera 02 de Octubre de 2020. Esc. Noelia Bejerez, Funcionaria Colaboradora, Oficina actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23213 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA DA ROSA, CAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-934/2018, se hace saber que por auto Nº 2069/2020 de fecha 17/06/2020 se dispuso emplazar al Sr. NICOLAS OLIVERA DE ARMAS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los siete días del mes de Julio de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
26) (Sin Costo) 10/p 22632 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BIANCHI ARBIZA, WALTER ERNESTO Y VASILLE MOREIRA, LUISA ESTHER - ADOPCION" IUE 530-301/2020, se hace saber que por auto Nº 4207/2020 de fecha 06/10/2020 se dispuso emplazar a LORENA LEYES LOPEZ, ESTELA JUDITH LOPEZ, YABEL LEYES, PAULO ISILDO TECHERA MOREIRA Y GLADYS HILDA MOREIRA PERRONE, ASI COMO DE TODO OTRO PARIENTE DEL NIÑO PAULO YABEL LEYES LOPEZ, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
26) (Sin Costo) 10/p 22144 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BUZZONI, SERGIO - SOLICITA ADOPCION LEY 18.590" IUE 530-317/2019, se hace saber que por auto Nº 4220/2020 de fecha 07/10/2020 se dispuso emplazar a EDUARDO BARDECIO C.I. 3.455.810-2, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
26) (Sin Costo) 10/p 22089 Oct 21- Nov 04

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

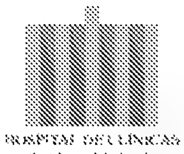
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS

Llamado No 44/20
1 cargo de Asistente de Literatura Francesa (Esc. G, Gr. 2, 20 hs.sem) del Depto. de Letras Modernas del Instituto de Letras CIERRE: 08/02/21. Comienzo de inscripciones: 30/10/20. INSCRIPCIONES: Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs. Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.
Llamado No 45/20
1 cargo de Profesor Agregado (Esc. G, Gr. 4, 20 hs.sem) del Depto. de Historia Universal del Instituto de Ciencias Históricas CIERRE: 10/02/21. Comienzo de inscripciones: 30/10/20. INSCRIPCIONES: Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs. Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.
Llamado No 46/20
1 cargo de Profesor Adjunto de Sociología del Turismo (Esc. G, Gr. 3, 20 hs.sem) del Area de Estudios Turísticos, para el dictado de la asignatura en las sedes del CURE Maldonado y CENUR Litoral Norte, Salto. CIERRE: 10/02/21. Comienzo de inscripciones: 30/10/20. INSCRIPCIONES: Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs. Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23232 Oct 30- Oct 30

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

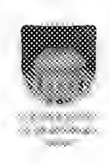


LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO Técnico en Radioisótopos, (Esc. B, subescalafón 2, Gdo 9, Técnico II)

(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en efectividad en la carrera de Técnico en Radioisótopos, Esc. B, subescalafón 2, Gdo 8, Técnico III, con una antigüedad mínima de 2 años en el cargo al 31/03/2019)
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de 1 años para:
Técnico en Radioisótopos, (Esc. B, subescalafón 2, Gdo 9, Técnico II)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 06 de Noviembre de 2020 hasta las doce horas del día 24 de Noviembre de 2020.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23172 Oct 30- Oct 30

FACULTAD DE QUÍMICA





UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. FACULTAD DE QUÍMICA: Se notifica a la Sra. Romina María Lombardo Godoy, C.I. 4313349-0, la resolución Nº 72 de fecha 15/10/2020 emitida por el Consejo de Facultad de Química por la que se tuvo por configurado el abandono de cargo a partir del 02/10/2020.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22988 Oct 30- Oct 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

Se notifica que El Directorio de ASSE, resuelve: Cese como Jefe Interino del Servicio de Odontología del Hospital Pediátrico, al Dr. Enrique Alberto Laxague Delfino C.I.: 1.227.877-8, según resolución 4580-2020 de fecha 01/10/2020.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23184 Oct 30- Oct 30

HOSPITAL MACIEL

HOSPITAL MACIEL
OFICINA RRHH
INTIMACION SRA NATALIA RODRIGUEZ AVOLETTA

SE INTIMA A LA SRA NATALIA RODRIGUEZ AVOLETTA CI: 3754337-8 AL REINTEGRO DE SUS TAREAS EN EL HOSPITAL MACIEL, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE COMO RENUNCIANTE AL CARGO. DICHO REINTEGRO DEBERÁ PRODUCIRSE EL DÍA POSTERIOR LABORABLE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN.

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22800 Oct 28- Oct 30

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Sebastián Waldemar Quintas Velázquez, correspondiente a la unidad Nº 4355 relativo a cese sobre proyecto de unidad familiar ya que se encuentra sin sujetos de derecho vinculados desde el 1º de agosto de 2020, el cual corresponde dar el cese de forma inmediata dado a que fue nombrado para NNA determinados.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23179 Oct 30- Nov 04

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO





Les informamos que a partir del 31 de octubre de 2020 entra en vigencia el nuevo valor de las tarifas del Diario Oficial, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8 de octubre de 2020.

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.913.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.768.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.534.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.773.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 195.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 584.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 12.50 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 67.80 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley N° 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley N° 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley N° 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley N° 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley N° 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley N° 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley N° 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley N° 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley N° 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley N° 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 23065 Oct 30- Oct 30



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Colfores S.R.L.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Rodrigo Zarza
Solicitud 1:
Especie: Cáñamo (Cannabis sativa)
Nombre propuesto: PURE CBD PUNCH22
Obtentor/ Titular de los Derechos: Diseminatium S.L.
Origen: España.

Única Publicación

27) $ 1224 1/p 23214 Oct 30- Oct 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENTINI ELENA C/ VELAZCO VICTOR INTIMACION DE PAGO", IUE 58-109/2019, se dispuso intimar a VICTOR VELAZCO, del decreto Nº 3985/2020 de fecha 05/10/2020 que se transcribe: "Montevideo, 5 de Octubre de 2020. Amplíase lo ordenado por auto 3573/2020 debiendo intimarse al Sr. Velazco el pago de la suma adeudada $ 22.500, por concepto de pensiones alimenticias atrasadas correspondientes a los meses de junio 2017 a octubre del 2017.- Dra. Mª Eugenia Ferrer Sugo - Jueza Letrada Auto 3573/2020 .Montevideo, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, constituído domicilio y denunciado el electrónico, ingrésese al sistema informático. Intímese al obligado principal Sr. Velazco mediante edictos citándose y emplazandose solamente a través del Diario Oficial a fin de que comparezca a estar a derecho, por el plazo legal de 90 días Expídanse los edictos de estilo. Y, en cuanto a la publicación del Diario Particular exónerese de la misma. Notifíquese personalmente.- Dra. Mª Eugenia Ferrer Sugo - Jueza Letrada ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 22473 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "OSMO, JAIME c/ MARTINEZ CHAER, ANIBAL y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-59852/2019, se dispuso notificar a Mónica MARTÍNEZ CHAER, del decreto Nº 547/2020 de fecha 11/03/2020 que se transcribe: "Téngase presente lo manifestado a fs. 50. Al escrito de fs. 21-22: Trábase el embargo específico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada, intereses, costas y costos, oficiándose. Fecho, notifíquese a domicilio a la parte ejecutada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 379.2 del CGP, haciéndosele saber que en caso de no comparecer al proceso se le tendrá por constituido su domicilio en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71.1 y 3 del CGP. Dicha notificación se realizará a Aníbal MARTÍNEZ CHAER en el domicilio de fs. 21, a Daniel MARTÍNEZ CHAER en el domicilio de fs. 34, y a Mónica MARTÍNEZ CHAER por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP.".

Montevideo, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 22440 10/p 23055 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

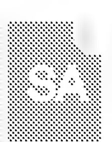
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS CASAIS, ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-722/2019, se dispuso notificar a ALEXIS ANTUNEZ, del decreto Nº 3924/2020 de fecha 20/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciada el domicilio real y por consitutuido elprocesal.Notifíquese al padre del menor el inicio de las presentes actuaciones ycumplido vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 22332 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MACHADO, ALEXANDER DAVID RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-496/2020, se dispuso notificar a CLAUDIA ALEXIS MACHADO CARDOZO, del decreto Nº 3870/2020 de fecha 19/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese al progenitor el inicio de estas actuaciones mediante edictos en los cuales se dejará constancia que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 22330 Oct 23- Nov 06

Sociedades Anónimas y Balances



BELASAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12806.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23164 Oct 30- Oct 30

BALUSHAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12808.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23163 Oct 30- Oct 30

CELMUY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12804.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23162 Oct 30- Oct 30

APARIMA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12805.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23161 Oct 30- Oct 30

RAMTEK COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/10/2020 12793.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23160 Oct 30- Oct 30

RULEMAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/10/2020 12794.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23159 Oct 30- Oct 30

PLUSBAR TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/10/2020 12800.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23158 Oct 30- Oct 30

PONTEVIL S.A.

40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 30/10/19 15856.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23157 Oct 30- Oct 30

DEMPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12807.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23156 Oct 30- Oct 30

ENDELTAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12801.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23155 Oct 30- Oct 30

SAMPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/10/2020 12792.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23154 Oct 30- Oct 30

EGLISEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/10/2020 12803.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 23153 Oct 30- Oct 30

REFORMAS

COLIDIM S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/9/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 450.329.882,69 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta millones trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta y dos con 69/100), rescatando 108.331.281,62 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 49560 10/p 23239 Oct 30- Nov 13

JOLIPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/9/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 250.526.811,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones quinientos veintiséis mil ochocientos once), rescatando 19.276.454,95 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 49560 10/p 23238 Oct 30- Nov 13

LOPERAIN SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E.: 24/12/2019
REFORMA ESTATUTOS:
"Artículo 5 - Capital-Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 c/u., será de $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones).
INSCRIPCION: 9.890, 19/08/2020.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 23221 Oct 30- Oct 30

FRATERNIDAD MUPRESPA URUGUAY S.A.
(MANTIFIR S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2016, se modificó el art. 1. del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "(NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO). Artículo 1. Constitúyase Fraternidad Muprespa Uruguay S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Insc. Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 709 el 24/01/2020.

Única Publicación

28) $ 4956 1/p 23211 Oct 30- Oct 30

LAGOMARSINO S.A.
Convocatoria a ejercer derecho preferencia y acrecer

Se convoca a los accionistas de LAGOMARSINO S.A a ejercer el derecho de preferencia y acrecer en el reintegro de capital por la suma de $ 108.383.155, para recomponer el capital integrado a $93.752.000, que fuera resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 2020, en los términos de los artículos 326 y 328 de la ley Nº 16.060.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación y el derecho de acrecer dentro de los 30 días subsiguientes.
Ejercido el derecho de preferencia los accionistas tendrán un plazo de 10 días corridos para efectivizar los aportes, vencido el cual, si no cumplen el mismo, se rescindirá el derecho ejercido. Análogamente, ejercido el derecho de acrecer, los accionistas dispondrán de un plazo de 10 días corridos para efectivizar sus aportes, vencido el cual, si no cumplen tal aporte, se rescindirá el derecho ejercido.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 33453 3/p 23204 Oct 30- Nov 04

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 01/09/2020 resolvió reducir el capital integrado a $ 66.122.862,31. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 23171 Oct 30- Nov 13

AREAFLIN S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30/09/2020 (levantamiento del cuarto intermedio el 26/10/2020) se resolvió reducir el Capital Integrado de AREAFLIN S.A. mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y escriturales ordinarias Clase A (en proporción a la participación accionaria de cada accionista), reduciendo el capital integrado en la suma de $ 134.777.300, rescatándose en consecuencia la cantidad total de 134.777.300 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas en la suma de $ 212.875.020,29, equivalente a la suma de USD

5.000.000,48 según tipo de cambio aplicable al 30/09/2020. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 74340 10/p 22961 Oct 29- Nov 12

KADERY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 15/09/2020.
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 225.740,10
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 24780 10/p 22809 Oct 28- Nov 11

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04/09/2020, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de $ 115.001.100.- quedando el capital integrado en $ 552.995.361.- Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 37170 10/p 22692 Oct 27- Nov 10

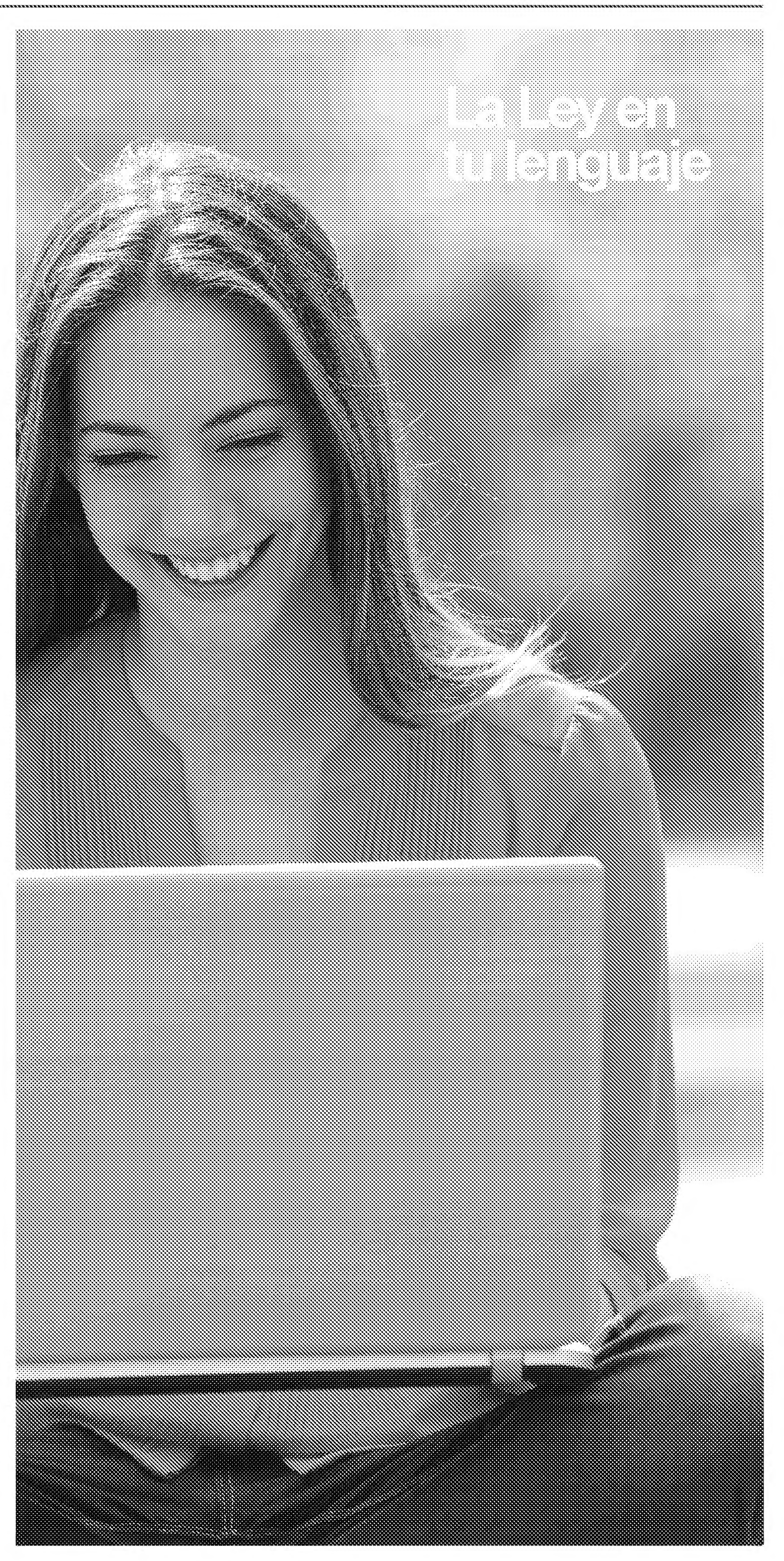
Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 22.022.418
Documentación en: Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 24780 10/p 22243 Oct 22- Nov 05

ADEMAR H. SOLER S.A.

Asamb. Gral. Extra. Acc. 29/09/2020
Modifica arts. 5º y 6º estatuto.
Aumenta capital social a $ 30.000.000.- Directorio puede aumentar hasta $ 50.000.000.- sin conformidad administrativa.
Capital social representado acciones nominativas endosables $ 1.000.- cada una.
28) $ 24780 10/p 22090 Oct 21- Nov 04

Cantidad de avisos de fecha 30/10/2020 publicados en esta edición: 163.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

